



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**LA INDUSTRIA ELÉCTRICA: DEL
NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, AL NUEVO
PARADIGMA ECONÓMICO**

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública
(Opción Ciencia Política)

P r e s e n t a:

Lisette Ahedo Espinosa

ASESORA.
PROFA. ROSA MARÍA OLVERA GÓMEZ



Ciudad Universitaria, 2008.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

	Página
Justificación	3
Planteamiento del Problema	3
Objetivo General	4
Objetivos específicos	4
Hipótesis	4
Introducción	5
Capítulo 1. La industria eléctrica y el nacionalismo revolucionario	8
1.1 Génesis de la ideología revolucionaria	9
1.2 El Nacionalismo Revolucionario	17
Capítulo 2. Desarrollo Histórico – Político de la Industria Eléctrica en México	30
2.3 Una industria privada	31
2.4 El camino de la nacionalización	38
Capítulo 3. El Estado y los Sindicatos Eléctricos	46
3.5 Los comienzos del sindicalismo eléctrico	47
3.6 El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)	48
3.7 La Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica	52
3.8 El sindicalismo eléctrico post nacionalización	60
3.9 El proceso de integración sindical	65
Capítulo 4. La transición de la industria eléctrica en el nuevo paradigma económico	74
4.10 La tendencia global	75
4.11 Autoconsumo: Cogeneración y autoabastecimiento	81
4.12 Producción Independiente de Energía	82
4.13 Suministro de gas licuado	84
4.14 Generación de Energía Eléctrica de Fuentes renovables	85
4.14.1 Proyectos hidroeléctricos privados	86
4.14.2 Proyectos Eoloeléctricos	88
4.15 El cambio en la noción de servicio público de electricidad en México	90
4.16 El escenario político de la Reforma	92
4.17 Aspectos relevantes de la iniciativa de Reforma Eléctrica presentada por el Ejecutivo Federal en Agosto de 2002.	98
4.18 Aspectos relevantes del debate	101

Balance Final	102
Anexo. Síntesis de acervo hemerográfico <i>La Jornada</i> 1999 y 2002	105
Bibliografía	125

LA INDUSTRIA ELÉCTRICA: DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO AL NUEVO PARADIGMA ECONÓMICO

JUSTIFICACIÓN

Uno de los temas trascendentales para el futuro económico de nuestro país, se debate en el escenario político de la reforma energética, la cual a su vez, pretende reestructurar dos industrias estratégicas fundamentales históricamente en el desarrollo productivo de México: la eléctrica y la petrolera, ambas consagradas al control del Estado a través del artículo 27 del la Constitución Política.

Sin embargo, el carácter estratégico de estas dos industrias ha ido modificándose en el tiempo, ambas han sido objeto de vicisitudes político - históricas que han determinado el rumbo de cada una de ellas, como objetos de la negociación política y debido al cambio vertiginoso en la estrategia del partido que se encuentra en el poder, así como su influencia política.

La presente investigación se concentra específicamente en la discusión generada a partir de la reforma propuesta a la industria eléctrica en 2002 por el Presidente Vicente Fox, cuya importancia trasciende la pragmática y mediática discusión partidista, al intentar analizar la reforma política a través de una perspectiva histórica y buscar las motivaciones que hacen oscilar a la industria, entre un proyecto de carácter nacionalista en el contexto del Estado de bienestar y la política de estatización de Cárdenas; a una revaloración del papel del Estado en su conducción; consiguiendo con esto evaluar el grado de legitimidad y la fundamentación de las reformas que se pretenden.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Derivado de la transformación ocurrida en la noción de servicio público, y el nuevo escenario económico de México, se desprenden propuestas de cambios concretos para los sectores estratégicos y comienzan a sentarse las bases para la construcción de un nuevo paradigma económico para la industria eléctrica.

Es así que el 2 de febrero de 1999, el presidente Ernesto Zedillo envió al Congreso una iniciativa de reforma constitucional destinada a modificar los artículos 27 y 28 como primer paso para dotar a la industria eléctrica de una nueva forma de organización y regulación basada en el accionar del sector privado y los mecanismos del mercado. De acuerdo con la propuesta de cambio estructural (PCE), la competencia se introducirá en las actividades donde sea posible hacerlo, especialmente en la generación y la comercialización, que estarán sujetas a régimen de permisos. Se creará un mercado mayorista de electricidad donde participaran generadores, distribuidores, comercializadores y grandes consumidores.

El presente trabajo de investigación está encaminado a dilucidar la motivación que da lugar a la reforma eléctrica en México, bajo la premisa de que ésta no es fruto de un ejercicio serio de análisis de la industria realizado por la clase política, sino producto del desgaste ocurrido en la ideología nacionalista que concede al Estado, el control absoluto de tan importante sector, para abrir paso a la tendencia que revalora el papel del Estado y devalúa su papel

como gestor, así como un modelo pragmático para administrar el ajuste y las crisis recurrentes.

Es importante señalar que el presente análisis pretende ser objetivo respecto a la reestructuración del sector eléctrico sin menoscabo de la necesidad de un rediseño político – económico de la industria, que asegure el suministro de electricidad para las futuras generaciones y permita el crecimiento económico sostenido, sin embargo la presente investigación sostiene que la reforma propuesta en 2002, no cumple tal premisa.

OBJETIVO GENERAL

Estructurar el análisis de la reforma a la industria eléctrica desde una perspectiva histórico – política, que permita demostrar que ésta, obedece a una serie de modificaciones de carácter ideológico estructural que actualmente cuestionan su naturaleza estratégica y no así, un ejercicio de análisis de la clase política, de las necesidades reales que enfrenta el sector para asegurar el suministro de electricidad a largo plazo y la eficiencia del servicio, como ha sido manifestado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Precisar el contexto histórico – político que dio lugar a reconocer a la industria eléctrica como un sector estratégico, siguiendo el referente ideológico conocido como nacionalismo revolucionario, desde su génesis hasta su consolidación en el discurso político.
- Desarrollar históricamente la posición que va asumiendo a través del tiempo la el Estado respecto a la industria eléctrica.
- Desarrollar el contexto histórico de la aparición de los sindicatos eléctricos y determinar la importancia que van asumiendo dentro del sector como elemento de negociación política.
- Analizar el debate político de la reforma a la industria eléctrica.
- Exponer el cambio en la noción de servicio público.

HIPÓTESIS

La reforma eléctrica propuesta por Ernesto Zedillo en 1999 y por Vicente Fox en 2002, no es fruto de un ejercicio de análisis de las necesidades reales que enfrentó y aún enfrenta el sector eléctrico, sino producto de la tendencia económica que revalora la eficiencia histórica del Estado como rector de la economía.

INTRODUCCIÓN

La trascendencia del estudio político de la industria eléctrica es innegable si intentamos realizar un esquema serio de las formas que ha asumido a través del tiempo el Estado mexicano, cuyo análisis puede ser abordado considerando todos los elementos significativos que convergen en un mismo sector estratégico, su estudio ha oscilado entre diversas temáticas de acuerdo a la temporalidad y el enfoque que es empleado para su comprensión, no obstante un factor ha permanecido constante en el análisis: su carácter estratégico para el país.

Es indudable que la energía eléctrica condiciona en todo sentido el desarrollo productivo y social de un país, he ahí el origen de su carácter estratégico que trasciende su problemática laboral y política, ya que ningún país puede controlar su economía, si no controla sus variables productivas: en este caso, la energía, fuente esencial de su desarrollo.

Su posición fundamental para el sector productivo de nuestro país, refleja la magnitud de los conflictos políticos que se viven a su alrededor, y su condición estratégica define las pautas del futuro económico de México.

Como objeto de estudio, la industria eléctrica puede ser observada desde diversos y complejos ángulos, uno de ellos comprendido por el enfoque de la economía política como la expresión del capitalismo monopólico, contemplando la aparición del sector eléctrico nacional como producto del capital privado, lo cual representó una de las manifestaciones de dominio imperialista sobre los recursos del país. En la misma lógica, encontramos la posición que apunta a la dimensión de explotación padecida por los obreros electricistas bajo las condiciones de las empresas privadas.

Esta dimensión de análisis ha ido modificándose paulatinamente, llegando a cuestionar la capacidad gestora del Estado, y en un marco de globalización se contempla la posibilidad de que el Estado abandone el monopolio de la administración del sector bajo la premisa de incrementar su productividad.

El enfoque marxista fue frecuentemente empleado en la investigación en las aulas de las universidades públicas durante la década de los 70's y 80's, cuyo resultado fueron trabajos de investigación encaminados a desarrollar la forma que asumía la industria eléctrica como modelo de desempeño del capitalismo y producto de las contradicciones de tal sistema reflejado en la lucha emprendida por sus trabajadores. Producto de esta perspectiva tenemos la tesis elaborada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en 1974, por Víctor Manuel Sánchez Ponce, titulada "La Industria Eléctrica y el Nacionalismo Revolucionario", en la misma tónica se encuentra el trabajo elaborado por Gustavo Alberto González Guerrero en 1980, denominado "Desarrollo de la Industria Eléctrica y del Proletariado Electricista (México)", enfocado, tal y como su nombre lo indica, en el proletariado electricista como sintomático del proceso de acomodo de la industria frente al Estado, basándose en las contradicciones económicas, sociales y políticas del sector, a partir del lugar que ocupa en el sistema de producción.

El análisis de la industria eléctrica también ha abordado el proceso mediante el cual el Estado logra la rectoría económica del sector, con el cual redefine su fortaleza y encabeza sin menoscabo el proceso productivo, en la investigación denominada "La revaloración de la

Rectoría Económica del Estado sobre la Industria Eléctrica en México”, tesis igualmente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, la cual revisa el funcionamiento del Estado Mexicano durante el siglo XX en su forma benefactora y posteriormente en su carácter neoliberal.

La presente investigación es un esfuerzo reciente por recomponer estos enfoques, y actualizar el debate en torno a la industria, mediante un análisis histórico que contempla el ámbito político – económico, que da lugar a la aparición de nuevos ordenamientos legales en materia energética que cuestionan la rectoría del Estado dentro del proceso productivo.

Su nacionalización resultó un triunfo indudable para la lucha que enfrentaban el proletariado, las clases bajas y resultado indirecto de la lucha revolucionaria de 1910; sin embargo a partir de su nacionalización el control absoluto que ejercía el Estado se convertiría con las décadas en el tema incómodo.

Los caudillos revolucionarios lograron conformar una burocracia política que ha tenido función primordial la de mediar en los conflictos entre las clases; y esta facultad, aunada con su capacidad para formular un proyecto de desarrollo nacional, es lo que ha permitido a la familia revolucionaria gobernar durante un periodo tan largo, estableciendo un Estado fuerte, cuya omnipresencia fue lentamente desgastándose.

En general, podemos suponer que el margen de autonomía de que disfruta el Estado, ha radicado por un lado, en esta capacidad de vincularse a las clases trabajadoras, incorporarlas al propio Estado, y responder algunas de sus demandas; y por el otro, controlar las demandas que exceden la capacidad del sistema, protegiendo el aparato productivo de la sociedad. El Estado mexicano se ha singularizado en América Latina, por su fuerza como rector, tanto del proceso económico, como de la lucha de clases, lo que le ha conferido admirable continuidad.

La participación del Estado en la economía, que ha dado lugar a la creación del sector paraestatal, es la base material sobre la cual se sustenta la ideología del nacionalismo revolucionario y un elemento fundamental para garantizar la relativa autonomía del Estado.

La preponderancia del movimiento obrero se podría explicar por la necesidad que tuvo el gobierno de consolidar un poder central y de contar con una organización civil, a nivel nacional, desligada de los caudillos del período armado de la Revolución y de los cacicazgos que todavía pretendían sublevarse.

Particularmente, a partir de 1938, la relación Estado – movimiento obrero, adquirió un carácter institucional, al ser incorporada la CTM como sector obrero del partido oficial. Esta medida, promovida durante el régimen del Gral. Lázaro Cárdenas, consolidó la incorporación del movimiento obrero al Estado, incrementando su importancia para la estabilidad del sistema político nacional, y acentuó la diferencia entre movimiento obrero oficial y movimiento independiente, limitando considerablemente las posibilidades de la disidencia política.

A partir de 1917, la intervención del Estado mexicano en la economía ha ido en ascenso, con el objeto de convertirlo en rector del proceso de desarrollo económico; se ha tratado de lograr una mayor independencia nacional, con mayor justicia social, y de estimular la actividad económica deficiente debido a la falta de dinamismo de la iniciativa privada. Con estos fines, se creó la empresa estatal descentralizada, que ha sido el instrumento fundamental para la participación del Estado en la economía, unas veces bajo la forma de “nacionalización”, otras como empresas de propiedad mayoritaria del Estado, o con el carácter de organismos descentralizados de servicios, financieros, fideicomisos, etcétera.

Fue durante el gobierno cardenista cuando se establecieron las bases para la intervención directa del Estado en el aparato productivo. Además de realizar la reforma agraria, que tuvo repercusión en toda la estructura económica, se crean el Banco Nacional Hipotecario, Nacional Financiera, Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarriles Nacionales, y se nacionaliza el petróleo.

A partir de 1940, el Estado incrementa las inversiones destinadas a promover la industrialización del país. En 1940, la inversión pública para la industria era de 60 millones de pesos, de los cuales, 57 se destinaban a la industria petrolera. Para 1945, la inversión aplicada a este sector se había incrementado hasta alcanzar la cifra de 132 millones; y para 1955, el sector industrial pasó a ocupar el primer lugar en la inversión federal, contrastando con el sacrificio de la agricultura: 1,738 millones de pesos, destinados a la industria, contra 605 millones destinados a la agricultura.

Solamente a partir de 1970, durante el período presidencial de Echeverría, se hicieron esfuerzos por corregir esta tendencia, dedicando una mayor proporción de la inversión pública al sector agropecuario; sin embargo, los efectos positivos de esta política no se han visto a corto plazo. Este régimen también se caracterizó por incrementar la inversión pública global, más que ningún otro después del cardenismo. Entre 1970 y 1975, se triplicó la inversión: 1970, 30,250 millones de pesos; 1975, 99,053 millones de pesos.

En general, se puede afirmar que el Estado mexicano ha sido un promotor decidido del proceso de desarrollo económico. En el renglón de los energéticos, ha llegado a tener un control casi absoluto, con el petróleo, la electricidad y el uranio. En otros sectores estratégicos de la economía, también ha llegado a tener un control total o mayoritario: 100% en los fertilizantes, 60% en la siderúrgica, etc; además, la intervención del Estado se hace patente en casi todas las ramas del aparato productivo.

El 2 de febrero de 1999, el presidente Ernesto Zedillo envió al Congreso una iniciativa de reforma constitucional destinada a modificar los artículos 27 y 28 como primer paso para dotar a la industria eléctrica de una nueva forma de organización y regulación basada en el accionar del sector privado y los mecanismos del mercado. Para 2002, Vicente Fox presentó al Congreso una nueva propuesta en una tónica similar, sin embargo la no queda claro en el escenario si los argumentos esgrimidos a favor de dichas reformas realmente obedecen a un balance objetivo de las necesidades del sector, o a las presiones y compromisos económicos externos, que reflejan sus contradicciones en el discurso voluble de la clase política.

Capítulo 1

LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

1.1 GENÉISIS DE LA IDEOLOGÍA REVOLUCIONARIA

Durante el segundo cuarto del siglo XX, comenzó a construirse la ideología política que dio al Estado mexicano la capacidad de imponer el orden a la clase política y conferir las reglas de funcionamiento a las instituciones, este fenómeno ideológico conocido como “nacionalismo revolucionario” fue producto de la necesidad de crear un objetivo en común para fortalecer la legitimidad del nuevo Estado¹ y establecer el orden político.

El impacto que esta ideología tuvo en la historia de la industria eléctrica fue definitivo para su desarrollo, en la medida en que las decisiones tomadas alrededor de este sector estratégico como muchos otros, se enfocaron a fortalecer su vínculo con el Estado, encontrando su legitimidad en un primer momento en razón de la necesidad de hacer cumplir los preceptos de la Revolución, lo cual convirtió a esta industria y sus sindicatos, en el tema obligado de las negociaciones en la clase política.

Cabe mencionar que el contexto ideológico en el que se desarrolla el proceso productivo de la industria eléctrica, se encuentra estrechamente relacionado con el enfoque nacionalista del resto de los sectores estratégicos del país, siendo éste por su complejidad estructural objeto de otra serie de procesos, pero encaminado igualmente a circunscribirse como parte del *proyecto de la revolución*.

A pesar de que la génesis de esta compleja doctrina resulta todo un fenómeno político difícil de descifrar, resulta inexcusablemente necesario para los efectos de la presente investigación. Múltiples autores han abordado esta temática desde diversos ángulos derivado de la trascendental influencia que ejerció en el ambiente político, y si bien fue hasta el Sexenio de Miguel de la Madrid, en el que se conoció el concepto de nacionalismo revolucionario en el escenario mexicano, durante el discurso pronunciado durante su Tercer Informe de Gobierno en septiembre de 1985, su construcción involucra toda una serie de acontecimientos que le dieron forma, sustancia y legitimidad a tal pronunciamiento político.

Por su parte el uno de los investigadores representativos del nacionalismo revolucionario, Salvador Carmona Amoros, emplea la metodología marxista para obtener conclusiones tajantes al respecto; de las cuales se destaca que el nacionalismo revolucionario se forma en los países que rompen los lazos de dependencia colonial y semicolonial respecto del imperialismo y en donde el desarrollo económico aún se halla es estado de formación, por lo cual el Estado y las inversiones públicas representan el factor más activo y dinámico del desarrollo económico:

“En dichos países, aún no se ha desarrollado una élite capitalista lo bastante poderosa que pudiera disponer de medios de capital para inversiones que son necesarias para hacer posible la transformación de una economía antigua y estancada, en una economía en vías de desarrollo. Las inversiones públicas por tanto deben adoptar el papel dirigente del desarrollo económico, es decir convertirse en su verdadero motor.”²

¹ Para la presente investigación entenderemos por Estado aquel ente abstracto que presenta progresiva centralización del poder por una instancia cada vez más amplia, que termina por comprender el ámbito entero de las relaciones políticas. De este proceso, basado a la vez en la afirmación concomitante del principio de la territorialidad de la obligación política y en la progresiva adquisición de la impersonalidad del mando político, a través de la evolución del concepto de *officium*, surgen los rasgos esenciales de una nueva forma de organización política moderna. Bobbio Norberto y Nicola Matteucci. Diccionario de Política. Siglo XXI editores. 23º Ed. México 2002. P. 564

² Carmona, Amoros Salvador. La economía mexicana y el nacionalismo revolucionario. 1ª ed. México 1974 p. 108.

Propone un modelo nacional revolucionario, el cual comienza en los pueblos atrasados y pobres, coloniales y semicoloniales que al romper su sojuzgamiento por el capital monopólico, no cuentan con una importante burguesía nacionalista propia, lo cual no los hace viables para un proyecto capitalista clásico, ni por el escaso desarrollo industrial frente a la atrasadas condiciones dominantes de explotación agraria, con una masa importante politizada de trabajadores asalariados urbano – rurales, razones que indican la posibilidad de que el Estado y el nuevo grupo humano que accede a su dirección, tome bajo su responsabilidad la conducción fundamental del desarrollo económico social.³

Bajo los anteriores criterios, la nacionalización del capital extranjero en tal esquema, obedece a los siguientes razonamientos:

a) Cuando amenace la soberanía política (por su poder económico), interfiriendo en el papel dirigente del estado. b) Cuando se determine que esa nacionalización impulsa la acumulación y eleva la renta nacional con un criterio de desarrollo económico, por tratarse de capitales ubicados en la infraestructura o en las industrias dinámicas. c) Cuando haya necesidad de integraciones económicas con otras naciones, nacionales, regionales, locales, horizontales, laterales o verticales y de elevar la producción. d) Cuando sea improductivo y/o estimule el consumo suntuario. Dicho modelo es una formación económico social completa y diferenciada, un sistema de la vida colectiva, una vía de desarrollo particular, diferente del capitalismo y el socialismo y de transición entre ellos, vía que se forma en los países pobres que buscan un desenvolvimiento pleno con autonomía económica y soberanía política. Además su contenido esencial es la propiedad estatal – social sobre los medios de producción básicos, fundamentales.⁴

Resulta muy interesante contrastar la teoría de Carmona con la realidad económica que atravesó nuestro país y sus constantes similitudes, no obstante, el nacionalismo revolucionario adoptó para el caso de México singulares características que lo convierten en un fenómeno político único. Por lo cual será necesario establecer una tipología particular de la ideología revolucionaria, revisando en primer lugar la teoría social clásica del nacionalismo para posteriormente relacionarlo con el desarrollo histórico – político de los ideales revolucionarios, su influencia en las políticas instrumentadas en nuestro país y su uso y desuso en la negociación política.

De acuerdo a lo anterior, en primer lugar, es importante destacar que cualquier tipo de ideología nacionalista se genera socialmente mientras se va estableciendo una relación entre el individuo y el Estado, hasta consolidar lo que conocemos como Nación⁵, este

³ Ibíd. P. 109

⁴ Ibíd. p. 112 y 114

⁵ El surgimiento del término Nación, empleado en los mismos contextos significativos en los que se utiliza hoy habitualmente, es decir referido a Francia, Alemania, Italia, etc., comienza a aparecer en el discurso político – en Europa – en el curso de la revolución francesa, aún cuando su uso estaba lejos, en aquella época, de ser unívoco ; mientras tanto aparece en la literatura con el romanticismo alemán, en particular en las obras de Herder y Fichte, donde, por lo demás, es usado exclusivamente en una acepción lingüístico –cultural. Para encontrar una teorización conciente de la nación como fundamento natural de la organización del poder político, es necesario llegar a la mitad del siglo XIX con la obra de Giuseppe Manzini. Así es como el término nación ha dejado de ser un término genérico, que se podía referir tanto a la idea pura y simple de grupo, como a la de cualquier forma de comunidad política. Se necesita recordar a ese propósito que tal como los africanos usan hoy el término nación, al referirse tanto a África, a los estados (es decir a las delimitaciones de grupo establecidas por las potencias coloniales), como a las tribus, así los europeos, antes de la revolución francesa, usaban el término nación para referirse a Europa entera, o a los estados como Francia y España , o a los estados regionales o a las ciudades – Estado- Todavía en Gioberti, por ejemplo, se encuentra la expresión “nación europea” . Usos análogos se registran hoy en el mundo árabe (nación árabe, egipcia, argelina, etc.) y se ha manifestado durante el siglo XIX en el ámbito de la nación eslava, que comprende de otras “naciones” más pequeñas. Sin embargo en los lugares donde no se han dado las manifestaciones típicas de la idea de

vínculo va logrando que el Estado homogenice a su población en su lengua, sus modales, y algunos elementos culturales más, hasta reducirla a una unidad que desarrolla un genuino orgullo nacional, signo de la eficacia moral de una nación.

Así es que, si el Estado en su carácter de organizador y moralizador de la sociedad es el órgano por excelencia de pensamiento social, consigue generar en los miembros de su sociedad redes de identidad y socialización con éste, lo suficientemente profundas, entonces logra penetrar en la conciencia de los individuos hasta generar un verdadero sentimiento nacional.⁶

A fin de clarificar las formas teóricas que ha presentado esta ideología de la *identidad nacional*, podemos referir en tal sentido que Emile Durkheim no concibe propiamente el concepto de nacionalismo como tal, sino el de *patriotismo*, el cual relaciona con el sentimiento que une al individuo con la sociedad política (Estado), en la medida en que aquellos que la forman se sienten ligados a ella por un vínculo sentimental.⁷

Weber por su parte, señala que es la comunidad política quien se encarga de generar una *presunta identidad* entre sus ciudadanos, sin embargo éste tampoco reconoce el concepto de nacionalismo, sino el de *etnicidad*, el cual se basa en la premisa de que si la acción racionalmente regulada no se encuentra muy difundida, prácticamente cualquier organización, incluso la más racional, crea una conciencia común englobante, que toma la forma de una hermandad, en base a la creencia de una etnicidad compartida,⁸ a pesar de que esa creencia sea totalmente subjetiva o creada artificialmente sobre algún valor moral, histórico, ético o religioso que genere algún tipo de solidaridad entre los ciudadanos, tomando en cuenta que el concepto de nación, hace alusión al sentimiento específico de solidaridad frente a otros grupos, vinculado con un destino político común.⁹

Cuando intentamos establecer el nexo que existe entre los conceptos e ideas antes desarrollados y el fenómeno revolucionario en nuestro país, podemos interpretar que la élite política de aquella época compartía la idea de que fue el movimiento revolucionario y sus principios, los que dieron forma verdadera al Estado mexicano, lo cual contribuyó a la formación de la apología del Estado de la revolución, reivindicado como moderno y soberano.

Tales ideas fueron las mismas que asumió la clase política en torno a los principios de aquel movimiento armado, construyendo el sentimiento de comunidad que posteriormente tomaría la forma política conocida como "*la familia revolucionaria*".

En ese sentido Weber posee absoluta razón cuando señala que el Estado en su búsqueda de generar legitimidad y fortalecerse, sujeta a su población a un proceso de homogenización a través de la creación de cultura, símbolos y valores comunes, mitos o tradiciones, que para el caso que nos ocupa se revela en el acento a los valores generados durante la revolución mexicana: reparto agrario, soberanía, no reelección, entre otros, construyendo el imaginario colectivo desde la clase política atravesando al conjunto de los ciudadanos, a fin de lograr

nación, es decir en la esfera anglosajona, el término nación tiende a significar no tanto la idea genérica de comunidad política como aquella específica de un tipo bien definido de comunidad política (véase, por ejemplo, la expresión norteamericana *the nation and the status*, donde nación tiene el significado de comunidad política en cierta forma pluriestatal. Bobbio Norberto y Nicola Matteucci. Diccionario de Política. Siglo XXI editores. 23ª Ed. México 2002. p. 1022

⁶ Guibernau, Monserrat. Los Nacionalismos. Ed. Ariel Ciencia Política. 1ª edición. España, 1996. p. 10

⁷ *Ibid.* p. 37

⁸ *Ibid.* P. 41

⁹ *Ibid.* P. 57

legitimidad y unidad política, estableciéndose en tal caso la solidaridad que debía generarse frente al grupo antagónico de Porfirio Díaz y la clase que representaba.

Cuando un partido trata de imponer una política que implica la expansión o recomposición del Estado – nación, necesita recalcar su carácter nacional quizá a fin de apelar a cierto tipo de comportamiento por parte de los ciudadanos (en tiempo de guerra principalmente, pero también en tiempo de paz, la llamada a la unidad nacional y a los valores nacionales, sirve para estimular un sentimiento de comunidad entre todos los ciudadanos).

En un primer momento el nacionalismo pudo servir como un factor de unificación entre los grupos políticos que lucharon por la supervivencia de la nación y denunciaron su discriminación en el acceso a los bienes y los recursos como resultado de la política previa, hasta ese momento podemos hablar de un objetivo común que generó unidad y solidaridad.

John Breuilly, nos ofrece para los efectos anteriores un claro concepto de nacionalismo: “se utiliza para referirnos a movimientos políticos que tratan de obtener o ejercer el poder del Estado, y que justifican tales acciones con argumentos nacionalistas. Un argumento nacionalista es una doctrina política construida sobre tres afirmaciones básicas:

1. Existe una nación con carácter explícito y peculiar.
2. Los intereses y valores de esa nación tienen prioridad sobre todos los demás intereses y valores.
3. La nación tiene que ser independiente como sea posible. Habitualmente, esto exige al menos la obtención de la soberanía política.¹⁰

Este autor además aporta a nuestro análisis el término nacionalismo gubernamental, que aplica a nuestra investigación en la medida que refiere a aquellas acciones emprendidas contra grupos o individuos específicos, justificadas sobre la base del carácter antinacional o no nacional de los mismos, en este caso los diversos grupos revolucionarios que peleaban entre sí asumiéndose como *defensores de la nación* frente a sus antagonistas.

La participación del Estado en la economía, que ha dado lugar a la creación del sector paraestatal, es la base material sobre la cual se sustenta la ideología del nacionalismo revolucionario y un elemento fundamental para garantizar la relativa autonomía del Estado y la subsecuente preponderancia del movimiento obrero se podrá explicar por la necesidad que tuvo el gobierno de consolidar un poder central y de contar con una organización civil, a nivel nacional, desligada de los caudillos del periodo armado de la revolución y de los cacicazgos que todavía pretendían sublevarse.¹¹

Tomando en consideración los supuestos señalados por Breuilly podemos apuntar que en el caso de México, la semilla del nacionalismo revolucionario se expresa en un primer momento con el movimiento liberal de Madero que encendió el movimiento revolucionario de 1910 con la irrupción de las masas campesinas y de las capas sociales con mejor posición económica, he ahí la intención de generar un proyecto de nación peculiar, que se superpuso sobre los demás intereses al lograr unir todas las fuerzas revolucionarias en torno a un mismo fin. Se desarrolló inicialmente como revolución agraria porque recogió dentro de sus banderas el problema de la tierra y otras demandas de los trabajadores urbanos, y

¹⁰ Breuilly, John. Nacionalismo y Estado. Ediciones Pomares – corredor, S.A. Barcelona, España. 1985. P. 13

¹¹ Gómez Tagle, Silvia. Insurgencia y Democracia en los sindicatos Electricistas. Colegio de México. México. 1980 p. 11

conforme crecía aquel movimiento, comenzó a plantear el rescate de los recursos naturales en manos del capital extranjero.

No obstante, la Revolución que iniciara el 20 de noviembre de 1910 y todas las manifestaciones posteriores, tienen como todo fenómeno político social un origen multicausal, John W. F. Dulles nos sugiere explícitamente una serie de situaciones al interior del sistema político, directamente relacionadas con los múltiples actores del mismo, que acuñaron finalmente el mito de la “revolución”; así como el inevitable envejecimiento del sistema; y si tomamos en cuenta como referente histórico la prolongada permanencia de Díaz en el poder y la inmovilidad del gabinete porfirista (el ministro más joven tenía 60 años de edad y por lo menos, 20 años en el puesto) de la misma forma los diputados y senadores, gobernadores y demás cargos de distintos niveles, ocupados por elementos fieles al régimen, limitando los espacios requeridos para su consolidación como clase social, es entonces cuando podemos dilucidar la aparición de los revolucionarios disputando todos los espacios de poder.¹²

Dentro de las causas en el ámbito económico, tenemos el descontento de los pequeños empresarios dedicados a labores comerciales, agrícolas e industriales, discordantes con el manejo que la oligarquía de los científicos hacía de los créditos bancarios, pues en muchas ocasiones los destinaban a financiar sus propios proyectos; asimismo por los efectos que la tienda de raya tenía en el desarrollo del capitalismo, ya que se limitaba el intercambio dinero – mercancías, y dificultaba el crecimiento del mercado interno, pero especialmente la repartición de la riqueza, que se concentraba en pequeñas manos, situación que la tradición liberal no podía permitir.¹³

El reparto inequitativo de los beneficios económicos entre el grupo oligárquico sostenedor del régimen y los grupos medios de la estructura política y económica de porfirismo, representaban una limitante a las aspiraciones de crecimiento de las fuerzas revolucionarias.

El descontento de los campesinos causado por el despojo de tierras, que de manera sistemática se venía dando desde 1883, en que empezó a aplicarse la ley de deslinde y colonización de tierras baldías, y aunque su aplicación fue suspendida en 1808, los efectos resultaron catastróficos para la mayoría de los poseedores de tierras que no pudieron comprobar por medio de títulos, la legítima posesión de sus terrenos, y perdieron a manos de las compañías deslindadoras, incrementándose el latifundismo iniciado desde los tiempos de la reforma liberal, fue lo que vieron diversos actores revolucionarios, principalmente Zapata y Villa como unas de las principales causas utilitarias o populares que motivaron su participación en la revuelta armada.¹⁴

La sobreexplotación del trabajo asalariado en minas, fábricas y haciendas, causante de numerosas huelgas, en los últimos años de la dictadura porfirista, prepararon los ánimos para una revuelta de alcances mayores. El descontento en el sector laboral causado por la política discriminatoria aplicada contra los trabajadores mexicanos, quienes recibían un salario menor que los empleados extranjeros dedicados a las mismas labores, concentró otra fuente de descontento de la que emergían voluntarios rebeldes.

En el marco de ese escenario tan desolador para el grueso de la población, se dio la proclamación del Plan de San Luis, el cual tomaremos como referencia por ser el documento

¹² Dulles, John W. F. Ayer en México. Una crónica de la revolución 1919 -1936. p. 15

¹³ *Ibid.* P. 19

¹⁴ *Ibid.* P. 39

básico que da inicio a aquel movimiento armado: a cargo del líder político Francisco I. Madero, presidente del Partido Nacional Antirreeleccionista, desde San Antonio, Texas, habiendo salido fugitivo desde San Luis Potosí, después de que el General Porfirio Díaz, entonces presidente de México, lo hubiera encarcelado para poder vencer en las elecciones de 1910.¹⁵

Para lograr tal efecto ideológico el proceso revolucionario significó desde sus inicios la reivindicación de una nueva distribución del Poder, en contra del mal gobierno, antidemocrático y oligárquico representado en todo momento para los revolucionarios por el mandato del General Porfirio Díaz, al haber permanecido por más de treinta años en el poder y haber concentrado toda la fuerza del Estado en sus manos, favoreciendo prioritariamente sólo a ciertos sectores sociales.

“Nuestra querida Patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra Independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos lucrativos.”¹⁶

Así pues existieron otros importantes documentos emergidos de ese proceso armado, que advierten la incorporación de nuevas demandas, y la creciente importancia que van adquiriendo nuevos personajes revolucionarios que persiguen de igual manera los principios del Plan de San Luis; hablamos de otro momento histórico importante acaecido con la proclamación del Plan de Ayala en 1911 por el General Emiliano Zapata, el cual defendió en su texto el cabal cumplimiento de los objetivos perseguidos por el Plan de San Luis, al haber sido éste, en sus propias palabras, violado en sus sagrados principios a manos del acaudillado Francisco I. Madero por no haber destruido en su oportunidad presidencial las instituciones creadas por el general Díaz.

Madero asumió el poder con un partido seriamente desavenido. La prueba más clara de esta situación fue el alzamiento de Emiliano Zapata, que como ya hemos mencionado estuvo amparado en el Plan de Ayala proclamado a escasos veinte días de haber ocupado Madero la Presidencia de la República. Solamente que en el caso de Zapata la disensión obedecía a algo más profundo que lo puramente político, pues en ella afloraban enérgicamente nuevos puntos de vista sobre lo que debería de ser la revolución. La historia lenta del México porfiriano adquiría ahora una aceleración insospechada, viejas y agudas carencias como las de la tierra cobraron una urgencia inusitada.

Quienes las padecían desde tiempo casi inmemorial pensaron que la palanca del poder, ahora en manos del jefe de la revolución debería servir para satisfacerlas de inmediato.

Pero además de que la lucha armada no había tocado la organización social o económica del mundo porfiriano, Madero tenía sus propias convicciones sobre el sentido de la

¹⁵ Plan de San Luis Potosí. 5 de Octubre de 1910.

¹⁶ Preámbulo del plan de San Luis Potosí. 5 de Octubre de 1910.

revolución. Para el nuevo Presidente de México el camino verdadero era la ley y sólo por sus cauces debería encontrar una solución a los grandes problemas nacionales, ideas que no compartía el ejército de Zapata.

*“En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa, se expropiarán previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellos a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para toda la familia de prosperidad y bienestar de los mexicanos”.*¹⁷

Así pues, la revolución debería implicar una reestructuración total del poder, una nueva forma de gobernar y la entrada al escenario de los nuevos actores políticos.

A partir de la revisión de la revisión de estos momentos coyunturales, podemos inferir el modo en que fue desarrollándose y mitificándose la construcción del nuevo orden político revolucionario tomando como base principios ideológicos muy claros que establecían una forma de Estado, un ordenamiento legal y un sistema político, de tal magnitud que lograron trascender aún habiendo concluido por completo la inestabilidad revolucionaria.

Para 1917, la Constitución se convierte en el testimonio legal de las conquistas arrancadas por aquella élite, y de la debilidad de ese mismo sector frente a tales conquistas, como resultado del impacto ideológico de la revolución, debilidad de la que nunca logró reponerse, tal vez solo equilibrarse. La esencia de esos logros se concreta con el establecimiento de un sistema muy amplio de garantías democráticas y de mecanismos jurídicos para su protección; eliminar toda ingerencia privada o religiosa en la educación, quedando esta como prerrogativa exclusiva del Estado; dar categoría constitucional a las disposiciones sobre liquidación de los latifundios, reparto de tierras a los campesinos, protección a la pequeña propiedad, restitución de las tierras comunales y estímulo a la explotación colectiva de la tierra; nacionalizar todas las riquezas del subsuelo, la minería y el petróleo; es decir, establecer el principio legal necesario cuya conclusión debía ser la nacionalización de todas las industrias extractivas; poner límites al derecho de propiedad privada sometiéndolo al interés social, lo cual expresaba la persistente tendencia a la nacionalización de las industrias básicas y al desarrollo de la economía a través del sector estatizado; establecer a nivel constitucional todo un sistema de garantías y derechos del trabajador (jornada máxima de 8 horas, el derecho a huelga y a la sindicalización, salario mínimo, etc.).¹⁸

Los caudillos revolucionarios lograron formar de esa manera una burocracia política, que ha tenido por función primordial la de mediar en los conflictos entre las clases; y esta facultad, aunada con su capacidad para formular un proyecto de desarrollo nacional, es lo que permitió a la familia revolucionaria gobernar durante un periodo tan largo, estableciendo un Estado fuerte.

En general, podemos suponer que el margen de autonomía que disfruta el Estado, ha radicado, por un lado, en esta capacidad de vincularse a las clases trabajadoras, incorporarlas al propio Estado y responder a algunas de sus demandas, y por el otro,

¹⁷ Plan de Ayala 1911.

¹⁸ Ibid. P. 112

controlar las demandas que exceden la capacidad del sistema, protegiendo al aparato productivo de la sociedad. El Estado mexicano se ha singularizado en América Latina, por su fuerza como rector tanto el proceso económico como de la interrelación de clases lo que le confirió de admirable continuidad.¹⁹

El nuevo orden post revolucionario, quedó encerrado en la esencia del artículo 27 que se proponía nacionalizar todas las riquezas del subsuelo, la minería y el petróleo; es decir, establecer el principio legal necesario cuya conclusión debería ser la nacionalización de todas las industrias extractivas, poner límites al derecho de propiedad privada sometiéndolo al interés social (aunque no se precisaban esos límites ni los del interés social) lo cual expresaba la persistente tendencia a la nacionalización de las industrias básicas y al desarrollo de la economía a través del sector estatizado de la economía, el factor fundamental que permitió imponerse a la tendencia radical en el constituyente era que ella representaba en las filas de la fracción revolucionaria triunfadora el carácter nacionalista, popular y anti imperialista de la revolución, la fuerza difusa de la guerra campesina, la tendencia potencialmente anticapitalista encerrada en ella a la que era preciso hacer concesiones y sobre todo, la profunda e irreversible transformación impuesta a la estructura del país y en la conciencia de las masas por seis años de insurrección nacional, de guerra campesina, de irrupción violenta e incontenible, de reparto armado de las tierras y de liquidación paulatina y relativa de las viejas estructuras del gobierno porfiriano basado en los latifundios.

Así fue como el proyecto de nación generado a partir del nacionalismo revolucionario logró crear un estrecho pacto de intereses entre el Estado y los diversos sectores sociales, lo cual instauró los mecanismos de legitimidad a través de los cuales el Estado fue capaz de tomar decisiones en nombre del bien común, sin embargo esta capacidad no se agotó en la esfera social sino que trascendió a la cúpula en el poder a través de las reglas escritas y no escritas que condicionaron el actuar de la clase política.

Ya para 1920 Álvaro Obregón, uno de los militares más poderosos e influyentes en la segunda etapa de la revolución ocupaba la Presidencia de la República, sin embargo la victoria del grupo en el poder, cuyo soporte principal era aún el de las armas, debería transformarse en un verdadero triunfo social y político, produciendo en un estado auténticamente nacional e indiscutible, por ser más representativo y poderoso que cualquiera de los intereses en pugna.

Para lograr tales propósitos era necesario transformar en actos positivos los compromisos constitucionales de 1917. Así, en la medida en que el gobierno diera satisfacción a las necesidades y aspiraciones de los campesinos y obreros, éstos se identificarían con él y lo apoyarían.

En 1921 daba principio la verdadera reconstrucción nacional. A pesar de su lentitud y de las fluctuaciones en su ejecución, la reforma agraria se ponía en marcha. El latifundio, ahora proscrito iría cediendo ante la pequeña propiedad, pues según el criterio oficial del momento, esa era la forma óptima de explotación de la tierra. Junto a ella, pero como solución secundaria la restitución y la dotación ejidales.

Pero además, si bien el sistema del reparto agrario no se condujo siempre con la amplitud y celeridad que las necesidades de los campesinos exigían, si logró despertar en ella una

¹⁹ Ibid. P. 124- 132

actitud esperanzada, que al usarse con habilidad política, permitió establecer una alianza estrecha entre el Estado naciente y los hombres del campo. El paso siguiente sería organizar a estos hombres en grandes asociaciones para dar mayor coherencia y efectividad a su fuerza social.

Un procedimiento semejante habría de seguirse con los obreros, pero en su caso aprovechando una particular circunstancia histórica. La debilidad innegable del movimiento laboral, había producido que desde sus orígenes, y a pesar de ostentarse frecuentemente como anarquista, confiará siempre y en última instancia, la protección de sus intereses al Estado mexicano, frente a los patrones, con frecuencia extranjeros. Pero además de todo esto al incorporar a los dirigentes obreros al aparato estatal con cargos de la más alta jerarquía, se garantizaba seriamente su solidaridad.²⁰

El Estado adquiriría dos fuerzas poderosísimas de acción sociopolítica pero a su vez y fatalmente, las organizaciones populares nacientes habrían de sufrir, al sumarse a ellos, todas las fluctuaciones ideológicas de los gobiernos nacidos de la revolución, aún más los sectores productivos se encontraban de igual manera a su merced.

En 1924 establecidas ya las nuevas bases del poder político, ocupa la presidencia Plutarco Elías Calles. Con él y durante casi todo su gobierno, funcionaron con gran efectividad las directrices de acción social y de ortodoxia política ya aceptadas.

Al final del mandato callista, la continuidad en el poder había permitido al grupo gobernante compartir otras formas de dominio social, toda la serie de beneficios generados por el Estado para ciertos sectores de la sociedad comenzaron a generar una clase económicamente fuerte fuera y dentro del poder público y por otra parte la necesidad de crédito extranjero para el propio crecimiento nacional comenzó a atemperar en la práctica, no así en el discurso toda la serie de postulados nacionalistas de 1917.

El ejercicio del poder después de Obregón y Calles se institucionalizó de tal manera que el nombre de quien ostentara el poder era ya indiferente. A finales de 1928 se creaba el partido oficial cuyas funciones políticas se fueron diversificando lentamente, entre ellas, prestar fuerza a los hombres nuevos que por la exigencia legal de la no reelección irían accediendo al poder, evitar la anarquía de las contiendas electorales que diezmaran o dividieran las filas revolucionarias, permitiendo la alternabilidad o por lo menos la participación en el poder de los grupos representados en el propio partido.²¹

Dicho logro político fue posible al haber adquirido la conciencia pública de la necesidad de crear un órgano que vigilase y expresará aquel sentir revolucionario que lograra convocar y apaciguar a todas las agrupaciones revolucionarias de los Estados.

1.2 EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

La eficacia del partido quedaría de manifiesto en la campaña presidencial de 1929 apenas a unos meses de haberse creado éste. El candidato oficial a pesar de ser una figura política de segundo orden y con una somera personalidad, fue transfigurado por la maquinaria del partido apareciendo como un personaje poderoso que ofrecía soluciones a los problemas de

²⁰ Et. Al. Historia General de México. México. El Colegio de México. 1981. P. 1136

²¹ Krauze, Enrique. Et. Al. Historia de la Revolución Mexicana 124 – 1928. La reconstrucción económica. México. El Colegio de México, 1981. P. 51

los ciudadanos. Así, con el apoyo hábilmente inducido de obreros y campesinos, Pascual Ortiz Rubio logró su triunfo.

Fue en gran medida la ideología nacionalista revolucionaria expresada en la nueva organización de la clase política y las instituciones recién creadas la que dotó de una fuerza excesiva al PNR al haber concentrado en su proyecto de Constitución todas las esperanzas de democracia y bienestar; ya que a su triunfo la revolución generó un orden legal que logró arrancarse a la conveniencia pública y política a la cual le fue atribuida en gran medida una paz y orden orgánicos, resultado del equilibrio logrado entre las fuerzas políticas contendientes.

Los hombres de la revolución asumen entonces en sus manos y bajo su control toda la responsabilidad del naciente Estado, abanderados en todo momento por los principios de aquel movimiento armado concentrado en los diversos documentos que ya hemos señalado.

Así pues, al haberse concluido la incertidumbre política de la cruenta lucha armada se comenzó a generar un proyecto de Estado encaminado hacia una intensa acción tendiente a elevar el nivel económico y técnico de los sectores productivos; que fuera capaz de hacerse cargo de los mismos, para lograr por un lado, rescatar del monopolio privado tales industrias y por el otro, lograr la reivindicación de ciertas capas de la población afectadas por la dictadura porfirista; el Partido Nacional Revolucionario comienza entonces a dirigir a nombre del Estado todas las políticas directrices del desarrollo nacional, cuyo sustento teórico analizaremos más adelante con la revisión de los planteamientos del Plan Sexenal.²²

Pese a sus enormes pugnas internas “la familia revolucionaria” se mantuvo en el poder en muchas dificultades insistiendo que los problemas económicos se debían al siniestro “capitalismo internacional” hecho que ponía una vez más de manifiesto la excelencia de la política nacionalista de la revolución que si proponía desligar cada vez a México de los monopolios extranjeros que se habían establecido a la sombra de la dictadura porfirista.

En el escenario internacional las estructuras políticas liberales estaban siendo sometidas a su prueba más dura. El partido demócrata, reemplazó en 1933 a los desconcertados republicanos, así que cuando el nuevo líder decidió que la única solución era aumentar el control del Estado sobre la economía de mercado, el llamado New Deal, el Estado fuerte propuesto entonces por Roosevelt se vio desechado por la Suprema Corte, las oligarquías tradicionales comprendieron que los tiempos habían cambiado y se vieron en la necesidad de tener que admitir en el escenario político a la clase media y, en menor medida al proletariado organizado.

En 1930, el mexicano promedio había visto mejorado su nivel de vida en relación al período prerrevolucionario pero no mucho, y los cambios eran evidentes en la capital y la región norte, en el centro, sin embargo en el sur las transformaciones eran imperceptibles.

²² Ibid. P. 53

La gran baja en la producción maicera ocurrió en 1929 antes de que se dejaran sentir los efectos de la crisis mundial, la razón fue la sequía que en aquel año se abatió sobre el país; a ello sucedió un descenso menos brusco que se acentúa precisamente en los momentos en que la actividad económica en otras ramas experimenta una mejoría, es decir, entre 1933 y 1934.

Además de los efectos de la sequía y los temporales, la inseguridad de los hacendados y medianos propietarios ante la contradictoria política agraria y luego la secuela de la guerra cristera que había transformado el sistema de producción de amplias zonas del país, sobretudo de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Colima.

Los minerales y el petróleo seguían siendo la espina dorsal de las exportaciones y entre 1928 y 1935 la dependencia de los mismos se acentuó. El corazón de la industria mexicana en 1928 continuaba siendo la minería, el 99% de esa producción se destinaba a la exportación.²³

La revolución no modificó de manera importante el estatus jurídico de la minería aunque la complicada ley minera de 1926, formada por 182 artículos tendía a favorecer un poco más al pequeño minero nacional a la vez que el gobierno federal daba la facultad de determinar las circunstancias exactas bajo las cuales un empresario podía conservar sus concesiones en caso de que no las trabajara. Estas circunstancias, unidas al ambiente nacionalista generado por la revolución, volvieron cautos a los inversionistas mineros, en 1929 la crisis mundial hizo que en varios círculos se pusiera en duda su viabilidad. Surgieron entonces con fuerza voces que pedían alguna forma de nacionalización, como única alternativa a la desastrosa dependencia del exterior. Los efectos de la crisis minera repercutieron más en la economía mexicana en la forma de una baja en el empleo y en los impuestos.²⁴

Así entonces, en México, ocurrió una apertura política similar a la que se había presentado con la revolución, se desplegó un mayor esfuerzo en la campaña nacionalista impulsada por las autoridades y el comercio, para convencer al público de que en aquellos momentos difíciles había que expulsar a los chinos y consumir preferentemente productos nacionales.

Para 1933 la actividad económica se había reactivado y en 1934 lo peor había quedado atrás. Cárdenas llegó al poder en el momento preciso en que México acababa de dejar atrás los problemas de la depresión. El sector agropecuario fue el gran estabilizador en los momentos difíciles.²⁵

Entre los problemas que provoca la sucesión presidencial que habrá de consumarse en el año de 1934, figura de manera preeminente la elaboración de un Plan de Gobierno que constituyera un solemne compromiso ante la Nación de desarrollar una política social, económica y administrativa, capaz de traducir en hechos los postulados que se proclamaron en los años de la lucha armada. Cumplida así la misión inicial del Partido Nacional

²³ *Ibíd.* P. 66

²⁴ *Ibíd.* P. 68

²⁵ *Ibíd.* P. 69

Revolucionario, que consistió en reunir a los grupos antes dispersos, de la Revolución, como preámbulo necesario para el encauzamiento del orden institucional de la República.

El gobierno sustituto de Abelardo Rodríguez vivió muchos de sus días en un ambiente de agudas tensiones sociales de las cuales salió al paso entonces con un Programa de acción de largo alcance, el “Plan Sexenal”, anunciado por Plutarco E. Calles en su famoso informe al Congreso de 1928, en el que no sólo anunció la formación del partido revolucionario sino también que había llegado el momento de intentar un proyecto de desarrollo económico basado en el cálculo, dicho Programa en la práctica poseía un radicalismo que no parecía tener ninguna condición de posibilidad práctica a la vista de las acciones oficiales del momento. Habiéndolo formulado formalmente el jefe máximo en mayo de 1933 a través de un programa detallado de acción para el siguiente periodo presidencial de seis años, y así fue como el “Primer Plan Sexenal” fue encomendado por Abelardo Rodríguez a una serie de comisiones especiales.

La presentación del documento dio lugar a un debate muy acalorado entre el 3 y 31 de diciembre en el que los representantes de la corriente agrarista lograron introducirle modificaciones sustantivas y que hicieron un proyecto más allegado a Lázaro Cárdenas, y posiblemente menos aceptable a los ojos de su patrocinador original, el general Calles.

El documento señalaba en su introducción que el estado mexicano debía ser un agente en la promoción y control de todos los procesos viables del país - en particular el económico - y no limitarse ya a ser simple custodio del orden y la integridad territorial. Este contenía los 12 puntos específicos en que el Estado debía intervenir. El primero era el agrícola, reafirmando el compromiso ineludible del gobierno con la reforma agraria. Para darle mayor solidez se proponía la creación del Departamento Agrario y de las comisiones mixtas, así como la creación de un fondo mínimo de 50 millones de pesos para facilitar el desarrollo de los ejidos. Ahora bien, respecto a la política obrera, el establecimiento de un salario mínimo adecuado, creación de un sistema de seguridad social, apoyo al contrato colectivo de trabajo, etc. Una vez examinados estos dos grandes problemas el plan se adentraba en el tema de la “economía nacional”. Aquí no había ningún tipo de metas concretas sino simplemente una serie de postulados fuertemente nacionalistas que exigían el rescate de la explotación de los recursos naturales y de la generación de la energía eléctrica de manos de la empresa extranjera, teniendo como corolario una condena a las prácticas monopólicas.

Dentro de este nuevo esquema económico se pone especial atención a aquellas actividades industriales y mercantiles que aumenten la capacidad nacional o producción, así como la calidad de ésta, comprendidas en dos grandes grupos: la importación de medios permanentes de producción y la generación de energía. Así pues, la industria eléctrica adopta en este momento su carácter estratégico como soporte básico del desarrollo nacional; sin por sus mismas características formar parte del sistema estatizado, proceso que se inicia con posterioridad.²⁶

²⁶ *Ibid.* 72

Con el Plan Sexenal como plataforma, Lázaro Cárdenas emprende en diciembre de 1933 una campaña electoral de amplitud geográfica y social inusitadas. La maquinaria del partido oficial operó con la eficacia ya anteriormente comprobada, y su candidato encontró nuevamente en el sufragio de los grupos populares la base de su victoria. En los comienzos del nuevo gobierno las posiciones sociales se radicalizaron en un esfuerzo supremo de presión para arrancar más o menos, una definición doctrinaria al nuevo mandatario. La agitación social se manifestó entonces incontenible. Pero rompiendo el estilo político del pasado inmediato. Cárdenas tomó partido por los movimientos populares. Confiados en el apoyo gubernamental, los obreros primero y los campesinos después, rebasaron a las antiguas autoridades y a sus viejos líderes. Esa forma de liberación de las fuerzas sociales populares no significó desde luego que el gobierno dejara de operar sobre ellas, las reorganizara y continuara dirigiéndolas, sino que los objetivos de esa dirección serían distintos.

La lucha dentro del propio grupo en el poder estaba planteada. Las tácticas del cardenismo probaron su validez. En la medida en que hacía concesiones a las grandes masas la base de su poder político era más amplia y resistente. La etapa aguda de la contienda duró casi tres años, y sus grandes episodios fueron: una violenta crisis de gabinete; el destierro de Calles, el hombre fuerte de México, la neutralización de las antiguas agrupaciones obreras y campesinas creando otras paralelas de nuevo signo y, finalmente, la reorganización del partido oficial.

A los campesinos y los obreros agregaba el partido a un enorme sector de clase media, producto de la propia revolución, enclavado fundamentalmente en la burocracia, y al ejército, compuesto, sobre todo en sus jerarquías inferiores, por una generación nueva con una mentalidad también nueva.

Así se cumplía el primer objetivo del PNR, no dejar la solución a las disputas por el poder a las armas, como había ocurrido de 1910 a 1928, sino al medio civilizado de una lucha puramente política, que se desarrollaría en esta forma: todos los aspirantes a cualquier puesto de elección popular podían y debían trabajar su candidatura dentro del partido libre y abiertamente; pero la selección la haría una convención.

“En nuestro país, la voluntad de mantener en el poder al Partido Nacional Revolucionario, nace del impulso constante del pueblo por realizar las transformaciones sociales y económicas que establezcan progresivamente planos más altos, mejores y más amplios en la vida nacional. Mientras exista un Partido Revolucionario que garantice al pueblo el ejercicio del gobierno, la revolución se realizará en la forma pacífica y creadora de la acción política. Cuando no exista ese Partido, la revolución volverá a manifestarse, por medio de la violencia en la guerra civil.”²⁷

Como hemos señalado con antelación, en dicho Plan, fue desarrollada la tesis de que el Estado mexicano habría de asumir y mantener una política reguladora de las actividades económicas de la vida nacional; es decir, se declara que en el concepto mexicano revolucionario, el Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país; no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y el orden públicos.

²⁷ Plan Sexenal. PNR. 1933

En este mismo proyecto de gobierno se señaló el valor ético de justicia en que se basa habiéndose elaborado a partir de la interpretación histórica de las instituciones revolucionarias, conforme al sentido de derecho Político que le asiste a dicha élite y coherente con las necesidades reales de la estructura económica de la sociedad de aquel tiempo.

En el criterio de la Comisión, el concepto de las funciones del Estado que se consigna en el Plan Sexenal, como interpretación de la historia de nuestras instituciones públicas actuales, porque éstas según nuestro entender, descansan a tres realidades concordantes: la Revolución, el partido y el gobierno. La revolución es el fenómeno histórico que consiste en el hecho de que el pueblo asuma activamente la empresa de realizar una nueva concepción de la vida en sociedad, transformando las instituciones públicas y el régimen de la producción. El Partido es el órgano mediante el cual la Revolución se manifiesta en acción política y social, para asumir el poder público y mantenerse en él mediante su actuación en la lucha democrática y para transformar el régimen de convivencia social. Y el Gobierno, mientras se halle en manos del Partido Revolucionario, es el órgano de gestión pública a través del cual la Revolución realiza sus finalidades.

Estima la Comisión que el intervencionismo del Estado que se adopta como doctrina en el Plan Sexenal, es lógico conforme al sentido profundo de nuestro Derecho Político, porque la Constitución de 1917 quitó al Estado el carácter de institución puramente política y lo orientó hacia la acción reguladora de los fenómenos vitales del país, adelantándose en este camino a las más modernas teorías y a las más progresistas naciones.²⁸

Se parte de la premisa de que la doctrina intervencionista es coherente con las condiciones reales de la estructura económica del tiempo en que se desarrolla y necesidades del país.

...adopta el Plan Sexenal una definición precisa de nuestro nacionalismo económico, el cual siendo como es una política de legítima defensa, tiende a colocarnos en una actitud internacional firme, sobre bases sólidas de alta ideología moral y humana y con autonomía de sustentación deben ser señalados especialmente los propósitos de justicia social y nueva edificación económica que en materia agraria se exponen en el Plan, propósitos que el proteger a los nuevos poseedores de la tierra y al crear nuevos sistemas de agricultura organizada, tienden a engendrar un segundo proceso de desplazamiento de los hombres de la ciudad hacia el campo.

...ante la actitud mundial que se caracteriza por la tendencia a formar economías nacionales autosuficientes, el Partido Nacional Revolucionario considera que México se ve obligado, a su vez, a adoptar una política de nacionalismo económico, como un recurso de legítima defensa, sin que contraiga por ello ninguna responsabilidad histórica.

El Partido Nacional Revolucionario sin embargo, declara que todo gobierno dimanado de su acción política debe considerar como uno de sus principales deberes el de prestar su colaboración en cualquier arreglo o convenio internacional que establezca normas justas y racionales de convivencia económica.

²⁸ Ibid.

El planteamiento de una política económica nacionalista deberá hacerse en forma tal, que no dé origen al aislamiento de nuestro país, sino que implique solamente una revisión cuidadosa de nuestras actividades en materia de comercio exterior y una revisión también del régimen de nuestra producción, sobre la base de que predomine el interés nacional. El partido Nacional Revolucionario declara que durante los seis años que cubre el presente Plan, el Gobierno regulará aquellas actividades de explotación de los recursos naturales y el comercio de los productos que signifiquen un empobrecimiento de nuestro territorio...

Por lo que hace a la generación de energía, cuyas ramas principales en el país son en la actualidad las industrias eléctrica e hidroeléctrica, por el interés social que representan para la economía nacional, aquélla debe subordinarse en estos aspectos a las dos siguientes condiciones:

Primera. El suministro de energía eléctrica se hará a un precio de tal manera reducido, que las empresas de producción agrícola o industrial funcionen y se desenvuelvan por la energía eléctrica y no para la energía eléctrica.

Segunda. Que el sistema de distribución de dicha energía se ramifique en nuestro territorio de modo que desarrolle los núcleos regionales productores y haga posible la formación de nuevos centros industriales.

Las condiciones anteriores servirán de norma para el otorgamiento de concesiones sobre generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y para incorporar en la legislación de la materia las prescripciones que sean conducentes para permitir al Estado el control y la dirección de las actividades de los concesionarios, en el sentido de los intereses generales de la nación. Además, el Gobierno procurará la formación de un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, integrado por empresas semioficiales y cooperativas de consumidores para lograr el abastecimiento sistemático del país.

En el Plan Sexenal aprobado por los delegados del PNR, además de apoyarse en una política de reservas, se contemplaba limitar la superficie de las concesiones para evitar su monopolización y otorgar pleno apoyo a las cooperativas mineras nacionales para que pudieran competir con las grandes empresas extranjeras, las cooperativas fueron pocas y pobres a pesar de los pronunciamientos nacionalistas a todos los niveles, la situación legal de la industria minera en 1935 siguió siendo básicamente la misma que en 1928; el gobierno trató de aminorar el golpe de la crisis sobre las empresas rebajando los impuestos.

Ahora bien, respecto a la relación entre el gobierno y las empresas petroleras cabe decir que ésta había sido tradicionalmente difícil, sobretodo a partir de la revolución; tan desatendido se encontraba el mercado interno por las empresas productoras que en 1928 el 10% del combustible consumido tuvo que importarse y esa proporción aumentó al 14% en 1932. El gobierno decidió ensayar una solución similar a la de Argentina, es decir, crear su propia empresa productora. En 1933 se hicieron los planes para dar forma a Petromex S.A, y al año siguiente la empresa inició sus actividades, empresa mixta, exploración y explotación de los depósitos existentes en los terrenos nacionales, otras zonas exclusivas creadas por decreto de 19 de mayo de 1933, para tratar de competir así con las empresas extranjeras, el mercado interno y el Estado no contaban con el capital necesario para asegurar el buen

éxito de la empresa por lo que no llegó a representar verdadera competencia para los intereses petroleros establecidos.²⁹

No se podía, pues poner en peligro una fuente de ingresos tan importante en momentos tan difíciles. Las empresas se quejaron abiertamente, por una parte de la política impositiva. A nivel macroeconómico la recuperación de la situación monetaria se vio favorecida por una devaluación del dólar con respecto a las monedas europeas lo cual estimuló las exportaciones mexicanas al depender las fluctuaciones del peso de las del dólar como producto del acuerdo internacional de la plata del 22 de julio de 1933.

La minería y el petróleo se destinaban básicamente a la satisfacción del mercado externo; las manufacturas y la generación de energía eléctrica servían sobretodo a la demanda interna. El complejo manufacturero nacional, al finalizar los años veinte no había cambiado mucho en su estructura de la que había heredado del porfiriato. La industria textil renglón más importante; la industria alimenticia y de bebidas y después la producción de bienes de consumo relativamente simples como cigarrillos, papel o calzado y el procesamiento de materias primas que en buena medida se exportaban (henequén y algodón), el carácter impopular de la acción impidió tal apoyo. Es más, dentro del aparato estatal empezó a formarse una corriente de simpatía por las demandas de los consumidores y un deseo de acabar con el monopolio eléctrico del extranjero.³⁰

En 1933 la CFE nacía para que el Estado tuviera participación directa en una actividad que era vital para el desarrollo económico del país y se iniciara el quebrantamiento de otro monopolio extranjero.

La concentración geográfica sólo era parte del fenómeno. México era, fundamentalmente, un país de campesinos cuando se vio envuelto por la gran crisis mundial. La baja en los ingresos de la población trabajadora no fueron tan severos como se podría deducir del simple examen de la fluctuación de los salarios, aumentó más rápidamente el salario que el costo de la vida.³¹

En los años veinte y treinta el ejemplo de la Unión Soviética, de la Italia fascista, la Alemania nazi y del New Deal norteamericano para citar sólo los más conocidos, habían creado la conciencia de que el Estado podía ampliar su esfera de acción, de manera insospechada, unos cuantos decenios atrás y distinguir así las fuerzas económicas por caminos diferentes a los señalados por la sola oferta y demanda.

En la constitución de 1917 se daban al Estado y al jefe del poder ejecutivo, facultades lo suficientemente amplias en materia económica para aumentar algún tipo de planificación.

Así de manera titubeante pero con grandes expectativas entraba México a la etapa del “Estado Activo”, en el cual la voluntad del grupo gobernante se inclinaba a no volver a dejar

²⁹ Lerner, Victoria. Historia de la Revolución Mexicana 1934 – 1940. La educación socialista. México. El Colegio de México. 1982. P. 21

³⁰ *Ibíd.* P. 27

³¹ *Ibíd.* P. 28

la actividad económica enteramente a merced de los caprichos de las fuerzas del mercado nacional e incluso internacional.

Tal y como lo hemos señalado la traducción de todos los postulados del movimiento revolucionario, habiendo logrado reunir a los grupos dispersos durante la lucha armada, fue consumado al lograr el encauzamiento del orden institucional de la república con la declaración en 1933 del Plan Sexenal del PNR, la tesis en la que se funda dicho documento establece claramente que el estado mexicano habría de asumir y mantener una política reguladora de las actividades económicas de la vida nacional, es decir: franca y decididamente se declara que en el concepto mexicano revolucionario; el Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país, no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz o el orden públicos.

La nueva política absolutamente intervencionista se apoyaba en lo que se hacían llamar las condiciones reales de la estructura económica y las necesidades nacionales, estableciendo las grandes directrices de la acción reguladora del Estado: crear la norma jurídica que avale el nuevo orden para poder actuar conforme a derecho y la norma técnica, en atención a que el Estado actuara en todo momento en la medida en que lo reclamaran las necesidades inexcusables de la sociedad.³²

La legitimidad del nuevo Estado no provino de las urnas electorales, sino del mito que fue construido por la sangrienta revolución.

La traducción ideológica del bagaje histórico que hemos desarrollado nos encamina a 1910, cuando existía la idea compartida de que Díaz había entregado los recursos de México al extranjero, así pues la revolución significó la reivindicación del reclamo de afirmación nacional en el ámbito político y económico, de recuperación de tales recursos, con lo cual se dotaría al Estado de la cualidad soberana tan depreciada durante el porfiriato.

*“La revolución terminó convirtiéndose en el gran mito del siglo XX no sólo por la traumática experiencia de sus años de guerra, por el atractivo romántico de sus caudillos, por el vértigo destructivo que llegó hasta 1940 o por el impulso constructivo que comenzó a apuntar desde 1920, sino también a un rasgo específico su originalidad cultural”.*³³

La dimensión de *justicia* fue también un elemento clave de mitificación de este proceso, en la medida en que la serie de reivindicaciones abanderadas en el movimiento, eran familiares al grueso de la población, para quienes las bondades del Porfiriato nunca se hicieron presentes, la revolución significó para muchos la justicia social tan esperada, el acceso prometido a los recursos y una mejor calidad de vida que les había sido negada.

Mientras, duró el movimiento armado y más interesante a su término, se generó con fuerza una corriente cultural paralela a éste, que logró imprimir un aire heroico o mítico al movimiento; literatura, pintura, poesía, fueron sólo algunas de las disciplinas artísticas en las cuales se reflejó este fenómeno con mayor vigor.

³² *Ibíd.* P. 33

³³ Krauze, Enrique. *La Presidencia Imperial. Ascenso y Caída del Sistema Político Mexicano (1940 -1996)*. México. Tusques Eitores. 2005. P. 25

Entre los artistas más destacados y sus obras más representadas encontramos a Ramón López Velarde, que en su poema altamente nacionalista; *Suave Patria*, revela una nación nueva a partir del movimiento armado.

En la pintura, es trascendental el trabajo realizado por Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, máximos exponentes del movimiento muralista en México, el cual exaltó los ideales del movimiento revolucionario y fue fervorosamente acogido por éste como uno de sus elementos ideológicos principales, hasta el punto de ejercer un férreo control sobre el mismo; de tal manera que al haberse institucionalizado el poder en manos del partido nacional revolucionario el movimiento muralista mexicano que en un primer momento se practicaba con libertad plena, paso de ser revolucionario y progresista a altamente reaccionario.

El Estado para 1940 había fomentado la creación de una especie de sector artístico en su seno, artistas de todas las disciplinas vivían subvencionados a cambio de representar la opinión de los intelectuales que favorecían al gobierno.

La disciplina literaria fue otra manifestación de la magnitud doctrinaria del movimiento, grandes autores dieron forma a la llamada novela de la revolución, cuyo creador y precursor fue Mariano Azuela, que entre sus más importantes obras destacan *Los de Abajo* (1916), y *Los Fracados*; asimismo Martín Luís Guzmán, autor de la mejor novela conocida en este género "*La sobra del caudillo*", y por supuesto uno de los cerebros y mayor crítico de la revolución institucionalizada, José Vasconcelos.³⁴

En otros aspectos de la vida mexicana a la sombra del Partido, se destaca el ámbito laboral que con la Ley Federal del Trabajo, promulgada en 1931, sin mucha participación obrera, instituyó la tutela del Poder Ejecutivo sobre las relaciones obreras, y las obrero - patronales, de manera tal que la efectividad de la acción sindical quedaba muy determinada por el carácter de la relación entre los sindicatos y el poder presidencial, relación que en ese momento se estaba redefiniendo. Morones aspiraba a suceder a Calles en la presidencia con el apoyo de la CROM y del Partido Laborista, organismo político de la central, sin embargo Calles le exigió la renuncia a petición de los dirigentes obregonistas inmediatamente después del asesinato del caudillo sonorense – a quien Morones había atacado sistemáticamente negándose a aceptar su reelección.

La notable pérdida de poder de la CROM, estuvo estrechamente relacionada con el tipo de lazos que se habían establecido entre aquella central y el Estado; se trataba en realidad de relaciones de dependencia que quedaron claramente descubiertas en el momento en que Morones y sus colaboradores intentaron actuar en el plano de la política nacional como si realmente se encontraran al frente de una organización independiente a la hegemonía de que disfrutó la CROM, se había apoyado en tres puntuales: estrecha colaboración con los caudillos sonorenses iniciado con el pacto secreto celebrado con Obregón en 1919, la inexistencia de un cuadro doctrinario rígido que hubiera limitado su capacidad de maniobra y el empleo de una gama notable de instrumentos para impedir que prosperaran las organizaciones rivales.

³⁴ Ibid. P. 21-33

La postulación del general Cárdenas como candidato del PNR a la presidencia abrió precisamente la posibilidad que el grupo lombardista estaba buscando, fue en 1931 cuando Pascual Ortiz Rubio presentó al Congreso un proyecto de Ley Federal del Trabajo que se había elaborado bajo Portes Gil. Los representantes cromistas objetaron por principio la aprobación de un código laboral en el que ellos no habían tenido injerencia alguna y que daba al estado – al colocarlo como arbitro- la última palabra en la aceptación o rechazo de las demandas obreras.

La CROM había sido fundada en 1918, bajo la dirección de Morones y el “grupo acción” esta central practicó abiertamente el sindicalismo y el colaboracionismo con el régimen, estableció una estrecha relación con sus enemigos: la American Federation of Labor que perseguía objetivos estrictamente económicos sin pretender transformar las estructuras capitalistas sobre las que operaba.

El papel de la dirección de este movimiento obrero fue básicamente, hasta 1928, el de mediador entre el Estado y la acción sindical y política de los obreros, la capacidad de negociación del trabajo frente al capital dependió de la actitud asumida por el estado frente a cada caso, actitud que los líderes se encargaban de transmitir a las bases.

La naturaleza de este tipo de relación entre los obreros, los líderes y el estado, dejó poco lugar a la participación de las bases. El “Grupo Acción” un pequeño grupo de líderes – menos de 20 – que eran de hecho el órgano director real de la confederación. El grupo mantuvo una notable solidaridad hasta 1928, que le permitió actuar con bastante efectividad; se perdió un poco cuando el PL tuvo que hacer frente a la reelección de Obregón.

En principio la CROM estaba igualmente interesada en promover los intereses de los asalariados urbanos y rurales en la realidad mostró poco entusiasmo por organizar a los campesinos.

Las rivalidades del PL y la CROM con los agraristas, así como la relativa facilidad de organización del proletariado urbano y la preocupación de mejorar sus condiciones de trabajo, hicieron que la CROM relegara a segundo plano al proletariado rural. El financiamiento de la CROM permitió observar su clara dependencia con el Estado.

El grueso de los recursos provenía de las aportaciones del “Grupo Acción”, de los descuentos a los empleados públicos, de operaciones fraudulentas y de las contribuciones que muchos elementos del sector patronal.

Por otro lado, para el periodo que comprendido entre 1970 y 1986, se revela un tiempo de cambio que afecta por igual a la esfera internacional que interna. Ambos espacios padecen el fin de un prolongado periodo de crecimiento y el descrédito de las instituciones económicas hasta entonces dominantes; así como el inicio de un proceso de reestructuración, fundamentado en la recuperación teórica y práctica del pensamiento liberal.

Se trata, entonces, de un nuevo capítulo de la histórica disputa, en torno a las dos principales opciones organizativas de la sociedad: mercado y Estado.

Durante el periodo 1970-1982, México vive un proceso de transición del pensamiento económico dominante que orienta la estrategia de crecimiento del país y su política económica. Son asimismo, los años en que en razón del endeudamiento externo, y posteriormente también al uso de los recursos petroleros, la economía mexicana vive la prolongación artificial del modelo de crecimiento seguido desde finales de la cuarta década, hasta que sobreviene la crisis de 1982. Entonces, la aplicación de un programa ortodoxo de ajuste conduce a la economía nacional a lo que se conoce como “sexenio del crecimiento cero,” inicio en el país de la llamada “década pérdida” para América Latina.

Durante los años del llamado desarrollo estabilizador, los indicadores macroeconómicos mostraban un comportamiento favorable, existía un reconocimiento internacional a la política económica seguida en el país y el crecimiento económico se asentaba en un consenso político-económico de los principales actores nacionales —hecho excepcional que no ha vuelto a suceder en la historia mexicana reciente—, donde el Estado y sus instituciones se desempeñaron como el centro dinámico del proceso. Al sobrevenir el ocaso de la década de los sesenta, sin embargo, el deterioro económico y el desgaste de los instrumentos tradicionales de sujeción ideológica y política reavivaron el debate entre quienes sostenían la necesidad de una apertura comercial y el fortalecimiento del Estado.

Visto internamente entre 1970 y 1986 se distinguen tres etapas fundamentales en la reorientación de los principios guías del quehacer económico del país. En la primera, que comprende los últimos años de la séptima década y la mayor parte del siguiente decenio, la reflexión y las discusiones entre los responsables del diseño de la política económica la centralizan, no la pertinencia de los esquemas teórico conceptuales que organizan su pensamiento, sino la búsqueda a su interior de los instrumentos más eficaces para afrontar los desequilibrios asociados al esquema de desarrollo estabilizador.

En el ámbito de la coyuntura, conforme a la visión de una u otra escuela logra prevalecer, la política económica que oscila entre la aplicación de medidas fiscales y monetarias, de naturaleza restrictiva, y el fomento de la producción y el empleo, con base en una vigorosa política de gasto público. En contraste, los principios de la CEPAL, particularmente por lo que se refiere a la estrategia de industrialización, imprimen su orientación en la problemática del mediano y largo plazo. Vale la pena subrayar que en este tiempo no se cuestiona la participación estatal.

Por el contrario, casi todos los análisis coinciden en la necesidad de fortalecer su funcionalidad económica y social. La segunda etapa se inicia cuando la práctica económica reformista, fundamentada en la combinación de los postulados de la síntesis neoclásica y del pensamiento estructuralista latinoamericano, así como el programa de ajuste acordado con el Fondo Monetario Internacional, FMI, muestran una restringida eficiencia ante al estallido de la crisis de 1976 y sus consecuencias inmediatas.³⁵

Mientras se aplica un ecléctico programa expansionista, la economía crece a elevadas tasas reales históricas y el financiamiento de la expansión económica llega a depender, como

³⁵ M. Gracida, Elsa. Ponencia. El sexenio de Miguel de la Madrid en el itinerario del cambio: una aproximación a las ideas y prácticas económicas gubernamentales. 2004. p. 7,8

nunca antes, de la evolución de los mercados internacionales financieros y de hidrocarburos—, los fenómenos que se vuelven el centro de la disputa son el destino del excedente generado por el petróleo y la definición de un nuevo proyecto de nación.

Ascienden entonces a primer plano las reflexiones y el debate, de índole mundial, en torno a la disyuntiva de la organización económica; acotadas por las propuestas poskeynesianas y por la difusión de diversas corrientes teóricas basadas en la rehabilitación de las ideas y categorías económicas del liberalismo.

Originariamente este neoliberalismo, como se le conoce, tiene su asiento en las propuestas de Friedrich A. Hayek de la escuela neoclásica de Viena, así como en el nuevo monetarismo de la escuela de Chicago, encabezado por Milton Friedman. Vinculada con éste último, surge la llamada nueva macroeconomía clásica (o enfoque de las expectativas racionales) difundida por Robert E. Lucas, y Tomas Sargent. Posteriormente, a finales de los años setenta, emerge la economía de la oferta, con Arthur Laffer y Robert Mundell, entre algunos de sus promotores. Dando cuenta del grado de aceptación que sus ideas alcanzan en ciertos círculos Hayek recibe el Premio Nobel en Economía en 1971, Milton Friedman en 1974, Lucas lo obtiene en 1995 y Mundell en 1999.

El inicio de esta etapa lo marcan simbólicamente dos hechos principales:

1) El estallido de la más grave crisis financiera que había padecido la economía mexicana en mucho tiempo. Cuyos momentos más álgidos ocurren a raíz de la declaración de suspensión de pagos de la deuda externa en agosto de 1982, así como la nacionalización de la banca privada decretada el 1º de septiembre del mismo año.

2) El segundo, es el inicio de un nuevo gobierno que sostiene una filosofía económica homogénea en sus líneas básicas y cuyo objetivo principal es la búsqueda de la estabilidad macroeconómica, asentada en la racionalidad del mercado. En este tiempo, la controversia al interior de la cúpula gobernante se circunscribe a conferir distinta importancia a cada uno de los instrumentos estabilizadores, mientras se aplica con precisión el programa de ajuste acordado con el FMI.

Cuando asume la presidencia del país Miguel de la Madrid Hurtado el 1º de diciembre de 1982, se inicia un cambio de rumbo estratégico en la política económica, acorde con la orientación adoptada en países como Estados Unidos y la Gran Bretaña.

Capítulo 2

DESARROLLO HISTÓRICO – POLÍTICO DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN MÉXICO

2.3 UNA INDUSTRIA PRIVADA

La historia de la industria eléctrica en México se encuentra íntimamente ligada a las formas de intervención que asume el Estado dentro de los procesos de trabajo, de desarrollo tecnológico y económico en los que se desarrolla.

La importancia y las características económicas de la industria eléctrica la convirtieron a mediados de este siglo en una actividad sujeta a la intervención estatal. En esa época se consideró que esta industria cumplía las condiciones de un monopolio natural, en el cual no es económicamente viable la coexistencia de varios productores que brinden a los consumidores los precios y calidad que se asocian a un mercado eficiente. En ese contexto, la práctica común fue que el Estado regulara y participara directamente en la industria eléctrica.

Podemos dividir esta compleja historia en tres intervalos de tiempo principales, el período de 1879 a 1917 se caracteriza por una ausencia de inversión o regulación estatal, en el cual se asocia la aparición de la industria eléctrica al crecimiento económico logrado por el porfiriato, especialmente en el uso de la energía como fuerza motriz, tal es el caso de industria minera y textil, pero es hasta los ochentas cuando se crean las primeras plantas eléctricas; ya para los noventa se acelera el desarrollo económico y con ello el sector industrial, incluyendo a la industria eléctrica. Es en este período cuando se intensifica la penetración de capitales extranjeros especialmente en minería y manufacturas.³⁶

De 1879 a 1934, la historia de las empresas eléctricas fue la de las empresas privadas, quienes generaban el fluido, lo transmitían y distribuían a usuarios públicos o privados, hablamos por supuesto de grandes usuarios o servicios públicos, tal es el caso del alumbrado. En un comienzo las empresas eléctricas eran muy pequeñas y dispersas creadas en función de necesidades locales, pero lentamente se produjo un fenómeno de concentración en la generación y transmisión, así como de extranjerización del proceso completo. Este proceso fue consolidándose con el establecimiento del monopolio en la zona centro del país, generado por la *Mexican Light and Power* que junto con la *Foreign Power* y la Compañía Eléctrica de Chapala, dominaron el mercado.³⁷

El período de 1879- 1933, puede ser caracterizado como de predominio absoluto de las empresas privadas, con tendencia a la monopolización, lo cual ocasionó problemas al Estado de la Revolución mexicana, primero, la necesidad de regularlas –esto quiere decir establecer leyes concretas para determinar su funcionamiento- y la necesidad de crear un órgano encargado de ejecutarlas.³⁸

³⁶ De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliñana de la Garza, et. al. Historia de la Industria Eléctrica en México. Tomo I. México. 1994. p.p. 16- 17

³⁷ *Ibíd.* Pp. 19-20.

³⁸ *Ibíd.* P. 21

Para 1890, se presenta en nuestro país a partir de la industrialización de diversos sectores productivos un notable aumento en la demanda de energía eléctrica para talleres, servicios municipales de alumbrado y bombeo, tranvías, etc., razón por la que empezaron a surgir en diversas regiones de la República, gran cantidad de empresas producto del tutelaje minero textil. Al entrar en el nuevo siglo y al seguir creciendo la demanda, esta tendencia se acentuó pero al mismo tiempo aparecen compañías como la Explotadora de Fuerzas Hidráulicas de San Idelfonso, la Puebla Trainway Light and Power Co., la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, las cuales eran producto de la fusión, incorporación o absorción de pequeñas empresas. En 1903 llega entonces a México *The Mexican Light and Power Company Limited*, la cual logró constituir en 30 años un monopolio prácticamente absoluto en la producción de energía eléctrica en la zona centro del país, y es dentro de este monopolio en el que se reconoce la aparición de la clase obrera electricista en México.

Para 1906, la Mexican era la empresa más grande de energía eléctrica de América Latina y había adquirido las empresas que abastecían a la ciudad de México y zonas aledañas, es así que tendría que iniciarse un proceso de desarrollo de su infraestructura para poder satisfacer la demanda creciente de energía. Es en 1905 cuando la Mexican comienza la construcción de la hidroeléctrica de Necaxa, por lo que requirió una gran cantidad de obreros en la construcción y posteriormente en la operación de las instalaciones, pero a pesar de la cantidad de accidentes en la obra las protestas eran mínimas.³⁹

Compañías de luz y fuerzas eléctrica registradas en México entre 1887 y 1911

Compañías	Año de registro	Capital
Cía. Anónima de Alumbrado de Puebla	1897	100 000.00
Cía. Nacional de Luz Eléctrica	1892	200 000.00
Cía. De Luz y Fuerza Motriz Eléctrica	1892	100 000.00
Cía. De Transmisión Eléctrica de Potencia del Estado de Hidalgo	1894	380 000.00
Guanajuato Power Company	1896	3,000.000.00
Cía. Eléctrica e Irrigadora de Hidalgo	1897	100 000.00
Cía. Explotadora de San Idelfonso	1897	
Cía. Mexicana de Electricidad	1898	
Cía. De Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla	1902	
Cía. Eléctrica Potosina	1902	70 000.00
Cía. Mexicana de Luz y Fuerza	1902	50 000.00
Cía. De Ferrocarriles Eléctricos de Tampico	1902	155 000.00
Cía. Industrial El Oro	1903	175 000.00

³⁹ De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliana de la Garza, et. al. Historia de la Industria Eléctrica en México. Tomo I. México. 1994. p. 23

Cía. Hidroeléctrica Queretana	1898	500 000.00
Cía. Eléctrica de Aguascalientes	1904	500 000.00
Michoacán Power Company	1904	1,000.000.00
Cía. De Luz y Fuerza Eléctrica de Campeche	1907	250 000.00
Cía. De Tranvías y Fuerzas de Guadalajara	1907	3,000.000.00
Cía. De Luz y Fuerza del Istmo de Tehuantepec	1908	525 000.00
Veracruz Electric Light Power and Traction Co.	1908	2,500.000.00
Cía. Hidroeléctrica del Río Alameda	1909	2 000.000.00
Santiago River Power Company	1909	100 000.00
Cía. De Luz y Fuerza de Campeche	1910	250 000.00
Cía. Hidroeléctrica Irrigadora de Chapala	1910	14 000.00
Cía. De Luz y Fuerza de Pachuca	1910	4,000.000.00
Cía. Eléctrica de Zacatecas	1910	300 000.00
Cía. Tabasqueña Electromotriz	1910	250 000.00

Fuente: Diego G. López. Historia y pensamiento económico de México, FCE, 1970. p. 259

Diez años más tarde, la Mexican ya había creado una amplia red de infraestructura que trajo consigo la organización de la clase obrera electricista, cuyos intentos por ser reconocidos ante la empresa y el gobierno como tal, fueron intensificándose, un ejemplo de esto lo constituye la creación en 1911 de la Liga de Electricistas Mexicanos cuyas bases eran mutualistas y cooperativistas.⁴⁰

“El desarrollo industrial, aunque incipiente en la época, colocaba a la industria eléctrica en un lugar privilegiado como suministradora de fuerza motriz y alumbrado a las industrias más dinámicas de la época, así como a las ciudades más importantes en cuanto al alumbrado público. En este aspecto, los trabajadores de la Mexican guardaban una posición estratégica que les daría una gran fuerza y capacidad de aglutinamiento que otros sectores obreros...”⁴¹

Sin embargo, el gobierno carrancista caracterizado por el hostigamiento que asumía contra los obreros que no formaban parte de la Casa del Obrero Mundial y que no se acoplaban a los pactos con el Estado, además del uso de la fuerza física irracional contra los huelguistas, fueron barreras que la clase emergente debía sortear.

El 28 de junio de 1916, se logró la firma en todos los aspectos favorables al SME; se reconocería al sindicato en los términos en que la Ley lo formulase; que los superintendentes serían puestos a disposición de la Junta Directiva; las personas contratadas por fuera del convenio anterior serían retiradas o colocadas en sus puestos anteriores; se podrían otorgar

⁴⁰ *Ibíd.* 25

⁴¹ *Ibíd.* P. 27

jubilaciones, siempre que se cubrieran 15 años de labores consecutivos; y los trabajadores que acudieran a resolver problemas de trabajo podrían cobrar sus salarios.

Es durante el gobierno carrancista, cuando se delinea el espacio de negociación durante los conflictos obrero - patronales con el fin de dejar en claro quien debía ser el interlocutor en tales conflictos, y ante quien se deberían vertir las demandas obreras.⁴²

“En el Congreso constituyente de 1917, se selló la suerte del liberalismo, representado ahora por Carranza. Se consagró una nueva relación entre el Estado y las clases subordinadas. El artículo 27 constitucional convertía al Estado en propietario de todos los propietarios, le daba el derecho de expedir títulos de propiedad a los particulares, con lo cual a su vez limitaba la concepción liberal de la primacía absoluta de la propiedad privada individual. Además confería al Estado la capacidad de imponer a la propiedad privada modalidades y regulaciones específicas de acuerdo con el interés general.”⁴³

Desde el punto de vista de la relación con el Estado era un sindicato que buscaba mantenerse independiente de pactos políticos generales, con las fuerzas estatales diversas, y que tampoco obedeció al modelo anarcosindicalista que después tomaría cuerpo en la Confederación General de Trabajadores.⁴⁴

Durante el período reconocido entre 1910 y 1940, el proceso de urbanización se aceleró dramáticamente, así también el crecimiento poblacional y la concentración de la misma en zonas urbanas, por lo cual se intensificó a su vez la demanda de servicios entre ellos, la electricidad.

A pesar del destructivo movimiento revolucionario, la industria eléctrica creció de tal manera que la Mexican y sus subsidiarias tenían instalados hacia mediados de los veinte 50 748 kw; la Compañía Hidroeléctrica Guanajuatense y sus subsidiarias, 14 920 kw; y así sucesivamente las empresas que habían sobrevivido al monopolio.

La organización compleja del trabajo, implicó una mayor división del mismo y una mayor especialización de los trabajadores electricistas, con la peculiaridad de tener siempre una proporción alta de trabajadores especializados, respecto a los no especializados. La mayor división del trabajo y la especialización, producto de la modernización del sistema de máquinas y de las luchas electricistas por abolir la arbitrariedad y el despotismo, se tradujo seguramente en nuevas formas de control sobre el trabajador: de un control directo, despótico y arbitrario de los jefes, a un control más dependiente de las especificaciones de las máquinas y el proceso, así como de los reglamentos en el trabajo, por los que habían luchado los electricistas. Una parte de las luchas electricistas del período, estarán normadas no sólo por la necesidad de regular sino por la de intervenir en las decisiones concernientes al proceso de trabajo; este proceso culminará con la huelga triunfante del SME en 1936.⁴⁵

⁴² Ibíd. P. 44

⁴³ Ibíd. P. 45

⁴⁴ Ibíd. P. 48

⁴⁵ Ibíd. P. 60

“La indecisión estatal en construir un Estado social en tanto Estado interventor y regulador, reflejaba la existencia en estos años de dos grandes facciones dentro de los caudillos revolucionarios. La primera, comprometida con cumplir a las masas obreras y campesinas, las promesas de la Revolución, partidaria del reparto agrario, de la promulgación de leyes protectoras del obrero e interesada en un cambio de rumbo en la dirección del proceso económico. La segunda pensaba que las concesiones a las masas iban en contra del desarrollo económico, que había que cesar el reparto agrario, meter en cintura a los trabajadores y dejar que se desarrollaran las fuerzas del mercado.”⁴⁶

Para regular la competencia política entre ellos, fue creado en 1921 el Partido Nacional Revolucionario, que no se concibió como partido de organización de masas sino de ciudadanos. Se creó en un contexto de crisis de los sindicatos ya que éstos no encontraron cabida en su seno. El caso de la industria, eléctrica ilustra cómo el Estado realmente no tenía un proyecto económico nacional claro, ni le asignaba al sector eléctrico un papel previsto en el desarrollo del país.

La regulación estatal se fue dando en forma paulatina. Una de las primeras formas de regulación del sector, fue la iniciativa de Venustiano Carranza en 1917 de buscar control, a través del departamento de Pesas y Medidas, de la generalizada infidelidad de los aparatos de medición de consumo de energía eléctrica por parte de las empresas generadoras.⁴⁷

La reglamentación más importante de la época provino del Código Nacional Eléctrico, publicado en el Diario oficial el 11 de mayo de 1926. Su aporte más importante fue haber federalizado la reglamentación, regulación y vigilancia de la generación de energía eléctrica. De este modo se dio al gobierno federal injerencia en la vigilancia del cumplimiento de condiciones técnicas para operar las plantas.

El 3 de abril de 1926 se creó la Comisión Nacional de Fuerza Motriz, reorganizando de esta manera a la Comisión para el Fomento. Los objetivos de esta Comisión eran el de regular las finanzas, los servicios y tarifas de las empresas eléctricas y conciliar a productores con consumidores, bajo el supuesto de que corresponde al Estado vigilar las riquezas naturales, – especialmente el caso de la fuerza hidráulica para lograr su mejor uso para la colectividad y conciliar la ganancia, con un servicio bueno y barato, ya que como servicio público debía ser vigilado por el Estado.⁴⁸

Pero el segundo momento importante en la intervención del Estado en la rama, después del Código Nacional Eléctrico, fue el decreto de la Creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el cual fue originado por las altas cuotas y las diferencias en las tarifas de energía eléctrica provocaron que desde 1920 los consumidores empezaran a organizarse hasta alcanzar niveles nacionales, por otro lado con la llegada en 1932 de Franklin D. Roosevelt a la Presidencia de los Estados Unidos, se adoptó la política denominada New

⁴⁶ Ibid. P. 80, 81

⁴⁷ Ibid. P. 81

⁴⁸ Ibid. P.82

Deal⁴⁹, la cual llevó a enfrentamientos al gobierno federal con los monopolios y, entre ellos, especialmente los de la industria eléctrica.⁵⁰

Dentro de las influencias externas, se encuentran la visión generada en México que produjo el Plan Quinquenal en la Unión Soviética que terminó en 1932, con lo cual mostraron a los mexicanos, que ni la industrialización ni el desarrollo económico eran posibles sin abundancia de energía eléctrica y ésta, sólo era asegurada en el marco de un Estado fuerte.

Todo esto contribuyó a crear un clima de animadversión hacia las empresas eléctricas, que incluso llegó a considerarse un comportamiento antisocial.

Cuando el primer Plan Sexenal fue aprobado por Calles, éste contenía una sección especial sobre la industria eléctrica en la cual establecía las orientaciones básicas que debería tener, entre ellas, su precio, el desarrollo del sistema de distribución, lo concerniente a las concesiones, de lo que se destaca que tales deberían ser conducentes a lograr el control y la dirección de sus actividades por parte del Estado.⁵¹

Después del establecimiento del Plan Sexenal, el cual fue aprobado previamente en la convención del PNR, se estableció un impuesto sobre generación de energía eléctrica; se eliminó la exención automática por cinco años del impuesto a las utilidades, la cual favorece a las empresas eléctricas de nueva creación; se reformó el artículo 73 constitucional, lo que permitió la federalización de la industria eléctrica (incluyendo las termoeléctricas); y el presidente solicitó y obtuvo del Congreso de la Unión, el 20 de noviembre de 1933, las facultades para crear la CFE.⁵²

El 29 de diciembre, se autorizó al Ejecutivo Federal constituir la Comisión Federal de Electricidad. La CFE tendría por objeto organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basada en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener, con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales. Es decir el Estado, se encaminaba a intervenir como productor de energía eléctrica, aún cuando esto no empezó a ser una realidad ni siquiera con la ley de Cárdenas de 1938, sino hasta 1943, con la planta de Ixtapantongo de la CFE.

⁴⁹ De entre las medidas adoptadas por Roosevelt se destacaron la ayuda a los bancos, subvención a los agricultores, aumento en los salarios y reducción de las horas de trabajo, creación de nuevos puestos de trabajo en la administración pública y en obras públicas, lo que daría un fuerte impulso a la construcción y a sus industrias derivadas. También se establecieron planes de asistencia sanitaria y se organizó un nuevo sistema de jubilaciones y pensiones. Los resultados del New Deal fueron desiguales, lográndose estabilización en lugar de crecimiento. No se logró el pleno empleo y la permanencia de un número alto de desocupados, hicieron de la década del 30, un período de tensiones y enfrentamientos sociales. Falta referencia.

⁵⁰ *Ibid.* P. 83

⁵¹ *Ibid.* P. 86

⁵² La Reforma a la fracción X del artículo 73 constitucional vino a constituir la piedra angular sobre la cual más adelante se levantó la estructura jurídica relativa a la materia.

Recuérdese que el Código Nacional Eléctrico, vigente hasta la expedición de la Ley de la Industria Eléctrica en 1938, había sido vulnerado en múltiples ocasiones por los poderes públicos regionales, estatales o municipales, tras los cuales se expresaban intereses empresariales que muchas veces especulaban con la poca consistencia legal de dicho código, pues la industria eléctrica constitucionalmente, no era de competencia federal.

El artículo 73 constitucional trata de las facultades del Congreso; y su fracción X, de los rubros sobre los que éste puede legislar. La reforma consistió en la inclusión de la energía eléctrica en la mencionada fracción.

En vísperas de que Cárdenas fuera mostrado como el próximo aspirante a la presidencia, éste aparecía como un elemento de mediación entre las dos facciones de la familia revolucionaria, entre los movimientos de masas y el maximato. Por un lado, se alineaban los callistas cada vez más conservadores, antiagraristas y antimovimiento obrero; y del otro lado, la facción radical de la Revolución mexicana vinculada con los movimientos obrero y campesino.

Ante el auge huelguístico producido durante el callismo, Cárdenas ya en la presidencia, señala su simpatía por el movimiento obrero y precisó que tanto trabajadores como patrones disfrutarían de todas las garantías que señalaba la ley, aunque pidió a los dirigentes obreros actuar con mesura, para este tiempo las condiciones políticas se mostraban propicias para la formación de lo que se llamaría Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP). Éste se constituyó el 15 de junio de 1935.

El SME fue uno de los inspiradores principales del CNDP, su representante era Francisco Breña Alvarez. En la pugna Calles- Cárdenas, el CNDP tomó partido por el segundo, abriendo las puertas a un tipo de relación distinta entre sindicatos y Estado, que cristalizó con el nacimiento de la CTM y el PRM.⁵³

El 24 de febrero de 1936, se realizó el congreso constituyente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Donde se reunieron para conformar la nueva central, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, la Confederación Sindical Unitaria de México y los sindicatos de ferrocarrileros, electricistas, mineros, petroleros, etc. El lugar de vanguardia fue ocupado por el SME, por su iniciativa de convocar a la formación del Comité Nacional de Defensa Proletaria, antecedente inmediato de la CTM, y por su activa promoción de la nueva central obrera.

La gran crisis de 1929, había tenido resultados inesperados: la contracción de la oferta de bienes manufacturados por parte de los países centrales, así como la caída en las exportaciones primarias y la consiguiente escasez de divisas, incentivaron el proceso de sustitución de importaciones.⁵⁴ Dicho proceso, no pudo desarrollarse sin una política económica consecuente por parte del Estado. Al Cardenismo le tocó iniciar este cambio, que marcaría pautas hasta principios de los ochenta.

⁵³ De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliana de la Garza, et. al. Historia de la Industria Eléctrica en México. Tomo I. México. 1994. p. 93

⁵⁴ 1940, es señalado como el punto de partida de un período de la economía mexicana que se conoce como *modelo de sustitución de importaciones*. Debido a los efectos de la Segunda Guerra Mundial, la demanda de los bienes mexicanos se elevó y trajo consigo una elevada tasa de empleo. Algunas empresas incrementaron los turnos de trabajo para satisfacer las demandas internas que no podían ser satisfechas porque los países europeos padecían los horrores de la segunda guerra mundial.

Otro factor que propició este modelo, fue la política del Presidente Ávila Camacho (1941 - 1946) porque prometió indemnizar a los ex dueños de la industria petrolera mexicana, reconocer la deuda de los bonos vencidos y se estimuló la inversión extranjera en los ramos de la manufactura y el comercio. También el Presidente Miguel Alemán (1947 - 1951) impulsó más este modelo. Controló fuertemente la importación de bienes de consumo, pero fue flexible con los bienes de capital. México vio llegar la maquinaria y equipo extranjero adquiridos con las ganancias logradas durante los años de guerra.

Los empresarios mexicanos de ese tiempo, fueron también causa del fortalecimiento de este modelo. Negociaron las paces con el Gobierno, aceptaron la necesidad de una reforma económica y social y pensaron en una expansión de los mercados nacionales y extranjeros. Los beneficios se extendieron a toda la población, se le conoce como época del milagro mexicano. W. Reynolds, Clark. La economía mexicana: su estructura y crecimiento en el siglo XX. FCE, 1973. P. 55 - 63.

2.4 EL CAMINO DE LA NACIONALIZACIÓN

Durante el sexenio Cardenista, la economía creció a un ritmo aceptable 4.5%, comparado con los años de la crisis. A este crecimiento contribuyó una política monetaria y fiscal expansionista y un viraje en el destino y monto del gasto público. El gasto total del gobierno federal aumentó en casi 150% entre 1933 – 1940, con una importante reorientación hacia el gasto económico y social (en 1938 los gastos económicos representaron el 42.6% del total del gasto federal ejercido). Pero el Cardenismo creó una serie de instituciones para fomentar el desarrollo económico específicamente el industrial; en 1934 se estableció la Nacional Financiera.

El Plan Sexenal del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940, fue el primer intento estructurado de intervención directa del Estado en la economía. En este proyecto Nacional la industria eléctrica comenzó a ser considerada en los siguiente términos:

“Por lo que hace a la generación de energía...1) el suministro de energía eléctrica se hará de un precio a tal manera reducido que las empresas de producción agrícola e industrial funcionen y se desenvuelvan por energía eléctrica y no para la energía eléctrica, 2) que el sistema de distribución de dicha energía se ramifique en nuestro territorio, de modo que desarrolle los núcleos industriales”⁵⁵

Sin embargo, no se aclaraba el programa de electrificación, pese a que en ese momento se iniciaba un amplio despegue económico y a que hubo una constante escasez de energía en la zona centro, la más poblada e industrializada del país.

Resalta del primer Plan Sexenal, que la generación de energía eléctrica representaba un “interés social” refiriéndose específicamente a la búsqueda de una mayor satisfacción de la demanda agregada del consumo masivo y no sólo en lo que al renglón productivo se refiere.

La primera iniciativa legal del régimen Cardenista, en torno a la industria eléctrica, fue el decreto por el cual se fijaban las condiciones a las que se sujetaría el otorgamiento de concesiones para la introducción, generación, transmisión, distribución o venta de energía eléctrica, publicado el 18 de enero de 1937 y expedido el 2 de enero de 1936. El espíritu de este decreto fue recogido posteriormente de manera casi íntegra por la Ley de la Industria Eléctrica.

Este decreto establecía en su artículo 1º, que la entidad encargada de otorgar concesiones, autorizaciones o permisos sería la Secretaría de la Economía Nacional (SEN) y en caso de que utilizaran aguas propiedad nacional se haría en cooperación con la Secretaría de Agricultura y Fomento; dichas las concesiones sólo se otorgarían a mexicanos o sociedades mexicanas; en caso de que dichas agrupaciones tuvieran socios extranjeros deberían tener

⁵⁵ Diario Oficial de la Federación 18 de enero de 1937.

una mayoría de mexicanos y los extranjeros deberían renunciar a su nacionalidad en lo que respecta a su calidad de socios.⁵⁶

La preferencia al otorgar concesiones y demás beneficios en igualdad de circunstancias, se daría a las empresas semioficiales y a las sociedades cooperativas que organizaran la CFE o la SEN (artículo 3º). Las modalidades de las concesiones serían fijadas por la SEN “con vista de los intereses generales, de manera que permitan al Estado tener el control y la dirección de las actividades de los concesionarios, así como la participación en cada caso que se fije”.⁵⁷ ...una manera de alcanzar el desarrollo de la industria eléctrica nacional es el otorgamiento de concesiones de manera que el Estado pueda tener el control y la dirección de las actividades de los concesionarios de acuerdo con los intereses generales de la nación, así como la participación económica que corresponda,⁵⁸ que es necesaria la formación del sistema nacional de generación integrado por empresas semioficiales y cooperativas de consumidores...⁵⁹ para lo cual resulta necesario que las concesiones sean concedidas a manos mexicanas.

El 15 de abril de 1937, un decreto del Congreso de la Unión modificó la base del artículo primero del decreto del 29 de diciembre de 1933, que autorizaba al Ejecutivo Federal a constituir la CFE, modificando la integración de la Comisión al adicionarle un miembro más por parte de los gobiernos del Distrito Federal y de los territorios Federales.

Cuatro meses después del anterior decreto se expidió, el 14 de agosto de 1937, la Ley que creó la CFE. Para 1938 y con el antecedente de una iniciativa presentada por el Ejecutivo en materia de expropiación, el fantasma de la expropiación acechaba a los empresarios eléctricos.

La ley de la Industria Eléctrica se expidió el 31 de diciembre de 1938 y se publicó en el Diario Oficial el 11 de febrero de 1939, lo cual ayudó a la CFE a consolidarse y adquirir mayor proyección.

De la recién aprobada Ley se destacan los objetivos siguientes:

a) el de regular la generación, transformación, transmisión, distribución, exportación, importación, compra-venta, utilización y consumo de energía eléctrica con el fin de “obtener un mejor aprovechamiento en beneficio de la colectividad”⁶⁰ y b) el estimular el desarrollo de la industria eléctrica. Además, la duración de las concesiones se fijará en relación con el tiempo necesario para amortizar su inversión, no excediendo en ningún caso los 50 años. Y al término de la concesión sus bienes pasarán a poder del Estado sin compensación alguna.

⁵⁶ Op. Cit. P. 118

⁵⁷ Ibid. P. 40

⁵⁸ Ibid. P. 39

⁵⁹ Ibid. P. 124

⁶⁰ Diario Oficial de la Federación, 11 de febrero de 1939, p. 8.

En cuanto al orden de preferencia de las concesiones, hay un cambio sustantivo respecto del decreto sobre el otorgamiento de concesiones de 1936, que daba prioridad a las empresas semioficiales o cooperativas organizadas por la CFE o la SEN, sustituyéndolo por el criterio de preferencia en el otorgamiento “ al solicitarle que garantice el mejor aprovechamiento del recurso natural y el mayor beneficio social.”⁶¹

Por otro lado, refrendaba lo establecido en 1936, en el sentido de que sólo los mexicanos y sus sociedades tenían derecho a obtener concesiones.

El periodo de 1940 a 1955, se caracterizó en la economía mexicana, primero, por un crecimiento lento y, posteriormente, por una aceleración del crecimiento a partir del sexenio de Miguel Alemán.

Contribuyeron principalmente a este desarrollo económico, por un lado, la Segunda Guerra Mundial- que permitió incrementar y diversificar las exportaciones-; y por el otro, el aumento considerable del gasto público, sobre todo del gasto económico.⁶²

La participación del sector público en la inversión llegó al 50% del total. En algunos años sin embargo, este incremento de la inversión estatal en la economía a través de su gasto se vio aparejada con una inflación apreciable. El tercer elemento que contribuyó a la acumulación del capital fue la depreciación del salario real de los trabajadores, que llegó a su mínimo hacia 1946, aproximadamente. Este proceso complejo, que algunos han llamado de desarrollo con inflación y depresión del salario real, estuvo compaginado con dos procesos adicionales: uno, la migración campo-ciudad y la incorporación de una parte de esta fuerza de trabajo a las actividades industriales (no a los servicios), y segundo, la emergencia del llamado charrismo sindical.

Las medidas político – jurídicas tomadas durante el cardenismo, aunadas a la expropiación de la industria petrolera en marzo de 1938, provocaron desaliento de la inversión privada en la industria eléctrica. A partir de 1939 se observa una sensible disminución de la inversión privada, que en esos momentos era totalmente mayoritaria en el sector eléctrico.

El desarrollo económico requeriría entonces, un apoyo acrecentado del sector eléctrico, que la industria privada no podía proporcionar en esas condiciones. Ya no bastaba que el Estado buscara compaginar, en forma genérica, el interés privado de las empresas eléctricas y el interés público. Impedir el encarecimiento de las tarifas, o el control sobre las concesiones, resultaban medidas insuficientes y el Estado, empezó a participar cada vez más como productor de energía eléctrica. Lo que estaba en juego era la industrialización del país como parte de un proyecto nacional que partía del Estado, y la lógica sectorial de la ganancia en las empresas eléctricas privadas. Esta contradicción se fue resolviendo paulatinamente, con una mayor intervención del Estado como inversor directo en la generación de electricidad y finalmente con la nacionalización de la industria en 1960.⁶³

La CFE desde sus inicios y al menos hasta 1955, manifiesta una tendencia a especializarse en plantas hidroeléctricas y las empresas privadas en termoeléctricas. La CFE realizó

⁶¹ *Ibíd.* P. 11

⁶² De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliana de la Garza, et. al. *Historia de la Industria Eléctrica en México*. Tomo I. México. 1994. p. 127

⁶³ *Ibíd.* P. 128

grandes proyectos hidroeléctricos que se iniciaron con la construcción de la planta de Ixtapantongo en 1944, y que culminó con la gran planta “El Infiernillo”, en 1965.⁶⁴

Antes de 1944 no se puede hablar de que la inversión pública hacia el sector eléctrico fuera significativa, debido a que desde 1917 hasta 1941 el Estado ponderaba más en este aspecto su forma de regulación jurídica o de simple árbitro interclase.

El período que comprende de 1940 hasta la nacionalización de la industria eléctrica en 1960, se caracteriza desde el punto de vista de la intervención del Estado en la rama, por una coexistencia entre empresas públicas y privadas que crecieron en forma significativa en cuanto a su capacidad de generación, después de 1945. Desde la perspectiva de la regulación, ésta se caracterizó por una flexibilidad en la ley de la industria eléctrica promulgada durante el sexenio cardenista. La contradicción entre necesidades del proyecto económico nacional y la importancia que tenía la industria eléctrica en él, con respecto a las necesidades de la acumulación privada del capital en electricidad, se reflejó en todas las relaciones entre Estado y consorcios privados. Por un lado, la monopolización del fluido era muy grande; dos consorcios – la Mexican y la Impulsora de Empresas Eléctricas – junto a la CFE, proporcionaban la mayor parte de la capacidad instalada. Por el otro, la CFE tuvo un crecimiento muy importante en el periodo, vino a subsanar la incapacidad del sector privado para apoyar suficientemente el desarrollo de la economía y para responder a las necesidades de una población urbana en aumento explosivo.

Es de hacerse notar, cómo en este periodo la industria eléctrica fue la única sujeta a controles en su contabilidad interna y a fijación de tarifas acordes con dicha contabilidad, este control puede ser entendido como producto del valor estratégico y económico para el Estado de este sector.

Así, a finales de los cincuenta ante la contradicción creciente entre el desarrollo económico y social del país y el funcionamiento de las empresas eléctricas privadas, el Estado optó por la nacionalización de este sector. La razón no puede ser sólo atribuida a una naturaleza económica o política.

En los años cuarenta, se abría una nueva etapa en la historia de las empresas eléctricas caracterizada por a) el término del desarrollo autofinanciado de las empresas privadas y el inicio de otro, en donde el financiamiento directo o indirecto por parte del Estado en la rama fue central para su desarrollo; y b) el cierre del periodo de exclusividad de las empresas privadas en la producción de energía eléctrica.

Para 1950 la CFE había concedido préstamos por alrededor de 85 millones de pesos a 17 empresas privadas de energía eléctrica entre las que destacan la Compañía Mexican Meridional de Fuerza, S.A, la Compañía Eléctrica de Monclova, S.A., la Compañía Eléctrica Fronteriza S.A., la Nueva Compañía Eléctrica de Chapala S.A., la Compañía Mexicana Productora de Luz y Fuerza S.A., y la Compañía Eléctrica de Tuxpan (Veracruz) S.A. Para la fecha mencionada, la CFE ocupaba ya el segundo lugar entre las empresas productoras de energía eléctrica del país.⁶⁵

Desde principios de los años cuarenta, la Mexican solicitó aumento de tarifas y que el gobierno federal le liquidara sus adeudos pendientes, para poder organizar una nueva

⁶⁴ *Ibíd.* P. 137

⁶⁵ *Ibíd.* P. 157

compañía en la que se agruparan la de Fuerza del Sureste de México, la de Luz y Fuerza de Toluca y la Meridional de Fuerza. Ponían lo anterior como condición para expandirse y mantener el suministro de energía eléctrica en el D.F., pues argumentaban haber perdido su crédito, la imposibilidad de conseguir fondos en el extranjero además del aumento de sus egresos, debido a los altos sueldos y salarios fijados en los contratos colectivos de trabajo que habían celebrado con el SME.⁶⁶

El nivel tecnológico de la industria eléctrica en México puede analizarse de acuerdo con las fases de generación (hidroeléctrica y termoeléctrica), transmisión y distribución de la energía (dejando de lado los procesos de construcción y la administración y comercialización). En cuanto a la generación, los criterios principales de cambio tecnológico – además del tipo de fuente de energía – pueden ser sintetizados en dos principales: primero, el crecimiento de las capacidades y los equipos principales en la generación y segundo, los niveles de automatización. Durante el periodo de 1944 a 1960, el cambio tecnológico principal en la industria eléctrica de origen hidráulico y térmico está vinculado al incremento en las capacidades de generación de las plantas. Con Ixtapantongo se inauguró, para las hidroeléctricas, un periodo de plantas grandes que en los sesenta continuaría con otro de plantas superiores. Este cambio tecnológico se relaciona con el crecimiento en general de la industria eléctrica, ante el incremento de la demanda industrial y doméstica, principalmente. En este cambio jugó un papel muy importante el Estado, con su fomento en la generación, en particular a través de la CFE, que se convirtió en constructora de grandes hidroeléctricas.

A pesar de los esfuerzos del Estado por apoyar a la industria eléctrica durante los 20 años anteriores a la nacionalización – con miras a impulsar de esa manera el desarrollo económico y social en general-, hacia finales de la década de los cincuenta las empresas privadas no respondían a las expectativas del Estado en este sentido. Ni sus inversiones estaban a la altura del desarrollo económico general ni fueron capaces, a grandes rasgos, de renovar sus equipos, de tal manera que la industria eléctrica tendía a convertirse en un cuello de botella para el gran impulso económico que se inició después de la ligera recesión relacionada con el fin de la guerra de Corea. El desarrollo estabilizador necesitaba que la industria eléctrica mantuviera un estándar, que las industrias privadas parecían no lograr.

De esta manera, el crecimiento de la capacidad instalada en la industria eléctrica se estancó a partir de 1950, y aunque mantuvo tasas altas de crecimiento, evidentemente la industria eléctrica se iba rezagando con respecto al aparato económico en general. La relación de PIB- eléctrico/PIB-total creció hasta 1950 al 0.91%, casi no varió en 1955 (0.93%) y disminuyó nuevamente en 1960 al 0.91%.

El Estado interventor y social entraba en contradicción, en su apoyo genérico a la acumulación y los servicios sociales – intento dual de conciliar acumulación del capital con legitimidad-, con los intereses de industrias estratégicas clave como la industria eléctrica, en cuanto a su lógica privada acumulativa.

El periodo que se inició hacia mediados de los cincuenta, llamado de desarrollo estabilizador, presuponía una intervención importante del Estado en la producción de bienes y servicios, en particular de aquellos de uso genérico para la industria privada y para la población en general: electricidad, petróleo, teléfonos, siderurgia, son ejemplos importantes de esto. El desarrollo económico de los setenta se fincó en esta intervención estatal en la economía, que buscaba conciliar acumulación privada con paz social a través de un gasto

⁶⁶ R. Ortega Mata, Problemas económicos de la industria eléctrica, México, FCE, 1936, p. 129

social también importante y de una política salarial no restrictiva que elevó el salario real directo e indirecto de los trabajadores durante los sesenta.

En tal contexto, la situación entre los tres grandes consorcios de la industria eléctrica (dejando fuera a la CFE) era desigual al terminar la década de los cincuenta. La Chapala se había convertido prácticamente en empresa paraestatal, al tener el gobierno, a través de diversos organismos, el control de la mayoría de sus acciones; la Impulsora había frenado fuertemente su desarrollo y se había rezagado con respecto a la Mexican, y a la CFE; la Mexican, parecía no interesarse en continuar operando en México ante las regulaciones estatales, sobre todo en tarifas, y ante el tipo de sindicalismo que predominaba en el país (el de la FNTICE). La Mexican era la única que había crecido en forma considerable a pesar de su lucha contra la regulación estatal y frente a las buenas condiciones de contratación conseguidas históricamente por el SME. En esta medida las resistencias privadas a la nacionalización fueron diversas.⁶⁷

Por lo que respecta a la situación financiera de la industria nacionalizada, también como efecto de la política de las empresas privadas, se heredó una amplia deuda interna y externa a la industria nacionalizada, así como un pasivo que no sólo se refería a diferencia entre ingresos y egresos, sino también a la falta de renovación de fondos de este tipo. Esto es importante porque marca el inicio de la necesidad de un endeudamiento cada vez mayor, no sólo como producto del alto costo de crecimiento impuesto a la CFE en fecha posterior a la nacionalización, sino también del pasivo y la deuda heredados por las empresas privadas nacionalizadas en 1960.⁶⁸

En 1958 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), concedió el último crédito internacional importante antes de la nacionalización. Las empresas privadas sabían que la CFE, presentaría una nueva solicitud de crédito al BIRF para financiar el programa de expansión 1959 – 1963; también estaban enteradas de que las agencias internacionales de financiamiento exigían para conceder cualquier nuevo préstamo que se realizara una revisión completa de la estructura de tarifas. Sin embargo, no se preveía que el Estado empezara a actuar en este sentido. Mientras tanto, las empresas probadas que hacia mediados de los cincuenta habían diseñado nuevos programas de expansión, dejaban pasar el tiempo y dependían cada vez más de la energía generada por la CFE". Llegado a este callejón sin salida, las grandes empresas eléctricas empezaron a pensar seriamente en la posibilidad de vender todos sus activos al gobierno mexicano, sobre la base de que pudiera llegarse a un acuerdo sobre un valor de venta adecuado.⁶⁹

El Partido Comunista Mexicano y el Partido Popular incluyeron en su plataforma política para las elecciones de 1958 la demanda de nacionalización de la industria eléctrica y el grupo priísta, organizado en torno al general Cárdenas, solicitó la elaboración de planes para que el Estado entrara en posesión de las empresas de servicio público. Empero, ni la campaña política del candidato del PRI a la Presidencia, ni la plataforma del propio partido oficial mencionaron nada al respecto; los líderes priístas se limitaron en 1958 a brindar seguridades de que la próxima administración continuaría fortaleciendo la electrificación del país, como parte de la política de desarrollo. Todo ello lleva a pensar a Wionczek que el gobierno

⁶⁷ De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliñana de la Garza, et. al. Historia de la Industria Eléctrica en México. Tomo I. México. 1994. p. 286

⁶⁸ *Ibid.* P. 289

⁶⁹ M. Wionczek p. 164

federal, a diferencia de lo que alegaron las compañías de energía eléctrica, no planeó durante años apoderarse de la industria eléctrica.⁷⁰

En los años previos a la nacionalización de la industria eléctrica la CFE había venido adquiriendo numerosas empresas eléctricas; algunas de estas adquisiciones las llevó a cabo debido al mal servicio, deficiente operación o falta de capital para ampliaciones y en no pocas ocasiones con ventajas mutuas para las partes.

La operación de compra-venta de la American se realizó en abril de 1960 y el 27 de septiembre del mismo año se adquirió la mayoría de las acciones de la CMLYFM, por lo que se considera esta fecha como el día de la nacionalización de la industria eléctrica; sin embargo, no fue sino hasta el 23 de diciembre de ese año cuando se reformó el párrafo V del artículo 27 constitucional, con lo cual se dio en términos propiamente jurídicos la nacionalización de la industria eléctrica. La reforma al artículo 27 constitucional eliminaba la concurrencia de intereses privados en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para servicio público; pero dejó fuera de consideración a las plantas de servicio privado, generalmente para uso industrial.⁷¹

La operación de compra-venta de las filiales de la American and Foreign Power Company Inc., consistió en la adquisición por parte de Nacional Financiera de siete de las subsidiarias: Compañía Eléctrica Mexicana del Norte, Eléctrica Mexicana del Centro, Eléctrica Mexicana del Sureste, Eléctrica Nacional, Electricidad de Tampico, Electricidad de Mérida y Nacional de Bienes Raíces. La Impulsora de Empresas Eléctricas, como apoderada de los bienes adquiridos a la American, quedó convertida en 1960 en Empresas Eléctricas – Nafinsa.

Una vez nacionalizada la industria eléctrica, el Estado se enfrentó a la necesidad de aumentar la producción y la productividad de dicha industria. Este imperativo provocó discusiones en cuanto a la organización de la industria, la interconexión de sistemas, cómo pagar la deuda, el estado en que se encontraban las instalaciones, y la fusión en un solo sindicato de los trabajadores de las distintas empresas eléctricas.

La polémica en cuestión no se agotó ni en el año de la nacionalización ni en las mesas redondas mencionadas. El 8 de enero de 1962 Jacinto Viqueira Landa publicó en la revista Lux un artículo donde analizaba la reestructuración de la industria eléctrica y planteaba la solución a la que tendían algunos círculos conectados con la empresa eléctrica, de tomar como modelo la organización francesa: es decir, una gran empresa nacional que abarcara todo el país, organizada horizontalmente, conduciría al centralismo y al burocratismo; pues no se consideraba las particularidades de la industria eléctrica mexicana, que a diferencia de la francesa ha desarrollado la interconexión sólo en forma regional y que, en los próximos años, la interconexión entre las distintas regiones sería antieconómica, dadas las grandes distancias y la escasa población de muchas zonas.

En noviembre de 1960, dos meses después de la nacionalización de la industria eléctrica, los organismos y las empresas patrimoniales del Estado procedieron a elaborar un plan nacional de electrificación para el período de 1960 – 1980.⁷²

⁷⁰ *Ibíd.* P. 170

⁷¹ De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliana de la Garza, et. al. *Historia de la Industria Eléctrica en México*. Tomo I. México. 1994. p. 305

⁷² *Ibíd.* P. 313

Dejando atrás el momento de la nacionalización de la industria y la necesidad del Estado de obtener consenso, no provocando a los consumidores con aumentos en las tarifas de energía eléctrica, el gobierno decidió reformar la estructura tarifaria y al mismo tiempo elevar las tarifas. Dentro de las medidas importantes que el Estado asumió después de la nacionalización de la industria eléctrica se encontraba: uniformar las tarifas eléctricas y una política que quitaba zonas y materia de trabajo al SME, a favor del sindicato de Pérez Ríos.

A pesar de los planes de integración de la industria eléctrica, desde el punto de vista administrativo, financiero, técnico y sindical, éste será un proceso largo que hacia 1987 no terminaba todavía. El desarrollo y los conflictos en la industria eléctrica, a partir de 1960, estarían normados por este problema general.

Capítulo 3

EL ESTADO Y LOS SINDICATOS ELÉCTRICOS

La dinámica que se va estableciendo en la relación de los sindicatos de la industria eléctrica y el Estado es dispar de acuerdo a cada uno de ellos, pero sin lugar a dudas de tipo creciente y con tendencia a la estabilidad, al menos a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas. Ya que si bien los sindicatos no querían establecer una relación de subordinación con el Estado, también es cierto que no podían ser independientes de él y esta tendencia de ceder poder fue fortaleciéndose cada vez más. Dicha relación expresa la fortaleza e importancia que va adquiriendo el Estado como pilar para el funcionamiento de la economía y la estabilidad de la vida política, lo cual es la esencia del tema que nos ocupa.

3.5 LOS COMIENZOS DEL SINDICALISMO ELÉCTRICO

El ambiente posrevolucionario y la ausencia de una figura de poder estable, fueron condiciones suficientes para que los trabajadores obreros de las industrias estratégicas y ramas más modernas comenzaran y terminaran por transformar sus organizaciones mutualistas creadas para defender sus intereses frente a los dueños de las empresas, en verdaderos sindicatos.

Desde los años en que la Mexican Light and Power Company inició su expansión y consolidación, los trabajadores que ésta tenía a su cargo intentaron organizarse para mejorar sus condiciones de trabajo y elevar sus niveles de vida.

En un primer momento, entre 1906 y 1908 se creó la sexta sección de la Liga de Electricistas Mexicanos, por trabajadores de la empresa Gas y Luz eléctrica Limitada, La Hidroeléctrica de San Ildefonso, la Nacional de Electricidad, la Siemens y Halsky o la Mexican Light.

El segundo intento, más acabado, empezó en septiembre de 1911 con la fundación de la Liga de Electricistas Mexicanos como una organización con bases “mutualistas cooperativistas”, la cual proponía ayuda económica al necesitado y socio, ayuda moral, enseñanza práctica en su taller, apoyo y perfeccionamiento de inventos, conferencias y diplomas para los socios. Sin embargo de acuerdo a las características de las luchas obrero – patronales sostenidas, se argumentaba que una sociedad mutualista no podría defender al obrero contra los capitalistas, ni podría solicitar aumentos de salarios, ni defender a los injustamente despedidos y no tendría tampoco la fuerza de todos los empleados y obreros que pertenecían a las empresas mencionadas.

Finalmente, dentro de las discusiones sostenidas por la Federación se decidió, con el fin de fortalecer las luchas obreras, separar a la Federación quedando por un lado los empleados y obreros de la empresa de tranvías Eléctricos de México y, por el otro, los obreros y empleados de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz. Se mantuvo entonces, la Federación de Empleados y obreros de la compañía de tranvías y emergió el Sindicato Mexicano de Electricistas.

3.6 EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME)

En su segunda convención nacional de 1926, fue reconocido que más que un sindicato, el SME era una confederación de sindicatos electricistas; y adoptó el nombre de Confederación Nacional de Electricistas y Similares (CNES) y se reservó el nombre de SME para el sindicato de la Mexican.⁷³

Desde sus inicios el SME se mostró contrario a la CROM de Morones, debido a que la Confederación fue creada bajo una alianza con el Estado, y por los intentos de ésta por atraer a los sindicatos de la CNES a sus filas.

Una nueva generación de dirigentes del SME hicieron irrupción en los inicios de los treinta: “Los ingenieros”, entre los que se encontraban Francisco Breña Alvarez, Manuel Paulín y David Roldán- que sería secretarios generales del SME entre 1934 y 1940.

En el marco de la disputa entre el callismo y el cardenismo se define el nuevo tipo de relación entre sindicatos y Estado de la cual el SME se había sustraído por muchos años. La cabeza de este viraje era ahora la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), dirigida por Lombardo Toledano. El viraje hacia el sindicalismo de Estado y el penúltimo intento del SME de permanecer independiente fueron las causas principales de su ruptura con la CNES en 1934.⁷⁴

El SME decidió retirarse de la CNES, la cual adoptó el nombre de Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica. (FNTIE).

La relación del Estado con la CROM fue dándose paulatinamente al pactar en un primer momento con los caudillos y no con las instituciones, y así sucesivamente fue convirtiéndose en un aparato que concentraba una fuerza política a través del Partido Laboral Mexicano. Pero la institucionalidad fue formándose a través de momentos coyunturales tan importantes como la aprobación de la Ley Federal del Trabajo, en donde los pactos tomaron forma legal.

Con fecha 30 de abril de 1936 el contrato colectivo de trabajo que regulaba las relaciones laborales entre el SME y la CMLyFM quedaba sin vigencia. La propuesta empresarial para renovar contrato, ofrecía a los trabajadores aumentar los salarios hasta la cantidad de 200 mil pesos al año, además de 25 centavos sobre el salario mínimo vigente percibido, a cambio, el sindicato debería deponer sus demandas sobre contratación de nuevo personal, empleados de confianza, puestos y funciones, para que quedaran equivalentes al contrato de 1934 las relacionadas con jubilación, jornada de trabajo, indemnizaciones, entre otras. Sin embargo el sindicato respondió negativamente. Mientras continuaban las negociaciones contractuales, el 18 de junio el SME realizó un paro de labores de 15 minutos secundado por las organizaciones agrupadas en la CTM; ya para el 29 de junio la Asamblea General del

⁷³ De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliñana de la Garza, et. al. Historia de la Industria Eléctrica en México. Tomo I. México. 1994. p 71

⁷⁴ Ibid. P. 72

SME acordó emplazar a huelga, sintiendo buen ánimo del Presidente Cárdenas hacia el movimiento.

Sin embargo, las compañías solicitaron de las autoridades del trabajo que la huelga fuese inmediatamente declarada inexistente y los trabajadores vuelta al curso normal de sus labores.

El viernes 17 de julio se reunió en la capital nacional, un grupo de funcionarios laborales en el Departamento del Trabajo, para dictaminar acerca de la legalidad del movimiento. Se dieron cita ahí, además de numerosos trabajadores del SME, representantes de una significativa cantidad de sindicatos para escuchar el fallo de la Junta Federal, este era sin duda un momento definitorio para las relaciones entre el Estado y los trabajadores; en donde al final de las deliberaciones se dio a conocer la legalidad de la huelga declarada por el SME.⁷⁵

La falta de fluido eléctrico por la huelga, afectó a una gran cantidad de industrias. El conjunto de los empresarios, junto con las compañías eléctricas, presionaron fuertemente al gobierno y a la opinión pública, por las consecuencias producidas por dicha huelga a la economía nacional. Lo cual colocó este tema como de los más importantes dentro de la agenda política, es así que su discusión dentro del Congreso de la Unión se polarizaba en tanto existía un ala a todo lo largo del PNR que significó un apoyo político muy importante a la huelga. La comisión permanente determinó formar una comisión especial encargada de estudiar a fondo la situación de las compañías extranjeras que monopolizaban el servicio eléctrico con el fin de dar protección a las demandas de los trabajadores mexicanos y determinar con precisión la actitud que asumiría o debería asumir el Estado frente a dichas empresas.⁷⁶

Con el triunfo del SME en 1936, éste incremento al máximo su capacidad de incidir en el proceso de trabajo así como de sostener una posición independiente frente al Estado, esto lo llevaría a romper con la CTM y en un primer momento, y finalmente a plegarse a los vientos corporativos que soplaban cada vez más fuerte y adherirse al PRM.

El 14 de octubre 1937 la Asamblea General del SME acordó por unanimidad separarse de las filas de la CTM, sin embargo no pudo resistirse más a las tendencias corporativas que dominaban al sindicalismo en la época y respecto a la formación del PRM, se crearon dos grandes tendencias en el SME que se originaban en el comité central pero que llegaban al conjunto de la organización sindical: una que abogaba por la incorporación del sindicato, sin cortapisas a la construcción del PRM, por considerarla una oportunidad inigualable de la clase obrera y otra encabezada por Breña Álvarez, preocupada por mantener por sobre todas las cosas la independencia de la organización sindical respecto de los procesos políticos y en particular de los partidos sin menoscabo de la participación obrera como fuerza revolucionaria. Las discrepancias que se manifestaron lograron generar crisis en el comité

⁷⁵ *Ibíd.* P. 104

⁷⁶ *Ibíd.* P. 106

central, dos años después del triunfo de la huelga en la asamblea de 1938, no quedó más remedio que la renuncia colectiva del comité central al sindicato.⁷⁷

La dirección del SME, encabezada por Breña Alvarez, resistió la corporativización del sindicato hasta 1938, pero en ese año se habían generado en el sindicato corrientes favorables al pacto corporativo con el Estado, en particular el Partido Comunista presente en el SME, había decidido que el frente popular por el que pugnaba el Comité era el PRM. Presionó junto a otras fuerzas electricistas por lograr el ingreso del SME al PRM; con ello abandono el gremio su tradición de independencia y más tarde su vida democrática interna.

En 1938 se cerró una gran etapa para el sindicato de la Mexican y se inició el período del charrismo sindical entre los electricistas. El corporativismo estatal no es sólo control por medio de las organizaciones, sino principalmente corresponsabilidad de los sindicatos en la marcha general del Estado y con ello sobredeterminación del pacto político estatal sobre las relaciones laborales.

El crecimiento de la capacidad de generación de la industria eléctrica, en el periodo de 1940 a 1960, se equiparó con un incremento en el número de trabajadores empleados. Éstos casi se cuadruplicaron en esos 20 años, en tanto que la capacidad de generación se quintuplicó; esto nos habla de un incremento de la productividad en el periodo, aunque no tan importante como para pensar que los de máquinas o las formas de organización del trabajo hayan cambiado en forma radical con respecto a los 20 años anteriores – la productividad pasó de 0.418 GWh/trabajador en operación en 1940 a 0.535 en 1960.⁷⁸

Eran, pues, la CTM, la CNERM y el SME las organizaciones gremiales con mayor influencia y peso entre los electricistas en aquellos años, siendo la principal la CTM con 10920 afiliados, que representan el 39.76% del total de electricistas sindicalizados ; sigue en importancia la CNERM con 8 322 trabajadores incorporados, que significaban el 30.30% del total y, apenas por debajo de ésta el SME, que aglutinaba al 29.33% del total, con 8 056 afiliados.⁷⁹

Y a pesar de que el SME tenía la ventaja de constituir un solo sindicato, su área de influencia se reducía a los estados del centro del país (D.F., Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos y Puebla), en tanto que los electricistas afiliados a la CNERM tenían la ventaja de su presencia a lo largo y ancho del territorio nacional, salvo en cinco estados (México, Morelos, Nayarit, Sonora y Tabasco), al igual que los adheridos a la CTM, que sólo estaban ausentes en cuatro estados (Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo y Zacatecas).

Para 1954 el Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM) era el principal sindicato electricista del país, con 10 868 afiliados.

A partir de 1938 se dio un viraje en el SME que culminará en 1942. La vanguardia del movimiento obrero desde 1914 se convertía en un sindicato cada vez más cercano al Estado, a pesar del último esfuerzo de la dirigencia encabezada por Breña Alvarez.

⁷⁷ *Ibid.* P. 111

⁷⁸ *Ibid.* P. 179

⁷⁹ *Ibid.* P. 223

Pero el SME nunca recupero la combatividad y la claridad de miras que lo caracterizaron hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas. En el período de 1940 a 1960 la Mexican creció apreciablemente y se triplicó el número de trabajadores del SME. Lo cual dificulto el control sobre los afiliados. Por otro lado, el gran crecimiento de la CFE se asoció al surgimiento de otro sindicalismo – que nació corporativo y se mantuvo siempre en esta línea-: el del SNEF⁸⁰.

En estos años los electricistas no abandonaron totalmente el espacio de lucha por el poder dentro del proceso de trabajo, pero su pugna ya no tuvo la importancia de años atrás, y si alguna acción emprendieron fue en el campo de las políticas estatales y electorales, en alianzas diversas con grupos de la clase política. Además, la tradicional democracia del SME sufrió también en su conversión hacia un corporativismo autoritario, tras intentar consolidar su pacto con la élite política y como parte de ella.

El de 1938 a 1942 fue un pequeño periodo de transición hacia el charrismo sindical en el SME. Todavía en la sucesión presidencial de 1940 el SME se abstuvo de participar. Se iniciaba una época de confusión en el movimiento obrero mexicano caracterizado, primero, por una lucha entre el ala izquierda de la Revolución mexicana (representada por el lombardismo – cardenismo) y el ala derecha (la de Fidel Velásquez, en el plano sindical). Poco a poco el ala derecha fue imponiéndose, pero a costa de la pérdida inicial de influencia de la CTM. Uno a uno fueron saliendo de ella los grandes sindicatos nacionales de industria, pero tal éxodo y las pugnas entre dichas alas no significaron la conformación de una alternativa al control estatal del movimiento obrero, sino una lucha por orientar al mismo Estado. De una manera o de otra, todos eran corporativos y privilegiaban el espacio estatal como la principal instancia para dar la lucha. El SME, la FNTIE y el SNEF estuvieron metidos en esta dinámica y lo estarán sus sucesores hasta la actualidad.⁸¹

El Estado mexicano había tomado plenamente en sus manos la responsabilidad de intervención y apoyo al desarrollo económico, para ello requería paz en las relaciones laborales. Así como construir canales de comunicación para intervenir por medio de los actores de mayor influencia. La primera iniciativa al respecto fue la reforma en 1940 de la Ley Federal del Trabajo; la segunda sería la política de Unidad Nacional. La primera establecía la obligatoriedad de la conciliación previa al estallamiento de una huelga, aquello en contra de lo cual el SME había luchado en su huelga de 1936.

Detrás de la expulsión de Breña Alvirez estaba el gran viraje del sindicalismo en México hacia el corporativismo y la política del PC de unidad a toda costa con el Estado de la Revolución mexicana, ante lo cual Breña Alvirez se erigió como paladín de la independencia sindical con respecto del Estado.

Con el ascenso de Rivera Rojas a la secretaría general vendrían grandes cambios en la vida del SME. La ejecución de su programa, o al menos de los aspectos que le daría en los años por venir la legitimidad necesaria, dependían de negociaciones salariales que puntualmente sirvieron para mantener su estabilidad, de una nueva relación con el Estado y la negociación favorable de puestos públicos, del convencimiento entre la base electricista con respecto a la supremacía de los intereses nacionales en relación con los derechos contractuales, de un

⁸⁰ Sindicato Nacional de Electricistas Federales. Fue fundado en 1937 con los trabajadores de la CFE. En 1942 cambia su denominación por la de SNESCRM.

⁸¹ Ibid. P. 230

trato cordial con las empresas, y de una creciente centralización y un control sobre un aparato sindical fiel a las orientaciones de la nueva dirección.

Desde entonces dominaría esta nueva actitud de acercamiento y entendimiento entre las empresas y la representación sindical en todos sus niveles. En el terreno de la vida sindical Rivera Rojas hizo coincidir un liderazgo de hombre fuerte del sindicato, ampliamente relacionado con las altas esferas del poder político, con la centralización y burocratización de los órganos representativos y la represión sistemática de cualquier brote de disidencia. Para 1944, con base en esta política, logró por amplia mayoría modificar los estatutos para prolongar a cuatro años la gestión de la representación sindical.

A mediados de los cuarenta la creación de una nueva asociación sindical fue un acontecimiento primordial para el gremio electricista, la formación de la Confederación Nacional de Electricistas de la República Mexicana CNERM, cuya iniciativa fue obra de las direcciones sindicales de Rivera Rojas y Rafael Galván, cuyo recibimiento por parte de la CTM fue totalmente negativo.

No es de dudarse que el objetivo de Rafael Galván al participar en la CNERM fuera, la maduración de una estrategia sindical de integración de la industria eléctrica y de unificación en un solo organismo de lucha de todos los trabajadores electricistas.⁸²

La CNERM se extinguió después de 1952, luego de la caída de Rivera Rojas de la dirección del SME.

Durante la celebración del III congreso ordinario del SNEF celebrado en noviembre de 1953 se acordó una modificación de los estatutos que permitía afiliarse no sólo a los trabajadores de la industria federal, sino de la local, que laborasen en la rama eléctrica y sus conexos. En consecuencia, se modificó la denominación del sindicato y quedó entonces como Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana.

3.7 LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

La FNTIE, al igual que el SME – aunque con menos fuerza que éste, participa en esos años entre los destacamentos más avanzados y consecuentes del sindicalismo nacional dentro de la CTM. Junto al desarrollo de las tendencias nacionalistas de inspiración cardenista dentro de la federación se presentó, paradójicamente, una nueva situación en la política oficial del gobierno que afecta directamente a los trabajadores electricistas. En efecto, por los meses de mayo y agosto de 1938 la FNTIE debía realizar la revisión coordinada de los contratos colectivos de la mayoría de sus sindicatos.

La actitud intransigente de las empresas orilló a la federación a emplazar a huelga. En todos los casos las negociaciones, que se extendieron prácticamente a lo largo del año e incluso principios del siguiente, culminaron en acuerdos que limitaban al máximo las demandas de los trabajadores o aplazaban su solución, dependiendo de largos procesos de negociación relacionados con el estudio de las condiciones económicas de cada una de las empresas.

En esta ocasión el gobierno cardenista utilizó toda su influencia y todos sus recursos para evitar el estallamiento de los movimientos huelguísticos emplazados por la FNTIE. El arbitraje gubernamental, y en no pocas ocasiones el que realizó directamente la presidencia

⁸² José L. Gutiérrez Espíndola. Prensa obrera, nación y democracia: Solidaridad, México, Ed. El Caballito, 1983, p. 27

de la República, logró aplazar o conjurar las huelgas hasta lograr la firma de acuerdos negociados sobre la base ya no de los intereses obreros, sino de la exigencias de garantía hechas por las empresas eléctricas para funcionar en el país.⁸³

Como ejemplo de la situación que se vivía en aquellos meses, el 18 de noviembre el Departamento Autónomo del Trabajo se vio obligado a emitir un boletín de prensa para desmentir versiones propagadas por el New York Times respecto de una supuesta amenaza gubernamental de confiscar bienes a las empresas eléctricas por causa de utilidad pública y por no atender a las demandas de sus trabajadores. El 19 de noviembre se firmó, en la ciudad de Uruapan, Michoacán, el convenio que daba fin al movimiento huelguístico.

La clara preferencia del gobierno federal mexicano por la causa de los trabajadores – y más aún por preservar su alianza con ellos- se hacía saber fuera las fronteras y era objeto de preocupación de los intereses extranjeros.

En 1943 la FNTIE se escindió. Rafael Galván, dirigente del grupo separado, pugna por la separación de la CTM. Argumentaba una burocratización creciente de ese organismo, así como la desviación de los objetivos de lucha que dieron origen a la central obrera; culpaba de ello a la dirección de Fidel Velásquez. De esa división resultaron la FNTIE y la FMTICE.

Todos los sindicatos electricistas participaban en el organismo unitario global del movimiento obrero: el Consejo Obrero Nacional. Sin embargo, en la rama, los sindicatos se encontraban no sólo divididos sino enfrentados entre la Confederación Nacional de Electricistas de la República Mexicana (CNERM), Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) –Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FMTICE), el Sindicato Nacional de Electricistas Federales (SNEF) y la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FNTIE). Aunque el SME y la FMTICE formaban un solo bloque en la CNERM, básicamente pactada para contener a Pérez Ríos, sobresale el provecho político que cobra Rivera Rojas dentro de las esferas oficiales.

No obstante que el SME encabezado por Rivera Rojas coincidió con la FMTICE de Galván en su anticetemismo, aquél se dirigió a la formación de una nueva central obrera que disputase la gracia oficial a la CTM.

Por su parte, el SNEF, inicialmente adherido a la FNTIE, desarrolló una política de disciplina absoluta a la dirección velazquista de la CTM, de subordinación a los intereses políticos del partido oficial y de trato cordial y colaboración permanente con la CFE.

En lo que se refiere a las luchas gremiales de los sindicatos de la industria eléctrica, durante estos años encontramos como denominador común la intervención sistemática y directa del gobierno federal, tanto en las revisiones contractuales como en las salariales, con el fin de evitar, por todos los medios y empleando todos los recursos, el estallamiento de movimientos huelguísticos.

Por su lado, el SME solicitó a la Compañía el 11 de diciembre de 1947 la revisión del CCT. La parte patronal procedió a formular su proyecto de reformas, cuya finalidad principal era la de modificar aquellas cláusulas que más daño le habían ocasionado, y que se referían al escalafón y a la disciplina en el trabajo. Previendo las dificultades particulares de conflicto

⁸³ Op. Cit. P. 255

inició, asimismo, la elaboración de cuadros estadísticos sobre la ventajosa situación de los trabajadores y las dificultades financieras de las empresas.⁸⁴

El 23 de febrero, las autoridades del trabajo recibían copia de los proyectos formulados por las compañías y el SME. El 9 de marzo, el subsecretario del trabajo recibió copia de la evaluación hecha por las compañías respecto de las peticiones sindicales. En su entrevista con los empresarios, el funcionario señaló categóricamente que, “sin cláusula de ajuste y compensación, ninguna empresa eléctrica podría subsistir.” Las compañías aprovecharon la ocasión para declarar que los ataques del sindicato a dicha cláusula “podrían tener graves repercusiones.

El primero de abril, las compañías recibían el emplazamiento de huelga que formulaba el sindicato para el efecto de que, de no llegar a un acuerdo entre las partes, estallara el movimiento de huelga a las cero horas del primero de mayo de 1948. Las compañías, por su parte, formularon la contestación correspondiente y procedieron a entregarla a la Junta de Conciliación y Arbitraje. Se efectuó la junta de avenencia, prescrita por la ley, sin obtener ningún resultado satisfactorio.

Los primeros días de abril, el subsecretario del trabajo convocó a las partes para entre ellas, delinear un plan de trabajo tendiente a solucionar en forma conciliatoria el conflicto. En este lapso ambas partes sostuvieron pláticas por separado con el presidente de la República.

El 30 de abril por la mañana empezaron las pláticas definitivas. Por la tarde de ese mismo día y después de que se había creado un clima de agitación y de inquietud en la ciudad de México – por la posibilidad del estallamiento de huelga electricista-, ante las alarmantes publicaciones periodísticas y emisiones radiofónicas y la creciente concentración de trabajadores electricistas en los patios de la Secretaría del Trabajo, las autoridades tuvieron que dar protección a los representantes patronales en sus oficinas. Faltando pocas horas para la media noche los representantes de las empresas optaron por acceder a los aumentos de doce millones de pesos anuales que los representantes oficiales habían negociado como mínimo con el sindicato. En consulta telefónica las autoridades laborales obtuvieron, a cambio, la promesa presidencial para las empresas de que serían compensadas económicamente a la mayor brevedad posible.

La siguiente revisión contractual, en 1950, fue también agitada, dentro de las demandas se encontraba el aumento salarial en un 65% y desistimiento de las empresas de elevar las tarifas eléctricas. Como trasfondo de este movimiento se percibe una clara intención de Rivera Rojas de hacerse de una necesaria dosis de popularidad para su administración sindical, así como sus planes políticos para el futuro inmediato: estaba prácticamente en puerta la sucesión presidencial. Desde luego las empresas manifestaron su negativa rotunda a aceptar las condiciones que pretendía imponer la dirección sindical electricista en la negociación contractual. De esta forma el 16 de mayo estalló la huelga.

Cuatro horas después del estallamiento terminó la huelga, con al promesa presidencial de que no aumentarían más las tarifas, razón por la cual el sindicato aceptó el 15% de aumento salarial ofrecido. Los resultados electorales dentro del SME, de finales de ese año, daban cuenta de la confianza de la que gozaba el liderazgo de Rivera Rojas. Pero en se mismo año cometió su más importante error político: el apoyo abierto a la precandidatura de Casas Alemán para la presidencia de la República. Desafortunadamente para Rivera Rojas, el PRI prefirió como elemento de mediación entre sus corrientes a Ruiz Cortines, entendida su

⁸⁴ Ibid. P. 262

candidatura como compromiso de superar la corrupción alemanista y consolidar el desarrollo económico del país. Para mayores complicaciones, en enero de 1952 la compañía anunciaba al SME que, en virtud de no haber obtenido excedentes en sus utilidades, procedería a descontar el 15% correspondiente a los pasados aumentos salariales. El CC de Rivera Rojas presionó y protestó, por todos los medios a su alcance, y llegó al extremo de hacer estallar una huelga, que duró apenas unas horas antes de que fuera declarada inexistente por los tribunales de lo laboral.

Para facilitar la solución del conflicto, el presidente Miguel Alemán comisionó a su secretario particular para que se encargara personalmente de mediar entre el sindicato y la Compañía de Luz. De las negociaciones, el SME obtuvo la promesa oficial de hacer perdurar el aumento del 15% a partir de 1950 y un 10% adicional, correspondiente a la revisión contractual de ese año. A cambio, la empresa ganaría casi un centenar de plazas de confianza.

Las acusaciones de corrupción en su contra crecían, a la par que se debilitaban sus posiciones dentro de la política oficial. En un reporte de la Procuraduría General de Justicia, fechado el 24 de enero de 1952, se comunicaba a la Presidencia de la República que al parecer el líder del SME “está dispuesto a crear problemas al gobierno federal, posiblemente de acuerdo con elementos del Partido Popular”.

El 13 de julio el SME emplazaba nuevamente a huelga a la Compañía de Luz. A raíz de este emplazamiento se abriría en el SME un nuevo conflicto interno, hasta ese momento de consecuencias impredecibles. La disidencia cobraba fuerza, encabezada por José Tobías Chanin y Julio Vargas.

Ese mismo 22 de julio, Tobías Chanin y Vargas Herrera dirigieron un telegrama al presidente Miguel Alemán en el que le pedían como presidente demócrata y amigo de los trabajadores, que les ayudase a librarse de la tiranía sindical de Rivera Rojas.

A pesar de su optimismo, las dificultades crecerían en forma abrumadora para la dirección de Rivera Rojas, hasta que el 29 de julio se vio obligado a renunciar ante una asamblea general. Hubiera sido imposible bajo esas condiciones que continuara con el gobierno federal en contra.

Luego de nueve años de separación la FNTIE y la FMTICE decidieron unificarse, y surgió así, en 1952, la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE).⁸⁵

Por otro lado, la FNTICE se mantuvo inicialmente al margen del PRI, y sólo se relaciona con los agrupamientos sindicales pertenecientes a la Confederación Mexicana de Electricistas (CME), que se fundó en 1955 con el SME. Aunque finalmente se adhirió al PRI en 1957 y su máximo dirigente, Rafael Galván, fue senador por este partido en 1964.⁸⁶

De cualquier modo, el SME terminaba el periodo con condiciones contractuales superiores a las de los otros dos sindicatos en la industria eléctrica. En particular, la injerencia que el SME tenía en las condiciones del trabajo no era comparable con la situación del Sindicato Nacional; aquél había obtenido en 1950 una conquista adicional, a pesar de Rivera Rojas: la

⁸⁵ *Ibíd.* P. 276

⁸⁶ *Ibíd.* P. 276

cláusula 30-III, que hacía obligatoria la revisión salarial por cambios en el contenido del trabajo y limitaba la movilidad interna por cambio tecnológico. Estas conquistas se sumaban a lo conseguido por el SME antes de la huelga de 1936. Pero lo que era ganancia de poder en un sentido para el SME, a la larga se convertiría en causa de su congelamiento como organización y como empresa, desde el punto de vista tecnológico y productivo, lo cual iría en contra de las propias capacidades ofensivas de este agrupamiento, y cuyas consecuencias se dejan sentir en el presente.⁸⁷

Además, con el SME y la FNTICE se mostraba y seguiría mostrándose que corporativismo no significa necesariamente control organizacional por afiliación de un sindicato a una central obrera en particular o a un partido político, sino un privilegio del espacio estatal y una corresponsabilidad en este campo entre sindicato y Estado.

El presidente López Mateos, que había sido secretario del Trabajo durante el gobierno de Ruiz Cortines, conocía de cerca la forma de trabajo sindical de las tres direcciones de los trabajadores electricistas, las cuales desde su candidatura presidencial en diferentes actos le habían expresado su apoyo: La APE (Acción Política de Electricistas), organismo político de la CME (Confederación Mexicana de Electricistas), brindaría su apoyo tumultuario al candidato en un mitin de adhesión realizado en el salón de actos del SME, en donde dirigentes de la CME, Rafael Galván y Agustín Sánchez Delint, repitieron lo acostumbrado en este tipo de eventos: participar en el PRI, apoyar el programa de la Revolución Mexicana, la alianza de clase obrera y la lucha por el respeto a los derechos constitucionales. Después se sabría que el SME había participado activamente en la campaña presidencial del PRI, “según las tareas que Rodolfo González Guevara, presidente del PRI en el DF le encomendaba.”⁸⁸

Lo anterior en cierta forma fue utilizado por el presidente para lograr que la negociación de nuevos contratos colectivos de trabajo no ocasionaran conflictos sindicales mientras la postura del gobierno los favorecía en pactos, aumentos salariales considerables, diferentes prestaciones en cláusulas relativas a la antigüedad, becas de estudio, etcétera.

En el caso de la FNTICE, entre los meses de marzo y junio, logró, además de prestaciones, un aumento de salarios del 15% y avanzó en la uniformidad de los contratos colectivos de sus sindicatos.

El catalizador del proceso de integración de la FNTICE en un sindicato nacional lo dio la nacionalización de la industria eléctrica. En octubre de 1960 se votó la formación de un solo sindicato, que se denominaría Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM). El STERM, como era costumbre en los sindicatos de los años treinta, se declaraba en contra de la explotación del hombre por el hombre y prometía luchar por la participación de los trabajadores en la gestión económica de la industria eléctrica.

El STERM daba a sus secciones autonomía para administrar el interés profesional de sus miembros y resolver sus problemas organizativos, la estructura de gobierno del STERM presentaba algunas diferencias importantes con respecto a la del SME, estructura democrática de base por excelencia. La máxima autoridad era el Congreso Nacional, formado por representantes de las secciones, que en el caso del SME teóricamente estaba integrado por todos los miembros del sindicato o por sus representantes, cuando éstos no

⁸⁷ *Ibíd.* P. 282

⁸⁸ *Ibíd.* P. 317

asistieran a las asambleas. Después del Congreso Nacional se encontraba el Congreso Sindical que a diferencia del SME – donde no existía un órgano equivalente-, concentraba un importante poder, cuya función era regular la vida sindical y coordinar las secciones sindicales. Estaba integrado por los secretarios generales y de trabajo de las secciones.

El STERM tenía una mayor complejidad organizativa que el SME, lo cual significaba una participación menos directa de los miembros comunes del sindicato en los asuntos del STERM. Es posible que a esto contribuyese la dispersión geográfica de las secciones, a diferencia del SME, más concentradas espacialmente en la zona centro del país. En el STERM ocurría una disparidad democrática entre las secciones: algunas eran pequeños feudos de líderes locales, otras tenían una efectiva vida democrática.

Un problema adicional importante era la concentración de poder en la dirección nacional: desde la FNTICE se perpetuó en el STERM el mismo grupo en el poder integrado por Rafael Galván, Virgilio Cárdenas, Héctor Barba, Moisés Lara, Jesús Chávez Mora, Francisco Covarrubias, etc.

Pero las iniciativas organizativas del STERM no terminaron ahí, sino que a través de la Confederación Mexicana de Electricistas, se impulsó la formación de una nueva central sindical que hiciera el contrapeso a la corriente dirigida por la CTM en el sindicalismo de aquella época. Así, el 4 de diciembre de 1960 se fundó la Central Nacional de Trabajadores (CNT) formada por el SME, el STERM, la CROC, la CRT, la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles, la Unión Linotipográfica de la República Mexicana de la República Mexicana, la Federación Nacional Obrera Textil del Ramo de la Lana, la Federación Obrera Revolucionaria y la Federación Nacional de Cañeros.

La CNT no aparecía como una alternativa de cambio radical en la organización obrera; no levantaba banderas nuevas, no quería más que la reestructuración del sindicalismo (a partir de sindicatos por rama industrial) y la aplicación de prácticas democráticas. Por supuesto, su existencia tendía por sí misma a minar el poder de la burocracia sindical tradicional.⁸⁹

Al interior de la CNT fue trascendente la participación de los electricistas en su dirección; primero, con la presidencia del secretario general del SME, Aguilar Palomino, y en última presidencia con Rafael Galván, también secretario general del STERM.

En 1964 los electricistas siguieron la misma línea que en el sexenio anterior, apoyando en su momento las políticas laboral y de desarrollo del presidente en turno, Gustavo Díaz Ordaz. Éste impulsó la integración al aprobar que la Industria Eléctrica Mexicana (IEMSA), la Impulsora de Empresas Eléctricas y la Nueva Compañía Eléctrica, absorbieran cada una varias empresas menores, constituyéndose así tres grandes empresas, y el director de la CFE fue nombrado administrador único (Guillermo Martínez Domínguez).

“En esas condiciones el sindicato tuvo que reflexionar muy seriamente acerca del futuro... Sabemos que el derecho de huelga debe ser defendido, pero también sabemos que no debemos jugar con ese derecho. Hubiera sido muy grave que los trabajadores hubiesen tenido que ir a la huelga tres años después de la nacionalización. Por eso, en beneficio del país, en apoyo del presidente nacionalizador, Adolfo López Mateos, y con el fin de no causar molestias a nuestro pueblo, resolvimos dar una prórroga de tres días ...Pero antes voy a dar

⁸⁹ Raúl Trejo Delarbre y José Luis Reyna. La clase obrera en la industria de México, núm. 12, México, 1981, pp. 159 y 161

a conocer a ustedes la cláusula transitoria que por recomendación del señor presidente de la República hemos suscrito, ante la empresa como el sindicato, como una demostración de nuestro apoyo firme y resuelto a la nacionalización de la industria eléctrica, es decir, al progreso de la industria y en beneficio del país.”⁹⁰

Es revelador que en 1964, las direcciones tanto del SME como del STERM, no presentaron una política radical contra las iniciativas gubernamentales de racionalización de la industria eléctrica y mucho menos en cuanto a su política laboral, y más bien, con la llegada de Díaz Ordaz, decidieron asumir su participación en el partido oficial, buscando puestos de representación como candidatos del PRI:

...el secretario general del STERM (Rafael Galván) también resultaba candidato priísta, para un escaño en la Cámara de Senadores. Resultaba obvio decir que los candidatos ganaron en 1964 (el periodo fue 1964-1970) y en esta forma, la alianza entre las direcciones de las organizaciones sindicales electricistas y el Estado se mostraba con claridad. Al parecer – para los dos comités electricistas- aún en los años sesenta no existieron las condiciones subjetivas ni objetivas para constituir organismos sindicales o políticos con intereses propios y por ello era imperativo participar en y con el partido del gobierno.⁹¹

A finales de 1965 el BUO y la CNT lanzaron una convocatoria para llegar a la unidad y para tal efecto se realizó la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, para después de su realización constituirse estas dos organizaciones en 1966 como el Congreso del Trabajo. La reducida fuerza que la CNT había presentado al interior del movimiento obrero nacional, los cambios tan rápidos en la industria eléctrica nacional que orillaron al SME y al STERM a reorganizarse internamente, así como el apoyo de éstos al proyecto gubernamental de Díaz Ordaz, fueron las causas importantes que llevaron a estos dos sindicatos a integrarse al proyecto de Congreso del Trabajo.⁹²

En el caso específico del STERM, Gómez Tagle menciona que debe considerarse su actuación en dos perspectivas, que tenían relación con sus principios, basados en el llamado nacionalismo revolucionario, en virtud de lo cual su apoyo hacia al gobierno es por una necesidad de fortalecer al Estado, tanto frente al capital y particularmente ante el imperialismo, como frente a la disidencia de izquierda.

Durante el periodo de 1962 a 1971, el desarrollo de los tres sindicatos electricistas fue desigual: el Sindicato Nacional creció más que los otros y logró condiciones contractuales que lo acercaron al SME y al STERM. El Sindicato Nacional logró tener 7 924 afiliados a finales de 1962. De ese modo aventajó al SME y al STERM en número de miembros.

En cuanto al avance en salarios y prestaciones, el Sindicato Nacional mantenía niveles más bajos que el SME, aunque los acuerdos entre los sindicatos y las empresas (CFE y CLyFC) para homogeneizar salarios y prestaciones le fueron favorables. En 1966 el gobierno continuó con su política de integración sindical; para ello, planteó al Sindicato Nacional y al STERM la firma de un convenio que permitiera mantener negociaciones por dos años y dar paso al proceso de integración de la industria eléctrica. Este acuerdo fue celebrado el 6 de

⁹⁰ Op. Cit. P. 324

⁹¹ SME, “70 años de democracia”, op. Cit., pp. 98-99

⁹² Ibid. P. 112

junio de 1966 y se le conoció como “Convenio Tripartita” o también como “Convenio de Integración de la Industria Eléctrica”.⁹³

Los dos sindicatos, la CFE y sus empresas filiales reconocieron expresamente que es compatible la vigencia simultánea de los CCT diferentes al sustituir la propia Comisión a sus filiales como patrón. Esta compatibilidad debe considerarse favoreciendo la unificación de las condiciones de trabajo a través del ajuste y compensación de los contratos colectivos respectivos, para cuyo efecto es pertinente la creación de una Comisión Tripartita en la que participen las tres representaciones de la CFE y de los dos sindicatos.

Además de lo anterior, lo más relevante del Convenio Tripartita fue que en la cláusula novena, en el inciso a) se establecía que los cuatro contratos que tenía el Sindicato Nacional se integraran en uno solo, más avanzado; y en el inciso b) que los “...veinte contratos colectivos del STERM se han mejorado y están próximos a unificarse, faltando sólo ajustes de nivelación regionales.

El SME también aceptó la reestructuración de la Compañías de Luz y Fuerza del Centro, S.A. en 1966. El resultado fue un 6% de aumento salarial y un 4.84% en prestaciones, a cambio de modificaciones de secciones y departamentos, reubicación de trabajadores, cambio de nomenclatura y definiciones de labores, reajustes de salarios y revisión de convenios.

En los años de 1967 y 1968, el proceso de integración cobró nuevos bríos, al darse el decreto en 1967 por el cual se liquidaban 19 empresas filiales de la CFE, y todas ellas se integrarían en la misma. Además, el acuerdo entre el Sindicato Nacional y el STERM, permitió a la CFE iniciar a nivel nacional la llamada interconexión de los llamados sistemas eléctricos. El primero sería el sistema norte, que comprendía los estados de Sonora, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Durango.⁹⁴

El 28 de enero de 1969 se firmó un nuevo acuerdo, el Convenio Cuatripartita para la Integración de la Industria Eléctrica, que incluyó al SME junto a los otros dos sindicatos, dentro de los principales propósitos de este Convenio se encontraba contribuir a la integración de la industria eléctrica, para lograr una eficiente prestación del servicio público de electricidad, y extender sus beneficios al mayor número de compatriotas dentro del menor tiempo posible. Además de perfeccionar y consolidar la nacionalización de la industria eléctrica, como un servicio público organizado en el sistema nacional de la CFE, mediante la expedición de la ley reglamentaria al párrafo sexto del artículo 27 constitucional.

De sus cláusulas más importantes rescatamos la segunda:
La decimonovena:

La Comisión federal de Electricidad y los tres sindicatos declaran su fe en los principios y políticas de la Revolución mexicana y consideran la industria eléctrica como una base esencial de la reforma agraria, de la industrialización del país y del mejoramiento de vida de la población.

Y la Vigésimo Segunda:

⁹³ De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliñana de la Garza, et. al. Historia de la Industria Eléctrica en México. Tomo I. México. 1994. p 328

⁹⁴ Ibid. P. 331

Los tres sindicatos ofrecen su colaboración al gobierno federal a través de la Comisión Federal de Electricidad para la formulación de un proyecto de ley reglamentaria para la adición del párrafo sexto del artículo 27 constitucional, en materia de industria eléctrica, que fortalezca la función de la propia comisión y la permanencia de los objetivos de la Revolución mexicana para la electrificación del país.⁹⁵

Después de la firma del Convenio Cuatripartita, y una vez que se dio a conocer a la prensa nacional, Luis Aguilar Palomino, secretario general del SME, fue cuestionado al interior del mismo, por haberlo firmado sin acuerdo con las bases. Dicha situación originó que un grupo encabezado por José Torres Ordóñez criticara el proceso de unificación sindical y la política del SME frente a la CFE, pero de hecho se dio el aval para que continuara el proceso de integración sindical.

Pero la integración no culminaría en forma pacífica, estaba por iniciarse el grave conflicto entre el STERM y el SNESCRM.

3.8 EL SINDICALISMO ELÉCTRICO POST NACIONALIZACIÓN

La década de los setenta fue un escenario de un gran crecimiento de la industria eléctrica en México y significó a la vez un periodo de ruptura y violencia en el sindicalismo del ramo. Después de la nacionalización de la industria eléctrica la inversión pública en el sector creció en forma sustantiva. Durante el régimen de Luis Echeverría el crecimiento de la inversión pública en el sector eléctrico superó al de la inversión pública total.

La intervención del Estado en la economía durante los sesenta y setenta, lo convirtieron en rector del proceso económico, no sólo como regulador sino como inversor directo, lo cual se compaginó con el papel estratégico del sector eléctrico en manos del Estado para apoyar la acumulación de capital y proporcionar servicios públicos. En estos años, sobre todo en los sesenta, el Estado mexicano funcionaba ya como Estado social, en tanto Estado interventor y Estado benefactor. El gasto público pasó de representar el 16.9% del PIB en 1952 al 26.1% en 1970. En cuanto a los gastos sociales, a partir de 1962 rebasaron el 20% del gasto público total y se mantuvieron en este nivel durante dicha década. La inversión pública en la industria aumentó al pasar su inversión de 28.2% de la inversión de capital en el sector público en 1965 al 40% en 1970. Pero, una parte creciente de este gasto público en economía y servicios sociales, base del funcionamiento del Estado social, se financió en los sesenta a través de una creciente deuda pública interna y externa.⁹⁶

El gran crecimiento del sector eléctrico no se dio de la misma forma en las dos compañías que sobrevivieron a la nacionalización: la CFE y la CLFC. En 1962 la CFE proporcionaba el 74% de la capacidad instalada en manos del gobierno; para 1971 ya era el 90%; en cuanto a la generación bruta de electricidad las cifras para estos años pasaron del 70% al 89% para la CFE. Todo esto en menoscabo de la CLFC, que dentro de los planes de integración se contemplaba que desapareciese. La capacidad instalada de la CFE creció en esos años en un 202.7% en tanto que la de la CLFC disminuyó en un 30.9% acentuando su papel de empresa distribuidora de electricidad generada en las plantas de la CFE.

⁹⁵ *Ibíd.* P. 333

⁹⁶ *Ibíd.* Tomo II. P. 9

Pero el gran crecimiento de la CFE no se financió en forma sana sino, acorde con la dinámica del Estado social, lo hizo a través del endeudamiento, situación que se agravó apreciablemente a partir de la década de los setenta. Esta política financiera del sector eléctrico implicaba transferencias importantes del sector al aparato económico y a la población, a través de una política tarifaria que impedía la capitalización de la industria eléctrica a partir de sus propios recursos.

La productividad en la CFE creció en forma sensible, sobre todo si se le compara con la CLFC que se mantuvo estancada en capacidad de generación y en general en términos de tecnología.

Dentro de los problemas que se encuentran en la unificación de los sindicatos esta el caso de CFE, entre los trabajadores del STERM y del SN.

El primero se encontraba ubicado sobre todo en plantas pequeñas y medianas, atrasadas tecnológicamente, con trabajadores con un control superior sobre su trabajo por dos motivos principales: primero, los procesos laborales implicaban una especialización menor en el STERM y un nivel y una calidad de control de variables del proceso inferiores que en el SN. Es decir, una división del trabajo en el STERM también menos formalizada y racional que el trabajo en el STERM también menos formalizada y racional que en las plantas modernas de la CFE. Además, el del STERM era un trabajador relativamente viejo, descentralizado administrativamente a través de muchas pequeñas y medianas plantas distribuidas en una gran zona geográfica. Trabajadores con tradiciones de participación en los asuntos sindicales, al menos a nivel local, y posiblemente con relaciones de solidaridad locales más acentuadas que entre los nuevos trabajadores del SN.

La tecnología atrasada en las plantas del STERM, así como un tipo de trabajador con sus tradiciones locales de solidaridad y sindicales de relativa democracia, conformaban elementos objetivos y subjetivos de una capacidad de resistencia que hacia finales de los sesenta se convertían en contradictorios con la necesidad empresarial de aumentar la productividad y disminuir los costos de producción. Esta capacidad de resistencia del trabajador del STERM será vencida por diversas vías: la tecnológica, al semiautomatizar plantas y terminar la interconexión y unificación de frecuencias; la social, al dispersar a los trabajadores del STERM y despedir a un gran número de éstos a raíz del gran conflicto en el cual derrotada la Tendencia Democrática del SUTERM; en el sindical con la creación del SUTERM y la expulsión de la corriente que venía del STERM.⁹⁷

El SME era sin duda un sindicato más consolidado que el STERM y con una delimitación en cuanto a zona de trabajo (la CLFC) más clara que en los otros sindicatos.

Al momento de la nacionalización de la industria eléctrica los costos salariales más altos correspondían al SME, seguidos del STERM y hasta el final se encontraba el SN. En 1962 los salarios y las prestaciones por trabajador eran 54.1% más altos que el la CLFC que en la CFE, pero hacia 1970 esta diferencia era sólo del 20%. Sin embargo, entre los trabajadores del STERM la situación era muy dispareja: los de las plantas grandes tenían salarios y prestaciones superiores a los del SN, pero los de las plantas pequeñas tenían condiciones más desfavorables.

⁹⁷ Ibid. P. 18

El Estado debía asegurar la permanencia del servicio eléctrico previendo al mismo tiempo las condiciones de los trabajadores de la industria, lo cual funcionaba también como mecanismo de control.

El gobierno de Luis Echeverría, consciente de que el impulso económico del “desarrollo estabilizador” se estaba agotando, diseñó una política que denominó de desarrollo compartido, en virtud de la cual el aumento y la redistribución del ingreso serían capaces de incentivar la demanda a la manera keynesiana, donde correspondía al Estado jugar un papel central para completar este circuito a través de su gasto público, sobre todo del gasto económico.

Éste fue el caso del STERM, el cual tradicionalmente había estado en pugna contra el sindicalismo dirigido por la CTM. Años antes había tratado de formar una central sindical alternativa, la CNT, sin logros de importancia; integrado el STERM al CT no había dejado de tener pugnas con la CTM y el SN. En la coyuntura del nuevo régimen parecía que el STERM se ajustaba más a los propósitos redistribuidores del Estado que el pasivo sindicalismo de la CTM y del SN. Desde que se firmó el convenio cuatripartita, en virtud del cual los tres sindicatos electricistas se comprometían a unificarse, no cesaban las pugnas entre el STERM y el SN. La primera escaramuza se dio en ciudad Acuña, Coahuila, cuando una planta generadora que pertenecía a la CLFM pasó a la CFE.

En la ciudad de Acuña operaba la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, y sus trabajadores desde 1967 venían pidiendo a las autoridades del trabajo su ingreso al STERM, para formar la delegación 2 de la sección X. El conflicto se agudizó en 1969 cuando la compañía pasó a ser propiedad de la CFE y a discutirse un contrato colectivo con la misma.

La CFE señaló que el nuevo contrato que se firmara en ciudad Acuña debería ser, en cuanto a su forma y estructura, semejante al que tenía celebrado con el SNESCRM. El STERM no cedió y los 18 trabajadores de Acuña se pusieron en huelga el 28 de noviembre de 1969, huelga que duraría unos minutos, porque se le notificó inmediatamente a los trabajadores que el gobierno federal había decidido en su favor.

El STERM consideró que era importante el caso de ciudad Acuña porque podría convertirse en un modelo en la integración de la industria eléctrica, que no era un caso único, y que la CFE estaba violando el convenio tripartita. El Sindicato Nacional respondió reivindicando a dicha sección: “basándose precisamente en la aplicación de la cláusula quinta de su contrato colectivo; sin admitir transacción posible o discusión alguna sobre este derecho, invocando que cualquier posición en contrario violaría el contrato colectivo de trabajo y lesionaría la fuerza de su agrupación”.⁹⁸

El conflicto de ciudad Acuña fue el inicio de las pugnas que llevaría a la fundación del SUTERM. La forma como fue solucionándose aquel conflicto motivó que el STERM iniciara a través de su órgano oficial Solidaridad, una campaña propagandística que rompía con el proceso de unidad con el sindicalismo de la CTM y que hacía un particular cuestionamiento a los dirigentes del Sindicato Nacional. Aunque refrendaba su apoyo al PRI y a su candidato a la presidencia Luis Echeverría.

Pero el 24 de julio- una semana antes de la huelga del STERM para la firma del CCT- apareció publicado un desplegado del Congreso de Trabajo, dedicado a amonestar al

⁹⁸ Ibid. P. 29

STERM por sus críticas al mismo. Este desplegado fue firmado también por la dirección del Sindicato Mexicano de Electricistas.⁹⁹

En noviembre del mismo año el Congreso del Trabajo pasó de las declaraciones de prensa, a los hechos consumados a romper relaciones con el STERM y con Rafael Galván, secretario general de éste. Se acusa a Galván de divisionistas por las críticas aparecidas en Solidaridad. El STERM reacciona en bloque, culpa a Fidel Velásquez y a Pérez Ríos de las agresiones y hace un llamado al SME pidiendo apoyo. Así se consuma la virtual expulsión del STERM del Congreso del Trabajo. Días después, al iniciarse el proceso de contrato colectivo de trabajo del SNESCRM en la CFE, el primero demanda la titularidad del contrato colectivo de trabajo del STERM con esta empresa.

El cambio de Martínez Domínguez por Guillermo Villareal Cervantes, como director de la CFE, le permitió al Sindicato Nacional ejercer mayor presión sobre esta última, sobre todo al momento de su revisión contractual. Así la CFE decidía qué sindicato era el titular del contrato colectivo, fue el árbitro en la disputa entre el STERM y el Sindicato Nacional, permitiendo según sus simpatías se le diera mayoría a este último.

Para contrarrestar la fuerza del Sindicato Nacional, el 13 de diciembre en San Luis Potosí, el STERM celebró su Décimo Congreso Nacional Ordinario.

La actitud del SME en relación con el enfrentamiento entre sindicatos electricistas fue muy moderada. Pese a ello, el SME apoyó a través de la prensa nacional al STERM. En la sección 35 del STERM durante una asamblea general celebrada el 19 de octubre decidieron por unanimidad defender la titularidad de su contrato, apoyando su argumentación en que la nueva ley del trabajo especificaba que dentro de una empresa podían coexistir diversos sindicatos así como varios contratos colectivos y la titularidad de éstos podría ser establecida según el radio de acción de cada uno de los organismos.

Sin embargo, el 31 de octubre la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dio su fallo a favor del Sindicato Nacional, y de ese modo, al STERM sólo le quedó el recurso de amparo. Entonces, el STERM buscó el apoyo de otros sindicatos independientes y sectores populares, iniciando en diciembre lo que se conoció como la Primera Jornada por la Democracia Sindical.¹⁰⁰

Las demandas en las movilizaciones se centraron en la democracia sindical, el plebiscito en el Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana promovido por el MSF y la protesta por el fallo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como la restitución de los legítimos derechos del STERM. Estas movilizaciones que se llevaron a cabo simultáneamente en 48 ciudades del país tuvieron detrás la resolución de la Suprema Corte de Justicia el 1º de febrero de rechazar los tres recursos de amparo promovidos por el STERM.

En Chihuahua, entidad en la que Rafael Galván dio sus primeros pasos como dirigente electricista empezaron a darse movilizaciones de sectores estudiantiles, populares y de trabajadores electricistas de la sección 25 del STERM, lo que permitió que se constituyera el 9 de febrero el Frente de Defensa Popular:

⁹⁹ Silvia Bazúa Rueda, El Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (1969-1972), octubre 1982, p. 21

¹⁰⁰ Op. Cit. P. 36

El frente en el que participan 22 organizaciones locales, inmediatamente se dio a la tarea de organizar comités de barrio y de elaborar un programa político ideológico que abandere la alianza obrero – campesina- estudiantil y sea ejecutada esta.

En otros sitios del país se dieron enfrentamientos entre trabajadores de las secciones del STERM y del Sindicato Nacional.

Como medida de presión, el STERM decidió accionar en dos direcciones: primero, al vencer el 23 de marzo su contrato y no abrirse al proceso de negociación emplazó a huelga a la CFE, pero la JFCyA desconoció el emplazamiento.

Durante el mes de mayo el STERM realizó marchas independientes para conmemorar el 1º de mayo y propuso la creación de la Unión Nacional de Trabajadores con el fin de que este organismo centralizara la lucha por la democracia sindical en todas sus formas y luchara por formas sindicales nuevas basadas en la sindicalización y contratación colectiva por rama industrial. También se proponía que fuera un organismo concertador de solidaridad “actuara con absoluta independencia del Estado, pero con abierta disposición a sustanciar alianzas populares y hacerlas operantes para llevar adelante el proceso revolucionario mexicano”.

El Sindicato Nacional en este tiempo se movió en dos direcciones, una por quedarse con la titularidad del contrato colectivo de la CFE, presionando al gobierno con el respaldo del Congreso del Trabajo y particularmente de la CTM. La otra fue buscar una trascendente revisión contractual para consolidar su membresía y fuerza sindical en el ámbito nacional del gremio de los electricistas.

El SME permaneció un tanto al margen del conflicto entre el STERM y el Sindicato Nacional. La política de la CFE contribuyó a esta marginación ya que desde los primeros días de enero se abrió la posibilidad de avanzar en la delimitación de zonas de trabajo del SME que le permitiría fortalecer su influencia sindical ya que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. estableció un arreglo con la CFE en donde le adjudicaba el suministro de energía de un total de 582 poblaciones, colonias y fraccionamientos del Estado de México, como Temixco, Toluca y Apasco, así como actividades de construcción operación y mantenimiento en la termoeléctrica de Tula, Hidalgo y la construcción del anillo de 400 Kv, que circundaría a la zona metropolitana y los trabajos de cambio de frecuencia de 50 a 60 ciclos.¹⁰¹

Con esto la afiliación del SME comenzó a crecer en áreas como la distribución del servicio público y oficinas, obras de electrificación, talleres, el chequeo de medidores que en conjunto llevaron a acrecentar el número de puestos de planta y transitorios así como a una redefinición del sistema escalafonario.

Más que tomar posición por uno u otro de los sindicatos en conflicto lo que hicieron fue establecer una política interna de unificación de las fuerzas sindicales.

El conflicto entre el sindicato Nacional y el STERM empezó a entrar en una etapa de negociación con la mediación del presidente de la República, el director de la CFE y el Secretario del Trabajo. La solución que se propuso fue la de fusionar los sindicatos y que se tuviera un solo contrato colectivo con la CFE. Para las bases del STERM la propuesta fue un

¹⁰¹ Ibíd. P. 46

tanto difícil, ya que habían pasado por un proceso de movilizaciones que cuestionaron la forma de trabajo sindical del Sindicato y a las instituciones gubernamentales.¹⁰²

En el Convenio de Unidad de los dos sindicatos firmado el 27 de septiembre se subrayó la política de los sindicatos en apoyo a la integración de la industria eléctrica, estableciendo en estos términos:

Reconocen que el interés superior de la Nación demanda soluciones pacíficas, positivas y oportunas a todos los conflictos laborales que se susciten en el seno de la industria eléctrica nacionalizada a efecto de lograr que se consolide y desarrolle un sistema nacional de electrificación y se aprovechen racionalmente los recursos físicos y humanos de una industria fundamental para el desarrollo económico y social. Reconocen la necesidad de lograr la integración de la industria eléctrica para propiciar la reorganización del trabajo e impulsar una política activa y dinámica de electrificación a fin de extender sus beneficios al mayor número de mexicanos dentro del menor tiempo posible.

Dentro de las cláusulas acordadas se aceptaba en gran medida la forma organizativa del STERM.

En la celebración del Congreso para la Constitución del SUTERM en 1972, persistió el clima de tensión particularmente entre las bases de los dos sindicatos y el cuestionamiento a la dirigencia del SME frente al desarrollo del conflicto.

3.9 EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SINDICAL

En dicho Congreso al que asistieron más de dos mil delegados se decidió la formación del SUTERM (Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana). El nuevo organismo – que pasa a formar parte de la CTM- tiene por secretario general a Francisco Pérez Ríos, Rafael Galván queda como presidente del Consejo Nacional de Vigilancia. Otro de los acuerdos importantes se refiere a la no reelección del secretario general del nuevo organismo sindical.

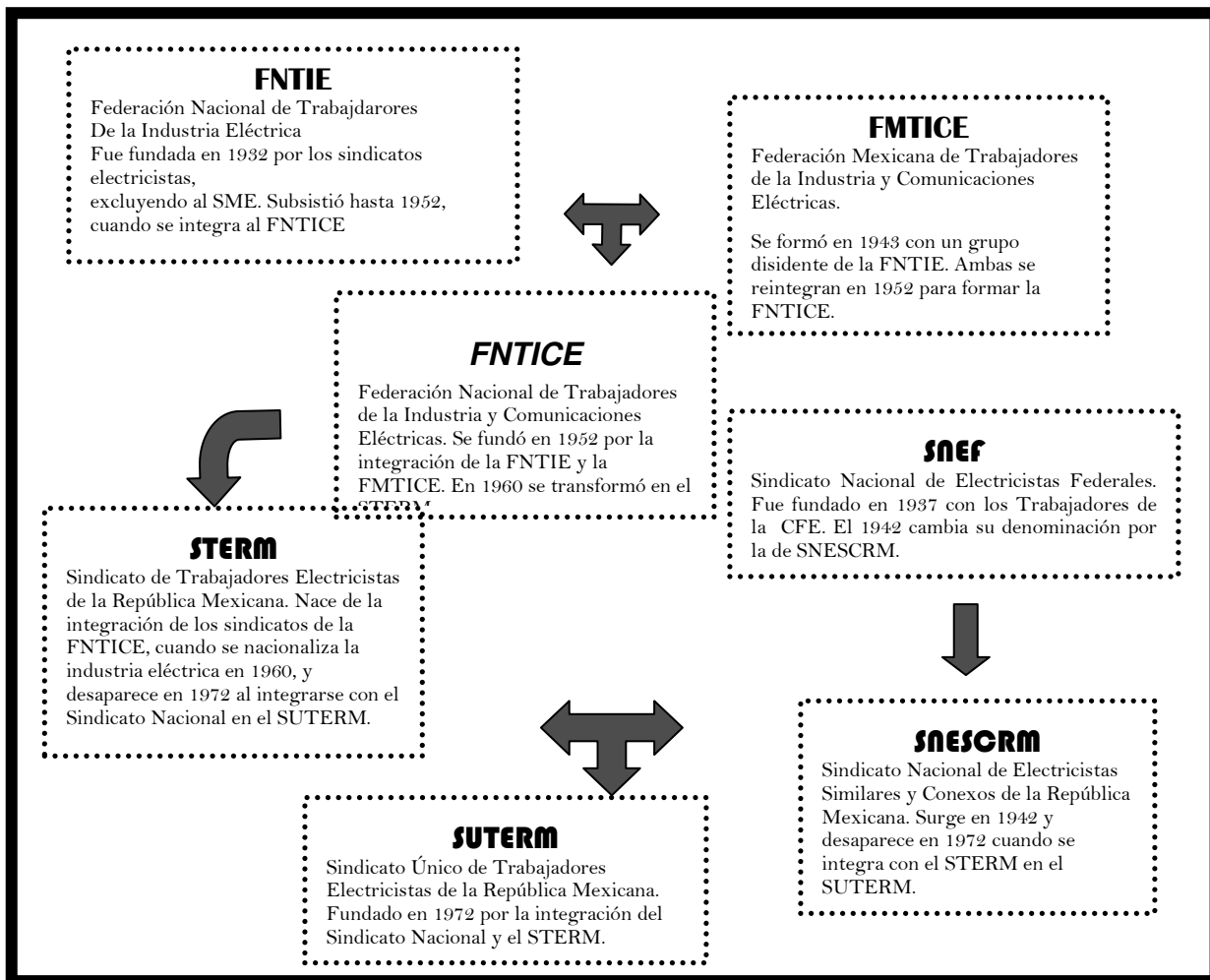
En síntesis, la estructura organizativa del SUTERM conservaba algo del STERM pero contenía aspectos de centralización del poder en las direcciones comunes al SN y en parte al propio STERM.

Después del pacto de unidad se perfiló claramente en la antigua dirección Nacional del STERM una tendencia burocrática y reformista dispuesta a capitular ante el charrismo, a detener y paralizar la conquistas de masas, a desvanecer las conquistas de la insurgencia obrera.

Un hecho que llevo a redoblar esfuerzos en su trabajo sindical tanto a la corriente galvanista del SUTERM como al SME, fue relacionado con las declaraciones del director de la CFE, en el sentido de que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro finalmente sería absorbida por la primera. Esta declaración fue refrendada por el presidente Luis Echeverría el 27 de septiembre con motivo de la conmemoración de la nacionalización de la industria eléctrica.

¹⁰² *Ibíd.* P. 47

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA



Durante 1975 se produjo una ola de movimientos huelguísticos, paros y conflicto intergremiales por la democracia sindical en diferentes agrupaciones de trabajadores. Es decir las pugnas en el SUTERM se daban en un auge de las luchas de “insurgencia sindical” y una crisis económica incuestionable. Todo esto hizo cambiar la posición inicialmente medidora del gobierno de Echeverría con respecto a las pugnas electricistas: de mediador, el Estado pasó a combatir la tendencia de Galván. El desarrollo compartido había fracasado. La intervención creciente del Estado en la economía sólo había agravado el endeudamiento público. El proyecto galvanista de Estado naufragaba con el propio desarrollo compartido.

El sindicalismo electricista no estuvo ausente de este proceso pues en 1975 comenzó a entrar en una fase de división mucho más abierta que la que se presentó en los años de 1973 y 1974; y se caracteriza por la pretensión de la corriente de Galván de tratar de convertirse en un proyecto alternativo al del sindicalismo oficial.

El 1º de febrero en la ciudad de Guadalajara en una reunión de representantes galvanistas se constituyó formalmente la tendencia democrática (TD).

La tendencia democrática en marzo se avocó a trabajar para contrarrestar los intentos de unida, de cúpula entre el SME y el SUTERM.

Al día siguiente de celebrada la reunión de la TD murió el Secretario General de la SUTERM, Francisco Pérez Ríos y asumió el cargo el diputado Leonardo Rodríguez Alcaine que continuó la misma línea sindical que su antecesor e incluso radicalizó los enfrentamientos con la tendencia democrática.

A partir de abril la TD pasó a la realización de una campaña política y de movilizaciones obreras parecidas a las de 1972, antes de la fusión; pero ahora con los bandos más polarizados, con pocas posibilidades de continuar con la unidad y de lograr la formación de un solo Sindicato Nacional de Electricistas con el SME.

A inicio de 1976, la TD todavía veía como un logro para el gremio de los electricistas la aprobación en diciembre de 1975 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica en donde la CFE, logro exclusividad en la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica, dejando a un lado el otorgamiento de concesiones a particulares y en que los trabajadores electricistas tuvieran tres representantes en la junta de gobierno de la CFE. El grupo de Galván decidió fortalecer al grupo que había denominado insurgencia obrera y convocó en el mes de enero a la construcción del centro nacional de coordinación popular.¹⁰³

En la revisión contractual, el comité ejecutivo nacional del SUTERM consolidaría aún más su poder sindical gracias a las modificaciones en las cláusulas número 2, 3, 7, y 38, en donde la CFE se obligaba a tratar con aquellos representantes sindicales acreditados por el grupo de Rodríguez Alcaine.¹⁰⁴

Con la formación del FNAP, (Frente Nacional de Acción Popular) la TD creyó adquirir mayor fuerza política y decidió para el 30 de junio realizar una huelga como presión para que le fueran resueltos 4 puntos: 1. Reinstalación de los despedidos por razones políticas, tal y como lo ha ordenado el presidente, 2. Garantía de no intromisión de la CFE en los asuntos del SUTERM, 3. Elecciones democráticas con voto directo, secreto y universal 4. Cumplimiento de la Ley de Servicios Públicos de Energía Eléctrica y elecciones democráticas con voto directo universal y secreto para regularizar la vida sindical del SUTERM.

Por su parte Fidel Velásquez al referirse a dicho emplazamiento, declaro a la prensa que era una acción dirigida desestabilizar al país, precisamente en las vísperas de las próximas elecciones. Al mismo tiempo, los dirigentes nacionales del SUTERM Rodríguez Alcaine y Robles Santibáñez, con fundamento en lo establecido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje acusaron a los electricistas de Galván de antinacionalistas y anticonstitucionales.

En el período de prehuelga, ambas tendencias recibieron apoyos políticos: mientras el grupo de Galván recibía la solidaridad por parte del FNAP, el grupo de Rodríguez Alcaine volvía a ser respaldado por el Congreso del Trabajo.

¹⁰³ Ibíd. P. 87

¹⁰⁴ Ibíd. P. 89

La posición oficial del SME en el conflicto fue neutral y desmintió su participación en la marcha organizada para el 24 de junio por el Sindicato oficial y su secretario general, Jorge Torres Ordóñez manifestó: “no estamos con la Tendencia ni en contra de ella. Nos mantendremos al margen”.¹⁰⁵

La postura gubernamental con respecto a la huelga se endureció el 13 de julio, cuando el Secretario del Trabajo Carlos Gálvez Betancourt señaló que el emplazamiento era impropio, la TD anunció que en esta ocasión no habría prórroga y que si se haría efectiva la huelga, Thompson señala que días previos al estallamiento las autoridades de la CFE ya contaban con un dispositivo con el fin de que no se suspendieran todas las funciones de la empresa. A lo anterior se le denominó Plan de emergencia No. 1 que consistía en la coordinación y participación conjunta de las oficinas divisionales y de planta, de las comandancias militares de la Secretaría de Defensa Militar, de las autoridades Federales del Trabajo y Judiciales, de los gobernadores de las entidades, presidentes municipales, de personal sustituto de emergencia perteneciente al SUTERM y de personal de confianza de la CFE.

La hora del estallamiento vencía el 16 a las 18:00 hrs., y con la toma de las instalaciones la dirección nacional de la TD quedó en aprietos, finalmente decidió suspender el estallamiento pero haciendo un llamado a sus bases electricistas a no asistir al trabajo bajo la consigna de ¡todos o ninguno!.¹⁰⁶

Pero la lucha no terminó ahí; el 26 de julio a la TD se le presentó un nuevo problema: en la ciudad de México, el Instituto Nacional de Energía Nuclear estableció la terminación del contrato colectivo de trabajo del SUTERM- INEN y los trabajadores del Instituto salen del SUTERM para incorporarse a la FSTFE, pasando al apartado B del artículo 123 constitucional con lo que se restringiría su derecho a la realización de huelgas, debilitando así la TD.

El 27 de julio las declaraciones en contra de la TD se expresaron más allá del sindicalismo oficial. Dirigentes del PRI y Secretarios de Estado intervinieron abiertamente.

El cuarto congreso del SUTERM se celebró del 17 al 19 de noviembre y los resultados fueron la reelección de Rodríguez Alcaine, el cambio de lema y de emblema, así como la dirección del CEN del SUTERM en donde se les dieron carteras y fueron premiados los dirigentes sindicales de las secciones de Guadalajara y Puebla al corresponderle a Carreto la gestión industrial y a José Aceves la de relaciones industriales.

A partir de ese momento la lucha de la TD se centrará básicamente en la reinstalación de los despedidos y en desarrollar su trabajo sindical en aquellas secciones que simpatizaban aún con su proyecto nacionalista revolucionario.

La actitud del gobierno ante el problema de los despedidos no se modificó con respecto a la que había planteado a finales de 1976, ya que el Secretario del Trabajo volvía a expresar que podían regresar a sus puestos, pero previo reconocimiento del CEN del SUTERM.

¹⁰⁵ Ibíd. P. 91

¹⁰⁶ Ibíd. P. 93

Durante 1977 estalló la crisis financiera de la CFE y en febrero se anunció el reajuste de 15000 trabajadores y la reubicación de 8000 más, argumentando lo elevado de los costos salariales.

El 22 del mismo mes en Ciudad Juárez, Chihuahua, trabajadores de la CFE realizaron un paro de labores por violaciones al CCT que venía efectuando la empresa en esas instalaciones, sin embargo, seis días después la TD volvió a perder otra sección: Chilpancingo, Guerrero, en donde después de haber establecido un diálogo con el Comité ejecutivo nacional del SUTERM se anunció la renuncia categórica e irrevocable de Rafael Galván.

En un primer momento aparecen intentos de volver a reagrupar las fuerzas, pero el 12 de noviembre el Consejo Nacional de la TD acordó la disolución de la misma con las siguientes condiciones: la reunificación de las secciones del SUTERM en forma democrática; la reinstalación de todos los trabajadores despedidos; el reconocimiento como integrantes del SUTERM de las a secciones nuclear y de Kelvinator; el pago de los salarios caídos; la regularización de los trabajadores eventuales y la celebración de una consulta nacional entre los electricistas, para determinar la unificación de los sindicatos en esta rama.

Entre la última quincena de noviembre y la primera de diciembre, el SUTERM anunció que secciones como la de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, renunciaban a la TD y que, en el caso de Mexicali los últimos 66 trabajadores despedidos no sólo se reincorporarían a sus labores, sino también a las tareas sindicales orientadas por el CEN del Sindicato. La TD había sido derrotada, y su derrota coincidió con un primer reflujó de la insurgencia sindical y, sobretudo, con una primera crisis de la capacidad del Estado de dirigir la economía; dicha capacidad estatal de conciliar acumulación de capital y legitimidad por vía del consumo y del gasto social estaban en crisis.

La nacionalización permitió la interconexión de todo un sistema fundado en el criterio de una administración unificada.

Del mismo modo, la unificación e interconexión permitió una selección más racional de los sitios para instalar las centrales teniendo en cuenta la disponibilidad y los costos de combustible y agua en el caso de las termoeléctricas y los factores hidrológicos y geológicos en el caso de las hidroeléctricas.

Podemos adelantar, para finalizar que tres criterios han sido de especial importancia en este proceso de desarrollo tecnológico, en primer lugar, una búsqueda por incrementar los niveles de eficiencia, una reducción sustantiva en los costos de operación resultantes de las economías de escala de la eliminación de ciertos errores de operación, y finalmente, una creciente capacidad de control sobre el trabajo de operación y una planeación más racional del trabajo de mantenimiento.¹⁰⁷

Hacia principios de los setentas, sólo subsistían prácticamente dos empresas en el sector eléctrico nacional: la CFE y la CLFC. Desde la década anterior ya habían planteado la disolución de la CLFC en la CFE, sin embargo , a pesar del crecimiento en la generación, transmisión y distribución, así como de las innovaciones tecnológicas subsisten ambas compañías. La CFE ha absorbido cada vez más funciones de la CLFC tales como su control financiero y administrativo, además el gobierno de Echeverría decreto la disolución de la

107

CLFC sin embargo debido a la serie de diferencias de desarrollo tecnológico en ambas empresas, dicha disolución o integración nunca pudo llevarse a cabo.¹⁰⁸

Los cambios tecnológicos y sobretodo los procesos de interconexión han repercutido en la estructura organizacional de la CFE ya que se ha vuelto más compleja que la CLFC incluyendo departamentos técnicos y de diseño cada vez más especializados.

Con respecto a la estructura organizacional actual de la CFE se presenta como una estructura jerárquica vertical que se inicia con la junta de gobierno la cual tiene autoridad sobre el director general.

Si hacemos una comparación entre los organigramas actuales de la CFE y la CLFC podemos colegir que la CFE es una empresa de mayor dimensión con un sistema autoridad más descentralizado que combina las formas de departamentalización por funciones y área geográfica. Mientras que la CLFC es una organización de menor dimensión con un sistema de autoridad centralizado y con una forma de departamentalización funcional.

Si observamos con más detalle, vemos que en el área de explotación, los obreros tuvieron un crecimiento del 43.35% pues pasaron de 23724 trabajadores en 1970, a 34009 en 1975; mientras que los empleados de esta misma área fueron los que tuvieron el decrecimiento más significativo, alcanzando un menos -76.83%: mientras que en 1970 había 15371 empleados, en 1975 sólo 3561.

Este problema tiene que analizarse en varios niveles primero. Con respecto a la centralización de la operación del sector eléctrico a nivel nacional. El arranque del Centro Nacional de Control de Energía en 1977, año de la derrota de la TD, permitió un uso más racional de la energía y una distribución centralizada de la misma. En este sentido la capacidad de control de trabajador sobre su trabajo se encuentra sujeta a un plan y a un centro nacional de distribución con respecto a la cual no puede influir.

En México, desde el cardenismo, desarrollo económico e intervención estatal de la economía han ido de la mano. Esta tendencia se acentuó sobre todo durante el régimen de Echeverría, coincidiendo con una primera crisis de la capacidad financiera del Estado para continuar conciliando acumulación de capital y de legitimidad social a través de su gasto.

La estrategia del llamado desarrollo compartido fue sustituida hacia 1977 por la alianza para la producción. Se intentó reactivar al país de su crisis a través de un gran pacto entre empresarios, gobierno y sindicatos que se tradujo en la contención salarial y supuestamente de los precios. Hacia 1978 la economía comenzó a recuperarse y el gasto del sector público federal con respecto al PIB pasó del 36.4% en 1977 al 58.6% en 1982. Es decir, el Estado interventor mexicano pareció renacer a través de los ingresos petroleros y los empréstitos extranjeros.

A partir de 1983 la situación pareció cambiar radicalmente. La economía estaba ya en una profunda crisis que llevo al PIB a un crecimiento del - 4.7% en ese año. El gasto del sector público federal con respecto al PIB disminuyó al 48.7% y el déficit de ese sector con relación a sus gastos totales bajo al 19.8%. Parecía que el Estado había llegado a su límite de déficit y endeudamiento y que empezaba a imponerse una retirada del intervencionismo tradicional.

¹⁰⁸ Ibíd. P. 151

La capacidad benefactora de éste también se ha visto menguada, en forma más apreciable que su intervención en la economía. El gasto social del sector público paso del 22.2% con respecto al gasto total en 1977 al 12.4% en 1983.

Con la intervención efectiva de la CFE en el concierto del sector eléctrico se hace presente la política de desarrollo del Estado social, que sometió paulatinamente la orientación del sector hacia el “desarrollo estabilizador”; de este modo, el criterio de rentabilidad que persistía con gran fuerza hasta 1939, termina finalmente hacia 1960.

Esta política de inversión y de generación de deuda externa se relaciona además con una constante transferencia de valores del sector eléctrico al industrial y a la modernización del medio rural, reflejado a través del subsidio a las tarifas eléctricas.

Las decisiones de inversión, endeudamiento e ingresos corrientes en el sector eléctrico, nacional, a partir de 1960 sobre todo, se ha llevado a cabo por las comisiones intersecretariales que no sólo deciden sobre la toma de decisiones interna, sino que también influyen en la conducción del gasto federal hacia el sector ¹⁰⁹

Es decir, que el límite de endeudamiento no depende sólo de la contabilidad interna sino de la propia capacidad financiera del Estado en su conjunto.

La deuda de la CFE no parece tener gran relevancia antes de la nacionalización. Es a partir del régimen de Luis Echeverría que ésta empieza a crecer a ritmos mas rápidos que los restantes elementos de balance general, incluso del capital fijo. En 1970 se tenía una deuda de 990 millones de dólares, que se duplicó geométricamente cada cuatro años hasta llegar a un límite en 1981 con 8 225 millones de dólares; manteniéndose casi constante hasta 1986 cuando el gobierno federal decide condonar la deuda de la CFE.

Pareciera que la condonación de la deuda sólo fue una parte de la estrategia del Estado de negociar en paquete los tiempos de pago con los acreedores extranjeros. A fin de cuentas, la responsabilidad histórica de la deuda de la CFE es de la política sectorial del Estado.

La política estatal de subsidiar el consumo privado de energía eléctrica ha tomado la forma de una política de incremento de tarifas que no logra compensar el crecimiento de la inflación.

Un factor importante en relación con un ritmo de endeudamiento externo mayor que el interno ha sido la política de intervenir más en plantas termoeléctricas que en hidroeléctricas.

La crisis financiera en la industria eléctrica nacionalizada y la crisis fiscal del Estado no se reflejaron durante los setenta en una retirada de la intervención estatal en este sector. Por el contrario ésta se reafirmó en la legislación.

Pero el hecho legislativo relacionado con la industria eléctrica más importante del periodo se dio el 27 de diciembre de 1975 con la expedición de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Esta ley reafirmó y especificó la reforma del párrafo sexto del artículo 27 constitucional de 1960, por el cual se dejaba a la nación la exclusividad de la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento del servicio público de energía eléctrica. La

¹⁰⁹ Ibíd. P. 179

Ley del Servicio Público de 1985 especifica (Art. 7º) que la prestación del Servicio Público estará a cargo de la CFE, dejando fuera a la CLFC que había sido previamente declarada en disolución. Sin embargo, sería la Secretaría del Patrimonio Nacional la que definiría la política nacional de energéticos que debería ser cumplida por la CFE. Asimismo, adjudicaba a la Secretaría de Industria y Comercio la fijación de las características técnicas y de seguridad de los equipos eléctricos en la República; por lo demás, las tarifas eléctricas serían fijadas por dicha Secretaría a propuesta de la CFE, buscando una equitativa distribución social de los gastos de explotación, las obligaciones financieras y los recursos para la inversión que requiriera el desarrollo del servicio público de energía eléctrica. Es de tomarse en cuenta cómo esta ley recogió demandas que había enarbolado el STERM desde su creación, tales como la intervención del sindicato en la dirección de la empresa, así como el énfasis en un papel de servicio público y para el desarrollo nacional del sector eléctrico nacionalizado.

Asimismo, la ley incorporaba la reivindicación contenida en el CCT del SUTERM referida a la intervención de los trabajadores en decisiones propias de los procesos laborales. De ese modo, en su capítulo III se establece que los trabajadores electricistas participaran en la organización y el funcionamiento de la CFE; para ello, se crearon las comisiones consultivas mixtas de operación industrial, integradas con un representante de la empresa y otro de los trabajadores. Sus funciones serían estudiar los problemas de adiestramiento, capacitación, productividad, responsabilidad y seguridad en el trabajo.

Esta política de intervención estatal en la rama continuó durante el sexenio 1977-1982 y fue reafirmada en el siguiente régimen desde el Plan Nacional de Desarrollo hasta el Programa Nacional de Energéticos 1984-1988. Todo esto a pesar de la evidente crisis financiera de la CFE.

En 1983 el Plan Nacional de Desarrollo (PND) hacía el siguiente diagnóstico para el sector energéticos:

...la venta de su producción por debajo del costo impidió a las empresas energéticas generar el ahorro interno suficiente para financiar su propia expansión, obligándolas a buscar apoyo en el endeudamiento, en particular, externo. Esto mismo influyó negativamente en la productividad y en la eficiencia técnica y administrativa.

A pesar de estos problemas, el PND ponía énfasis en consolidar la “rectoría del Estado”, en términos del suministro de energéticos al total de la población, así como en el aparato productivo, tendiendo a fortalecer un desarrollo tecnológico propio, todo ello aparejado a la necesidad de aumentar la productividad con un gasto austero y con una diversificación de fuentes de energía. En este sentido se proponían tarifas realistas y escalonamiento de precios.

El programa nacional de energéticos 1984-1988 reafirmó la exclusividad del Estado en materia de generación y suministro energético.

El déficit financiero resultado de una política inadecuada de tarifas que propició el endeudamiento interno y externo – sin embargo en el periodo 1984- 1985 y 1985-1986, los pasivos de la CFE aumentaron en 42.2 % al pasar de 2.8 a 4 billones de pesos (el 92% en divisas extranjeras) y las transferencias y subsidios pasaron de 550 a 698 mil millones de

pesos. En 1986, el gasto total de la CFE se financió en un 44.5% con recursos propios, 11.7% por el endeudamiento neto y el resto con transferencias del gobierno federal.

Pero el cambio más importante en las relaciones laborales del sector eléctrico en los últimos años ha estado relacionado con la anulación del estado de liquidación de la Compañía de Luz.

El objetivo se definió como una búsqueda de una “operación productiva, rentable y autosuficiente acorde con los cambios globales de la estructura productiva nacional”.

De esta manera el nudo de la discusión se trasladó del CCT a la definición de los estatutos jurídicos de la CLFC, lo cual implicó acabar con la situación de empresa en liquidación. Así, se ratificó la necesidad de ajustar la normatividad jurídica de la empresa y de constituir la en organismo descentralizado con personalidad jurídica, denominación y patrimonios propios, independiente respecto a la CFE.

La reestructuración del sector eléctrico en México desde los años 80 puede resumirse en los siguientes puntos:

- Se han presentado restricciones financieras importantes en el sector eléctrico que han sido sorteadas a través del endeudamiento. Sin embargo, la nueva política estatal, apunta probablemente hacia una mayor importancia de la generación privada de electricidad para la industria, frente a los problemas financieros mencionados.
- Desde el punto de vista tecnológico, la diferencia en base tecnológica de la CFE y la de la CLFC aumentó en la CFE se continuó con la construcción de grandes plantas termoeléctricas y algunas hidroeléctricas así como la puesta en operación de geotérmicas y la planta nuclear de Laguna Verde, en este sentido la importancia de la generación hidroeléctrica decayó entre 1985 y 1990. Tecnológicamente, las nuevas plantas de CFE son de niveles superiores a las antiguas, sobretodo desde el punto de vista de su automatización. La CFE ha preferido también las plantas “llave en mano”. Sin embargo, continua una heterogeneidad tecnológica marcada en la CFE con la existencia de plantas generadoras de muy diversas antigüedades y niveles de automatización.¹¹⁰
- En el caso de la CFLC el cambio tecnológico es prácticamente inexistente, la compañía de luz continua con sus 54 unidades generadoras anticuadas y se dedica sobretodo a la distribución y venta de energía eléctrica.
- El cambio más significativo de las tendencias de la reestructuración de la industria eléctrica desde los años 70 fue la decisión estatal de anular el estado de liquidación de la CLFC, de respetar el contrato colectivo del SME y de considerar al sindicato un interlocutor en la reestructuración de la empresa a través de las comisiones mixtas de productividad y finanzas inicialmente, y posteriormente a través del segundo convenio de productividad. Sin embargo, las acechanzas en contra de uno de los pocos verdaderos sindicatos en México no han cesado, la nueva coyuntura de crisis económica en 1995, presiona hacia una nueva ofensiva privatizadora de la industria eléctrica.

¹¹⁰ Ibíd. P. 197

Capítulo 4

LA TRANSICIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN EL NUEVO PARADIGMA ECONÓMICO

4.10 LA TENDENCIA GLOBAL

Bajo la premisa de que el Estado había generado un monopolio ineficiente y no competitivo en ciertas industrias básicas, la tendencia global hacia la liberalización de los monopolios estatales fue superponiéndose a las ideologías nacionalistas que alguna vez lograron fortalecer y unificar al Estado.

Este proceso, al igual que su inverso no fue, sin embargo sencillo, desde principios de los años ochenta, bajo la influencia de las políticas económicas neoliberales el Banco Mundial se comenzó a promover la desintegración y privatización de la industria eléctrica de los países en desarrollo y la apertura a la competencia, argumentando la necesidad de utilizar los mecanismos de la economía de mercado para aumentar la eficiencia, bajar los costos de producción, y suministro de la energía eléctrica y facilitar el financiamiento de los futuros mercados desarrollados. Se pretende modificar la estructura misma de dicha industria, que se ha caracterizado por el hecho de que las empresas eléctricas han funcionado como monopolios naturales, públicos o privados, generalmente integrados verticalmente abarcando la generación, la transmisión y la distribución, y en los que la imposibilidad de competencia en un mercado libre ha conducido a una reglamentación estricta de la industria y en algunos países a la estatificación.

Se ha argumentado teóricamente tal pretensión de introducir la competencia en una industria que se había considerado que por su naturaleza constituía un monopolio natural, apoyándose en la teoría de los mercados disputables¹¹¹.

En el caso de la industria eléctrica, los que intentan aplicar la teoría de los mercados disputables reconocen generalmente que la red de transmisión tiene características de monopolio natural pero piensan que la generación y la distribución podrían ser mercados disputables. El funcionamiento del mercado de electricidad implica el libre acceso a la red de transmisión y conduce a una desintegración en sentido horizontal de las tres funciones fundamentales de los sistemas eléctricos: generación, transmisión y distribución.¹¹²

El Banco Mundial, que se había convertido desde principios de los años ochenta en un promotor entusiasta de la desintegración de las empresas eléctricas en los países en desarrollo parece estar moderando su posición en este asunto.

En una publicación titulada significativamente: "Suministro de Potencia en países en desarrollo: ¿Funcionará la reforma?", la cual contiene la información sobre una reunión organizada conjuntamente por el Banco Mundial y Electricidad de Francia en 1993, se afirmó lo siguiente:

"Subyaciendo a estos debates hay cuestiones que permanecen en gran parte sin resolverse y que se refieren a la posibilidad de aplicar y generalizar a los sectores energéticos de los países en desarrollo ciertos avances recientes en teoría económica. Muchas de las nuevas ideas para la reforma del sector proceden de la teoría de los mercados disputables que afirma que el enfoque de los sistemas de potencia eléctrica como monopolios naturales

¹¹¹De acuerdo con los autores un mercado es disputable si no existen barreras a la entrada de nuevos competidores y si éstos tienen acceso a la misma tecnología que utilizan las empresas ya instaladas; además de poderse realizar la salida del mercado sin costos importantes, lo que implica que el equipo utilizado es fácilmente vendible o reutilizable en otro negocio o sea que no hay costos irre recuperables.

¹¹²Leticia Campos Aragón coord..et. al. La apertura externa en el sector eléctrico mexicano. Juan Quintanilla Martínez editor. México 1997. 1er Seminario sobre la situación y perspectivas del sector eléctrico en México. Pp. 40-41

puede haberse exagerado. Aunque ciertos componentes del suministro de potencia eléctrica (por ejemplo, la transmisión) siguen mostrando características de monopolio natural, otros pueden ser más adecuados para arreglos competitivos de lo que se había pensado anteriormente".¹¹³ En respuesta, hay poderosos argumentos a favor de mantener el énfasis en las economías de escala y de extensión particularmente en los países en desarrollo. Cuando un sector eléctrico se desintegra verticalmente o se abre a arreglos competitivos en generación y distribución, los incrementos en los costos de transacción pueden anular las posibles mejoras de la eficiencia.¹¹⁴

En la década de los años 80, la industria eléctrica mexicana se sumerge en una de sus más graves crisis financieras de la historia. Las raíces de esta crisis son al menos tres: el cese de financiamiento internacional, la fuga de capitales, los imperativos del pago de la deuda y la incapacidad de autofinanciamiento de la empresa pública eléctricas se traducen en una penuria extrema de fuentes de financiamiento del sector eléctrico.

Producto de lo anterior, en México el financiamiento de la expansión del sector eléctrico se realizó hasta 1988 con recursos del gobierno Federal, créditos bilaterales, préstamos de la banca internacional de desarrollo (Banco mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) y créditos de los proveedores. A partir de 1989 las restricciones presupuestales debidas a las políticas para el control de la inflación y las nuevas condiciones planteadas por los organismos financieros internacionales, que implican la participación del capital privado, han obligado a la CFE a recurrir por una parte, al mercado internacional de capitales y por otra parte al financiamiento privado, éste destinado a solventar proyectos de generación.

La modalidad que adoptó la participación privada en el financiamiento de los proyectos de generación, de 1989 a 1994, fue la denominada de construcción, arrendamiento y transferencia, por la cual los ganadores del concurso para la realización de la planta generadora tienen a su cargo la responsabilidad total del proyecto, incluyendo el financiamiento la ingeniería, los abastecimientos y la construcción; para la operación de la planta por la CFE, para después celebrar un contrato de arrendamiento generalmente por 15 años. Al cubrirse la inversión total del proyecto mediante el pago de una renta, la propiedad de las instalaciones es transferida a la CFE, la cual se hace cargo de los riesgos económicos asociados a la operación de la planta generadora, tales como posibles aumentos de los precios de los combustibles o aumento insuficiente de las tarifas eléctricas para cubrir los costos de operación.¹¹⁵

El TLCAN, convenido entre México, Estados Unidos y Canadá y que entró en vigor el 1º de enero de 1994 y la consecuente modificación de la Ley de Servicio Público de energía para hacerla compatible con los acuerdos del TLC, introduce nuevas modalidades para la participación del capital privado en la industria eléctrica mexicana.

*Artículo 1º. Corresponde exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público, en los términos del Artículo 27 Constitucional. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará, a través de la Comisión Federal de Electricidad, los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.*¹¹⁶

¹¹³ Ibíd. P. 43

¹¹⁴ Ibíd. P. 45

¹¹⁵ Ibíd. P. 48

¹¹⁶ Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. 22 de diciembre de 1975.

Señalándose en el Artículo 3º de dicha Ley, cuales de las nuevas formas de generación no se consideran Servicio Público:

- a) Generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración (o sea producción de electricidad y calor) y pequeña producción (hasta un megavatio de capacidad en áreas aisladas):
- b) Generación de energía eléctrica por productores independientes para venta la Comisión Federal de Electricidad;
- c) Generación de energía eléctrica para su exportación, incluyendo la conducción, la transformación y la entrega;
- d) Importación de energía para el abastecimiento de usos propios; y,
- e) Suministro de energía eléctrica por una sociedad cuyo objeto sea la generación de energía eléctrica para satisfacer el conjunto de necesidades de autoabastecimiento de sus socios.

Todas estas actividades, de acuerdo con el texto del Artículo 30 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, no se consideran servicio público. Se intenta así compatibilizar estas disposiciones con lo establecido en el párrafo séptimo del Artículo 27 de la Constitución.¹¹⁷

El crecimiento de la demanda eléctrica previa y posteriormente a la crisis económica revelada en diciembre de 1994 se mantuvo a niveles altos de más de cinco por ciento anual, la cual se elevó aún más con la recuperación del crecimiento económico.

Es así que en nuestro país se optó con la aprobación de los nuevos reglamentos de la Ley del Servicio Público de Energía de 1992 y 1993, respectivamente, por el esquema de apertura de la producción con mantenimiento de la estructura de monopolio dominante". Desde entonces el capital privado puede participar en la generación eléctrica en las actividades arriba mencionadas.¹¹⁸

Para entender mejor el funcionamiento del sector eléctrico posterior a la modificación de la Ley de Servicio Público, vamos a descifrar el papel que juegan los principales actores, dentro de este nuevo proyecto:

- ✓ La Comisión Reguladora de Energía es la encargada de otorgar los permisos de generación al sector privado. Sin embargo, a pesar que ya cuenta con autonomía técnica, operativa y financiera y que sus competencias han sido extendidas, no se le ha transferido el poder para fijar las tarifas de electricidad. En ese sentido juega un papel de menos importancia en el sector eléctrico.
- ✓ La Secretaría de Energía decide cuáles proyectos de generación serán ejecutados por CFE y aquellos dejados a los productores independientes. Sin embargo, más que servir de autoridad tutelar se ha estado especializando desde el sexenio anterior en la promoción de inversiones privadas en el sector energético. Y como las cuestiones importantes las negocia directamente el director de CFE con el Presidente, la Secretaría podría eventualmente transferir sus atribuciones a otras dependencias y

¹¹⁷ Ibíd. Pp. 48 -49

¹¹⁸ Ibíd. Pp. 76-77

desaparecer sin pena ni gloria, como fue propuesto a raíz de la última crisis económica, que estalló en 1994; y,

- ✓ La Secretaría de Hacienda y Crédito Público controla los ingresos y egresos de CFE; por un lado, fija las tarifas de electricidad, determina topes al endeudamiento y autoriza los esquemas financieros; por el otro lado controla rígidamente el presupuesto de la empresa. No es de extrañar que su papel en el sector eléctrico siga siendo determinante, de eso no hay ninguna duda.¹¹⁹

De lo anterior podemos concluir que los principales cambios legales que soportan la nueva visión gubernamental para el sector eléctrico se encuentran de manera puntual en la reforma a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica en 1992, que generó un espacio limitado a la participación privada, tanto nacional como extranjera, en las actividades generación de energía eléctrica descritas arriba, bajo cinco modalidades: 1. Autoabastecimiento, 2. Cogeneración, 3. Producción independiente de energía (PIE), 4. Exportación y 5. Importación.¹²⁰

De igual manera el Congreso de la Unión promulgó la Ley de la Comisión Reguladora de Energía en octubre de 1995. A partir de esa fecha, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se constituyó como autoridad reguladora en la materia e inició un proceso de definición, organización y desarrollo institucional acorde a las funciones, atribuciones y responsabilidades otorgadas por el Congreso.

El fin de dicha Ley, de acuerdo a la perspectiva gubernamental, fue fortalecer el marco institucional, dar operatividad a los cambios legales, y claridad, transparencia y estabilidad al marco regulador de la industria eléctrica y de gas natural. Asimismo, ampliar la autoridad de la CRE en materia de gas y energía eléctrica, y concentrar en ella atribuciones que se encontraban dispersas en otros ordenamientos, dependencias y entidades.

Las actividades reguladas definidas en la CRE son las siguientes:

- El suministro y venta de energía eléctrica a los usuarios del servicio público
- La generación, exportación e importación de energía que realicen los particulares
- La adquisición de energía eléctrica para el servicio público
- Los servicios de conducción, transformación y entrega de energía entre entidades que tienen a su cargo el servicio público, y entre éstas y los particulares
- Las ventas de primera mano de gas natural y gas licuado de petróleo

¹¹⁹ Ibíd. Pp. 85-86

¹²⁰ El autoabastecimiento permite que empresas privadas generen energía eléctrica para autoconsumo; la cogeneración se refiere las empresas que una vez satisfecho sus requerimientos de electricidad, venden sus excedentes a la CFE. Los productores independientes de energía son aquellos que reciben tras una licitación de la CFE la concesión para construir y operar por aproximadamente 25 años una planta generadora de electricidad de gran escala, energía que la paraestatal adquiere de manera exclusiva y finalmente las modalidades de importación y exportación permiten la instalación de empresas privadas a fin de comerciar la electricidad. Cuaderno de investigación. Claves reflexión indispensable. Reforma Eléctrica: Luces de y Sombras en México. Mónica Ramírez Abundis. Universidad de Guadalajara, 2002. p. 10

- El transporte y almacenamiento de gas natural que no estén relacionados con la explotación, producción o procesamiento
- La distribución de gas natural y
- El transporte y distribución de gas licuado de petróleo mediante ductos

Asimismo, en febrero de 1996, se creó la Unidad de Promoción de Inversiones (UPI) con el propósito de que el sector privado pudiese contar con una ventanilla de atención y gestión para sus iniciativas y proyectos de generación de electricidad, transporte, distribución y almacenamiento de gas natural, así como proyectos en la industria petroquímica no básica.

Entre otras actividades, la UPI realiza acciones de facilitación de proyectos privados en desarrollo; participa en foros nacionales e internacionales con el fin de difundir y promover las oportunidades de inversión para proyectos privados en el sector; proporciona información relacionada con la expansión del sector de la energía, así como de las estrategias establecidas en la política energética nacional.

Así pues, con la reforma a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía en 1995, se otorgó a este órgano desconcentrado autonomía de gestión, así como capacidad técnica y administrativa. Con esta reforma se inició el proceso de integración del marco regulatorio vigente en gas natural y en electricidad, dando transparencia y certidumbre a la aplicación de la política energética nacional en el fomento a la participación privada.

El marco legal vigente se permite al sector privado participar en actividades que anteriormente estaban reservadas al Estado y que actualmente no están consideradas como servicio público; tal y como lo hemos señalado, las cuales se caracterizan de la siguiente manera:

Cogeneración. Producción de energía eléctrica conjuntamente con vapor u otro tipo de energía térmica secundaria, o ambas; producción directa o indirecta de energía eléctrica a partir de energía térmica no aprovechada en los procesos de que se trate; o la producción directa o indirecta de energía eléctrica utilizando combustibles producidos en los procesos que se lleven a cabo. Los establecimientos asociados a una instalación de cogeneración pueden beneficiarse de la energía eléctrica y térmica que genere ésta.

Autoabastecimiento. La utilización de energía eléctrica para fines de autoconsumo siempre y cuando dicha energía provenga de plantas destinadas a la satisfacción de las necesidades del conjunto de los copropietarios o socios.

Producción Independiente. La generación de energía eléctrica proveniente de una planta con capacidad mayor de 30 MW, destinada exclusivamente a su venta a la Comisión Federal de Electricidad o a la exportación. La producción independiente es producto de una licitación convocada por la CFE.

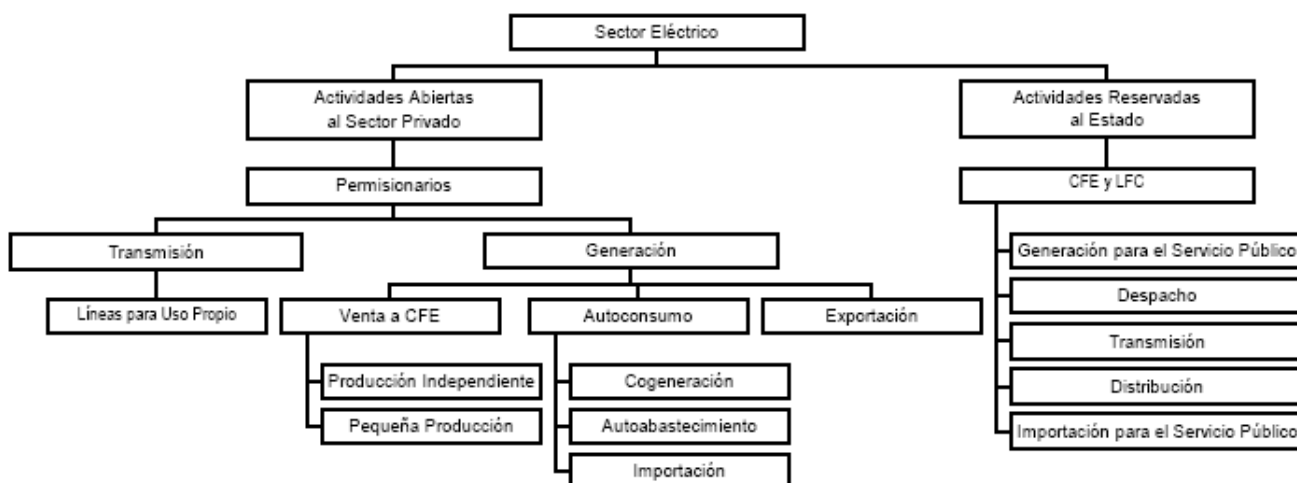
Pequeña Producción. La venta a la Comisión Federal de Electricidad de la totalidad de la electricidad generada, en cuyo caso no podrán tener una capacidad mayor de 30 MW

en un área determinada por la Secretaría. La instalación de una central de pequeña producción no requiere de la convocatoria de CFE.

Exportación. Los permisionarios de cogeneración, pequeña producción y producción independiente pueden destinar parte de su capacidad de generación para su venta en el extranjero.

Importación. Para cubrir las necesidades propias del permisionario con energía eléctrica proveniente de fuentes ubicadas en el extranjero. La importación puede resultar atractiva en algunas ocasiones para cubrir las necesidades de consumidores ubicados cerca a las fronteras.¹²¹

La gráfica siguiente muestra las áreas permitidas a la participación privada.



De enero de 1994 a agosto de 2003 se han otorgado 265 permisos, de los cuales 232 están vigentes y representan una capacidad total de 19,410.6 MW.

PERMISOS VIGENTES OTORGADOS POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA
Enero de 1994 - Diciembre de 2003

Modalidad	Número de Permisos	Capacidad (MW)	Energía (GWh/año)	Inversión (Millones USD)
Autoabastecimiento	172	5,773	32,437	4,391
Cogeneración	33	2,114	12,667	1,197
Producción Independiente	18	10,366	71,623	5,701
Exportación	6	2,186	15,581	1,338
Importación	26	162	460	18,305
TOTAL	255	20,601	132,768	30,932

¹²¹ Folleto. Oportunidades de Inversión en el Sector Eléctrico de México. Electricidad para el Desarrollo. Secretaría de Energía 2004.

Desarrollaremos a continuación los proyectos que existen en nuestro país bajo un esquema privado desagregados para su mejor comprensión:

4.11 AUTOCONSUMO: COGENERACIÓN Y AUTOABASTECIMIENTO

Las empresas mexicanas enfrentan la necesidad de optimizar el uso de los insumos que requieren sus procesos productivos, con el objeto de minimizar costos y mantener su competitividad. Dentro de dichos insumos destaca la energía eléctrica y la energía térmica. Diversas ramas industriales pueden realizar proyectos de cogeneración, al aprovechar el combustible que utilizan actualmente para fines térmicos, para generar simultáneamente energía eléctrica y térmica, con mayor eficiencia a la que se obtiene en sistemas separados.

Si bien el sector industrial es el principal consumidor de energía eléctrica, también es el sector que más posibilidades tiene para realizar proyectos de autoconsumo bajo estas modalidades de cogeneración y autoabastecimiento.

en un estudio realizado por la CONAE, denominado Potencial Nacional de Cogeneración, se estimó dicho potencial, para el sector industrial, entre los 5,200 y 9,750 MW. El potencial nacional de cogeneración incluye a los sectores industrial, comercial y de servicios, así como a los complejos de Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Petroquímica y Pemex Refinación, y se ubica entre los 8,400 y 15,700 MW. Actualmente, PEMEX está realizando los estudios correspondientes para identificar los proyectos de cogeneración que, en principio, se desarrollarían bajo un esquema de participación privada.

Termoeléctrica del Golfo. Primera planta de lecho fluidizado en México, con capacidad de 250 MW, que consumirá coque de petróleo. El coque será suministrado por Pemex Refinación de la refinería de Cadereyta y Cd. Madero, bajo un contrato de largo plazo.

La energía generada será suministrada a diversas plantas de Cemex, ubicadas en distintos puntos en el país, a través de las líneas de transmisión de CFE. La construcción de esta planta inició el 31 de mayo de 2000, en la localidad de Tamuín, San Luis Potosí.

El proyecto se realiza bajo la modalidad de autoabastecimiento. Las empresas **Sithe Energy** y **Alstom** forman el consorcio desarrollador y operador de esta planta.

Termoeléctrica Peñoles. Esta central será una planta gemela de Termoeléctrica del Golfo se ubicará en el mismo predio que ésta. La empresa minera **Peñoles** consumirá la energía eléctrica generada.

El desarrollo y operación de la planta, así como las condiciones de suministro de combustible y de uso de la Red Nacional de Transmisión serán similares al caso de Cemex.

Energía y Agua Pura de Cozumel. Central termoeléctrica denominada Energía y Agua de Cozumel, de 30 MW de capacidad que suministrará agua potable y electricidad a diversos consumidores en la isla de Cozumel, Quintana Roo. Entre los consumidores del proyecto se encuentran principalmente hoteles y empresas

de servicios, así como el municipio. La energía eléctrica excedente está siendo vendida a la CFE como energía económica. Utilizará combustóleo y diesel como combustibles base. La operación comercial se inició en mayo de 2001.

Tractebel Energía de Monterrey. Proyecto de cogeneración, de 284 MW de capacidad, para suministrar vapor y energía eléctrica a la planta que la compañía Vitro tiene en Monterrey, Nuevo León, así como para otras compañías asociadas al proyecto en distintos lugares del país. Tractebel es la compañía desarrolladora. La planta utiliza gas natural como combustible e inició operaciones el pasado 28 de marzo de 2003.

Termoeléctrica de Mexicali. Sempra se encuentra construyendo una planta de ciclo combinado con capacidad de 680 MW en Mexicali, Baja California. La energía eléctrica generada se contempla sea exportada a los Estados Unidos. La CRE otorgó el permiso el 9 de agosto de 2001.

Asociado a este proyecto, Sempra se encuentra también construyendo una nueva línea de transmisión para usos propios, que se interconectara con la red estadounidense en el estado de California. El combustible a utilizar será gas natural, el cual será suministrado a través del gasoducto Baja Norte (Blythe, Arizona a Tijuana, Baja California). Este gasoducto se encuentra en operación desde septiembre de 2002.

Proyectos como los señalados anteriormente, muestran el interés del sector privado en participar en el sector eléctrico a través de las modalidades de cogeneración, autoabastecimiento e importación para usos propios, y se presentan como una alternativa viable para reducir costos en beneficio de la industria nacional.

4.12 PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE DE ENERGÍA

La demanda de energía eléctrica ha venido creciendo en los años recientes, principalmente en las zonas con mayor expansión del sector industrial. Estos requerimientos ocasionan que la CFE se vea en la necesidad de incorporar nueva capacidad de generación al Sistema Eléctrico Nacional.

Una alternativa para evitar la erogación de cuantiosas inversiones por parte del sector público en la construcción de nuevas centrales eléctricas ha consistido en licitar la Compra de Capacidad y Energía a Productores Independientes.

Si bien esta solución no requiere de inversión del sector público para la construcción de las centrales eléctricas, sí demanda garantías de CFE con respecto a la compra de la electricidad a largo plazo, mismas que son otorgadas con el respaldo del Gobierno Federal. Es decir, su utilización como alternativa para que el sector privado instale nuevas centrales de generación de electricidad, sigue dependiendo de la capacidad de endeudamiento del sector público.

Desde 1996 a 2004, se han asignado 20 Contratos de Compra de Capacidad y Energía (CCCE) a diversas empresas privadas, las cuales están en proceso de construir las centrales correspondientes bajo la modalidad de Producción Independiente, la cual fue desarrollada con antelación. En conjunto la capacidad de los 20 proyectos asciende a un total de 11,371 MW.

Los CCCE han tenido cambios importantes desde el primer proyecto que se licitó en 1996. La primera generación de CCCE (Mérida III) corresponde a un contrato en el que se establece una relación a largo plazo para ambas partes (25 años) y no existe la posibilidad de terminar éste con anticipación. Asimismo, CFE se responsabiliza de la entrega del combustible. Por lo que el Productor Independiente solo tiene que financiar, construir y operar la central conforme se le demande la energía en términos de las reglas del despacho.

En la segunda generación de CCCE se incluye la opción de que el Productor Independiente pueda adquirir el gas de CFE o con otro proveedor por los primeros cinco años. Esta generación incluye una cláusula de terminación anticipada (Hermosillo, Río Bravo, Saltillo y El Sauz).

Proyecto	Capacidad MW*	Consortio Ganador	Suministrador de Combustible	Ubicación	Fecha de Operación
Operación					
Mérida III	531.5	AES/Nichimen	CFE	Yucatán	28-Feb-03
Hermosillo	252.7	Unión Fenosa	El Paso	Sonora	01-Oct-01
Rajón (El Sauz)	597.0	Intergen	CFE	Guanajuato	15-Nov-01
Saltillo	247.5	Electricidad de Francia	CFE	Coahuila	18-Nov-01
Tuxpan II	535.6	Mitsubishi	CFE	Veracruz	15-Dic-01
Río Bravo II	568.6	Electricidad de Francia	CFE	Tamaulipas	18-Ene-02
Monterrey II	570.0	Iberdrola	PGPB	Nuevo León	27-Mar-02
Altamira II	565.3	Mitsubishi/ Electricidad de Francia	PGPB	Veracruz	01-May-02
Campeche	275.0	TransAlta	PGPB/Energía Mayakán	Tabasco	29-May-03
Tuxpan III-IV	1,120.0	Unión Fenosa	PGPB	Veracruz	23-May-03
Rosario IV	597.3	Intergen	Sempre	Baja California	09-Jul-03
Naco-Negales	339.3	Unión Fenosa	El Paso	Sonora	04-Jul-03
Chihuahua III	317.9	TransAlta	Enron/CFE	Chihuahua	25-Jul-03
Atómica III-IV	1,153.7	Iberdrola	PGPB	Tamaulipas	01-Oct-03
	7,671.3				
Construcción					
Río Bravo III	541.0	Electricidad de Francia	El Paso/EDF	Tamaulipas	01-Abr-04
Río Bravo IV	547.0	Electricidad de Francia	El Paso/EDF	Tamaulipas	01-Abr-05
La Laguna II	517.8	Iberdrola	PGPB	Durango	22-Abr-05
Altamira V	1,088.8	Iberdrola	29-Sep-03	Tamaulipas	01-Nov-05
Tuxpan V	400.0	Mitsubishi	29-Ago-03	Veracruz	01-Sep-06
Valledad III	525.0	Mitsui & Co. LTD	21-Jul-03	Yucatán	01-Jun-06
	3,696.6				
En Licitación					
Mexicali II	223.0	Convocatoria	Pendiente	Baja California	01-Sep-06
Tamazunchale I	1,016.0	22-May-03	04-Nov-03	San Luis Potosí	28-Feb-07
	1,239.0				
Próximos Proyectos					
Tamazunchale II	972.0	Convocatoria		San Luis Potosí	01-Abr-08
Agua Prieta II	486.0	18-Dic-03		Sonora	01-Abr-08
	1,458.0				
Total	14,038.0				

La tercera generación de CCCE (Monterrey III) incluye una cláusula de salida revisada, la cual toma en cuenta la posibilidad de que en nuestro país entre en operación un mercado mayorista de electricidad.

Establece claramente la posibilidad de incorporar capacidad adicional a la solicitada por CFE, en cualquier arreglo que así convenga al Productor Independiente, incluyendo la cogeneración y que ésta pueda ser comprometida con terceros. También incorpora varios puntos de interconexión y elimina la posibilidad de que CFE proporcione el gas.

El CCCE de Monterrey III fue adjudicado a la empresa **Iberdrola**, la cual anunció que construiría una planta con capacidad excedente (735 MW). Por su parte, el Grupo Alfa a través de su filial **Planta Eléctrica Grupo Industrial (PEGI)**, inició un proceso de licitación para contratar el suministro de 440 MW para las empresas socias de PEGI.

Posteriormente, a principios de 2000, PEGI informó que el contrato de suministro había sido adjudicado a Iberdrola. De esta manera, Iberdrola construirá una planta del orden de los 1,000 MW en Monterrey, la cual aprovechará las economías de escala para beneficio del sector industrial de la región.

En este sentido, la empresa **Intergen** también tiene previsto construir capacidad excedente por 130 MW en la planta asociada al CCCE Bajío y por 300 MW en la planta asociada al proyecto Rosarito IV.

Actualmente, se encuentran en proceso de licitación dos proyectos: Mexicali II y Tamazunchale I. En estos proyectos los licitantes tienen la opción de contratar el suministro de gas natural con CFE o con cualquier otro proveedor. Adicionalmente, en el proyecto Mexicali II los licitantes tienen la opción de instrumentar un proyecto híbrido basado en un Sistema Solar Integrado de Ciclo Combinado (SSICC).

El SSICC consiste en adicionar un campo solar (tecnología de espejos parabólicos) a una planta de ciclo combinado. En este caso, el licitante ganador tendrá la opción de recibir recursos por 50 millones de dólares para solventar la inversión requerida del campo solar para instalar al menos 25 MW.

Los recursos provendrán del **Global Environment Facility (GEF)**. La energía eléctrica generada por el campo solar será adquirida por CFE. Las Bases de Licitación describen el escenario y las condiciones de los recursos dotados por el GEF.¹²²

4.13 SUMINISTRO DE GAS LICUADO

El 24 de diciembre de 2002 la Comisión Federal de Electricidad publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una convocatoria para la licitación pública internacional para la adquisición de gas natural proveniente de una terminal de regasificación de gas natural licuado en Altamira, bajo un contrato con una vigencia de quince años.

El 11 de septiembre de 2003, CFE dio a conocer que la empresa Gas del Litoral S. de R.L. de C.V. una filial mexicana del Grupo Shell, y que fue la única empresa que presentó propuesta, resultó ganadora de la licitación para el suministro de 500 millones de pies cúbicos diarios de gas natural licuado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), proveniente de una planta que se construirá en Altamira, Tamaulipas, al ofrecer un precio de 0.179975 dólares por millón de BTU.

Se espera que la terminal de GNL inicie operaciones durante el segundo semestre del 2006. Esta licitación es la primera en su tipo que realiza CFE. El proyecto no es del tipo PIDIREGAS, sino que sólo es una adquisición bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

¹²² Ibíd.

La licitación, señala que el suministro de ese combustible deberá entregarse en el gasoducto Cactus-Reynosa, en el cordón ecológico próximo a los terrenos de la Administración Portuaria Integral (API), considerando como punto de referencia la estación de control Loma del Real.

El suministro de gas natural adquirido por la CFE permitirá adicionalmente abastecer con este combustible a las plantas privadas de productor independiente en Altamira V, Tuxpan V y Tamazunchale, localizadas respectivamente en los estados de Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí.

4.14 GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES

El Contrato de Interconexión para Fuentes de Energía Renovable (CIFER) define a la energía solar, al viento y al agua como fuentes de energía renovable intermitente.

En el caso de la energía hidráulica, sin embargo, el contrato establece que el almacenaje de agua en una presa, deberá ser menor que la cantidad total que pudiera utilizarse con la máxima capacidad de generación durante las horas pico.

Esta limitante no aplica en el caso de que el permisionario no tenga control sobre la presa. El CIFER ofrece algunas ventajas para los permisionarios:

- La posibilidad de que las plantas se puedan interconectar cuando su generación sea con base en fuentes renovables e intermitentes.

Esto permite a los permisionarios entregar su electricidad a CFE cuando la energía primaria esté disponible (cuando la central eléctrica esté generando), y recibir de CFE la energía necesaria en sus centros de consumo en horas donde no sea posible la generación. Esta situación no requiere de un programa de despacho previamente acordado con CFE, debido a que no toma en cuenta la capacidad de las plantas.

Los permisionarios obtienen un descuento por parte de CFE para su generación intermitente, la cual es una función inversa de la energía eléctrica generada (factor de planta). Este descuento se aplica solamente a:

1. Los cargos fijos por el uso de la red (reserva de la capacidad de transmisión).
2. Los cargos por los servicios conexos.

Los permisionarios pagan a CFE solamente cuando sus plantas están generando (cuando la fuente de energía primaria está disponible). No es un subsidio del Estado, sino un mecanismo para solucionar una situación técnica específica: una fuente de energía primaria intermitente.

Intercambio de electricidad. A los permisionarios generando a horas específicas, CFE les entrega energía eléctrica firme en las horas elegidas por ellos mismos.

Este mecanismo facilita que los permisionarios intercambien energía eléctrica (E1) generada durante las horas en que CFE tiene un costo marginal específico (C1), y reciba electricidad (E2) en diferentes horas a cuando generó energía, que es cuando CFE tiene otro costo marginal (C2). Finalmente, en el intercambio los costos totales de CFE resultan ser los mismos: $E1 \cdot C1 = E2 \cdot C2$. La energía eléctrica recibida de CFE por los permisionarios es de mayor calidad que la generada y entregada previamente a CFE.

4.14.1 Proyectos Hidroeléctricos Privados

En México existe un potencial hidroeléctrico identificado por CFE del orden de los 52,000 MW, de los cuales a la fecha se han aprovechado aproximadamente 9,000 MW, principalmente en proyectos superiores a los 200 MW de capacidad.

Lo anterior implica que existen aproximadamente 43,000 MW disponibles para el aprovechamiento por parte de empresas públicas y/o por privadas.

A la fecha, diversas empresas han hecho del conocimiento de la Secretaría y de la CFE su interés en participar en el desarrollo de proyectos hidroeléctricos privados, específicamente para el autoabastecimiento de electricidad de industrias y municipios.

El desarrollo de este tipo de proyectos involucra la utilización de diversos bienes nacionales (agua, presas, canales, cauces, etc.) bajo la administración de la Comisión Nacional del Agua (CNA).

Los aprovechamientos hidroeléctricos que existen en México se han clasificado, conforme a la necesidad de construir la infraestructura requerida para su desarrollo, de la siguiente forma:

Proyectos Nuevos. Son aquellos en los que únicamente existe un flujo de agua y el cauce y/o caída natural del recurso. Se podrían realizar proyectos al hilo de agua, o bien, mediante la construcción de una presa u otra obra civil.

Equipamientos. En este caso, además del flujo de agua, existe algún tipo de infraestructura como presas, canales o cualquier otro tipo de obra civil. En estos casos, un proyecto hidroeléctrico implicaría la instalación del equipo electromecánico y de obras civiles mínimas. La mayoría de estos inmuebles están bajo la administración de CNA.

En proyectos nuevos y equipamiento, el agua, cauces, presas y demás obras son propiedad del Gobierno Federal.

El sector privado puede aprovechar estos bienes para el desarrollo de proyectos de autoabastecimiento, a través de la obtención de concesiones de servicios de agua otorgadas por la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales.

A la fecha, existen algunos proyectos en desarrollo por empresas industriales, principalmente de los sectores minero y manufacturero. La CFE ha identificado y evaluado diversos proyectos que podrían ser desarrollados por particulares para el suministro de electricidad a diversas plantas industriales.

Estos desarrollos podrían llevarse a cabo a través de las figuras de autoabastecimiento o de exportación. La CFE cuenta con la información técnica al respecto. Entre los proyectos privados que muestran un mayor grado de avance se tiene:

Proyecto Hidroeléctrico Trojes

Equipamiento de la presa Trojes, la cual se localiza en el municipio de Pihuamo, Jalisco, en el límite con el Estado de Michoacán. La central hidroeléctrica tendrá una capacidad de 8 MW y se ubicará sobre el río Barrenas, municipio de Coalcoman, en el Estado de Michoacán. La energía eléctrica generada será suministrada a diversos consumidores industriales y municipales de la región. La CRE otorgó el permiso de autoabastecimiento en agosto de 1999. La CNA autorizó la concesión de servicios de agua en agosto de 2000. Entre los consumidores se destacan empresas cementeras y manufactureras.

El 3 de agosto de 2001 se formalizaron los contratos con Alstom para la construcción y puesta en servicio de la planta. Inició su operación comercial el pasado año 2003.

Proyecto Hidroeléctrico El Gallo

Equipamiento de la presa El Gallo con 30 MW, la cual se ubica sobre el río Cutzamala, en el municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero. La CRE otorgó el permiso en enero de 1999. En enero de 1999 la CNA autorizó la concesión de servicios de agua para el proyecto. Para interconectarse a la Red Nacional de Transmisión se construirá una línea de transmisión de 12 km. Entre los consumidores se destacan empresas siderúrgicas y manufactureras.

El proyecto se encuentra en proceso de cierre financiero.

Proyecto Hidroeléctrico Chilatán

Equipamiento de la presa Constitución de Apatzingán (Chilatán) con 19 MW, la cual se ubica sobre el río Tepalcatepec, en el municipio de Jilotlán, Jalisco. La CRE otorgó el permiso en noviembre de 1999. La concesión de servicios de agua se encuentra en trámite ante CNA. Para interconectarse a la Red Nacional de Transmisión se construirá una línea de transmisión de 1.5 km. Los consumidores serán empresas del sector químico.

El proyecto se encuentra en proceso de cierre financiero.

Proyecto Hidroeléctrico El Marqués

Equipamiento de la presa Benito Juárez (El Marqués) 15 MW, la cual se ubica sobre el río Tehuantepec, en el municipio de Jalapa del Marqués, Oaxaca. La CRE otorgó el permiso en agosto de 1999. La concesión de servicios de agua fue otorgada por CNA en junio de 2000. Para interconectarse a la Red Nacional de Transmisión se construirá una línea de transmisión de 25 km. Entre los consumidores del proyecto se destacan empresa manufactureras y textiles.

El proyecto se encuentra en proceso de desarrollo.

Otra alternativa en estudio son los denominados proyectos de rebombeo, los cuales consisten en localizar un sitio que pueda servir como depósito elevado de agua, al cual se bombea agua de un nivel inferior cuando la electricidad es más barata (horas base por ejemplo) y cuando la electricidad tiene un precio superior (horas pico) se aprovecha el agua bombeada anteriormente para generar energía eléctrica.

Proyectos Hidroeléctricos Privados en Desarrollo

Proyecto	Capacidad (MW)	Localización	Status	Corriente
Trojes	8.0	Jalisco	Operación	Pihuamo
El Gallo	30.0	Guerrero	Cierre Financiero	Cutzamala
Chilatán	20.0	Michoacán	Cierre Financiero	Tepalcatepec
El Marqués	20.0	Oaxaca	Desarrollo	Tehuantepec
La Angostura	7.0	Sonora	Desarrollo	Bavispe
El Guineo	5.0	Guerrero	Desarrollo	Nexpa
Atexcaco	21.0	Puebla	Cierre Financiero	Tecolutla
San Rafael	24.0	Nayarit	Desarrollo	Santiago
Las Adjuntas	3.0	Tamaulipas	Desarrollo	Soto La Marina
Solis	7.3	Guanajuato	Desarrollo	Lerma
Basilio Badillo	1.8	Jalisco	Desarrollo	Tuxcacuesco
Las Virgenes	2.0	Chihuahua	Desarrollo	Conchos
El Granero	6.0	Chihuahua	Desarrollo	Conchos
Tacotán	6.5	Jalisco	Desarrollo	Ayuquila
Trigomil	10.9	Jalisco	Desarrollo	Ayuquila
Río Verde	2.0	México	Desarrollo	Río Verde
Cerro del Topo (Rebombeo)	50.0	Nuevo León	Desarrollo	Aguas Residuales Monterrey
Total	224.5			

Fuente: Unidad de Promoción de Inversiones, Comisión Reguladora de Energía y Comisión Nacional del Agua

Estos proyectos tienen aplicación tanto para lograr un precio promedio más bajo, como para exportar a sitios en los que la energía tiene un precio superior. La CFE ha identificado más de 30 sitios en los que es posible desarrollar proyectos de rebombeo que alcanzan un total de alrededor de 8,700 MW.

Con la realización de estos proyectos hidroeléctricos se promueve la integración entre la generación de electricidad y los servicios de suministro de agua, fomentando el aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos de nuestro país.

Las acciones descritas anteriormente muestran la decidida política del Gobierno Federal para apoyar la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico, liberando recursos para otras áreas prioritarias, sin descuidar el suministro de energía eléctrica para el servicio público. La oferta de energía eléctrica suficiente y a precios competitivos es condición necesaria para impulsar el desarrollo económico del país.

4.14.2 Proyectos Eoloeléctricos

La CFE ha determinado que el potencial de generación con energía del viento es de cerca de 5,000 MW en las siguientes áreas: Baja California, Zacatecas, Hidalgo, Quintana Roo, Veracruz, Zacatecas y principalmente en el Istmo de Tehuantepec (2,000 MW).

La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) no establece ninguna clase de tecnología o de arreglo técnico para las centrales eléctricas. Por lo tanto, los permisionarios pueden construir centrales eoloeléctricas bajo la modalidad de autoabastecimiento o para exportación.

Proyectos Eoloeléctricos Privados en Desarrollo

Proyecto	Capacidad (MW)	Modalidad	Localización	Status
Fuerza Eólica del Istmo	150.0	autoabastecimiento	Oaxaca	Cierre Financiero
Baja California 2000	60.0	autoabastecimiento	Baja California	Desarrollo
Fuerza Eólica de Baja California	300.0	exportación	Baja California	Desarrollo
Fuerza Eólica de Guerrero Negro	5.0	pequeña producción	Baja California Sur	Desarrollo
Eléctrica del Valle de México	180.0	autoabastecimiento	Oaxaca	Desarrollo
Parques Ecológicos de México	100.0	autoabastecimiento	Oaxaca	Desarrollo
Total	795.0			

Fuerza Eólica del Istmo

Este proyecto se encuentra en cierre financiero. Inicialmente la CRE le autorizó una capacidad de 30 MW, pero recientemente se incrementó hasta 150 MW. Se ubicará en La Venta, en el Istmo de Tehuantepec, estado de Oaxaca. La electricidad generada será entregada a Cementos Cruz Azul (una empresa productora de cemento). También es el primer proyecto que suscribe el CIFER con CFE. La planta inició su operación comercial en septiembre de 2003.

Existen otros proyectos que a la fecha se encuentran en desarrollo. Cuatro son los proyectos con permiso concedido por la CRE: Baja California 2000 (60 MW), Fuerza Eólica de Baja California (300 MW), Eléctrica del Valle de México (180 MW) y Parques Ecológicos de México (100 MW); Adicionalmente, un permiso de pequeña producción, Fuerza Eólica de Guerrero Negro (5 MW), es analizado por la CRE.¹²³

¹²³ Ibíd.

4.15 EL CAMBIO EN LA NOCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD EN MÉXICO

Desde hace dos decenios los servicios públicos se han venido liberalizando en el marco de un proceso de globalización de economías y sociedades, que ha puesto en tela de juicio la intervención del Estado, el centralismo, la uniformidad, los monopolios y, en revancha, ha revalorizado el espíritu de empresa, la competencia y el individuo.

En México ya se han liberalizado muchos de estos servicios y se ha venido proponiendo hacer lo mismo con la electricidad, lo cual plantea profundas interrogantes sobre el futuro de las misiones del servicio público, de los organismos que se encargarían de cumplirlas y de la forma de financiarlas, es así que la lógica de mercado en la industria eléctrica rompería con la noción de servicio público fundada en la economía, la política y la historia, dejando en su lugar una concepción más restringida, lo cual denota un cambio en la manera de concebir al Estado, la política y a la sociedad.

El concepto de servicio público se basa en la idea de que, al margen de la eficiencia económica pura y simple, existen actividades que deben ser ejercidas o controladas directamente por el Estado porque son de interés general, es así que en la actualidad se busca con la liberalización dar mayor importancia a la misión del servicio público que al organismo que lo lleva a cabo.

Podemos indicar que la apertura parcial de la industria eléctrica al capital privado establecida en México en 1992, tuvo lugar precisamente a partir de una reinterpretación de lo que es y no es el servicio público.

El carácter de servicio público es resultado de decisiones políticas y jurídicas tomadas por el poder legislativo, el gobierno y el juez administrativo. Otras tradiciones adoptan un enfoque más pragmático, poniendo énfasis en el hecho de que las actividades de servicio público tienen la misión de poner a la disposición de los consumidores bienes y servicios fundamentales en condiciones aceptables de continuidad, cantidad, calidad y precio.

La asimilación de los servicios públicos al concepto de interés general ocurrida a lo largo de la historia ha permitido desarrollar un concepto de servicio público con tres dimensiones: jurídica, económica y política.

Los servicios públicos dependen de un derecho y una jurisdicción específicos porque buscan el interés general y no el particular. En el fondo se encuentra la concepción de que la soberanía de los poderes públicos (el Estado en todos sus niveles) no puede estar sometida a las mismas reglas que las personas físicas y morales. Paralelamente, el desarrollo de la concepción de Estado de derecho, ha conducido a formalizar principios que los usuarios pueden invocar para que se respeten algunos derechos. En los albores del siglo XX se forjaron en Francia tres grandes postulados que constituyen el núcleo central del concepto de servicio público: continuidad, porque para considerar a una actividad como servicio público debe traducir una necesidad social y estratégica, lo cual implica que tiene que desarrollarse en forma regular y continua; igualdad, la cual es una extensión del principio de la declaración de los derechos del hombre en 1789, de igualdad jurídica frente a la ley, lo cual exige que usuarios que estén en la misma situación sean tratados sin discriminación y ventajas particulares; adaptabilidad, según la cual el servicio debe evolucionar

continuamente en cantidad y calidad para estar en posibilidad de adaptarse a las cambiantes necesidades de los usuarios.¹²⁴

La definición económica reposa en el hecho de que algunos mercados presentan insuficiencias e imperfecciones razón por la cual la competencia no puede desarrollarse correctamente. Administrar esos mercados como servicios públicos permite corregir las fallas y tomar en cuenta fenómenos útiles para la sociedad, como la visión de largo plazo; el financiamiento de cuantiosas inversiones con largos períodos de maduración; la preservación de bienes escasos; el desarrollo regional; las externalidades ambientales y sociales positivas y negativas.

La dimensión política surge cuando a un conjunto de servicios públicos se les considera como componente esencial de la cohesión económica, social y territorial. Históricamente esa perspectiva nace durante el periodo de reconstrucción posterior a una situación extremadamente difícil, por ejemplo la Segunda Guerra Mundial en Francia o la Revolución de 1910 en México. En el contexto de ese nuevo arranque el concepto de servicio público adquiere una dimensión de contrato o pacto social o bien de modelo de sociedad.

La dimensión política ha permitido agregar los principios de igualdad geográfica de tarifas, la neutralidad de los servicios públicos con respecto a los usuarios, sin importar su situación individual, la obligación de extender las redes y el suministro del producto. El acceso a los servicios públicos es un factor de identidad pues contribuye al sentimiento de pertenencia a una sociedad que trata a sus miembros con equidad. También es un factor de cohesión social, paralelamente el servicio público es componente importante de una política eficaz de desarrollo regional, pues los servicios públicos con calidad y buen precio permiten luchar contra los efectos externos de congestión y abandono que se producen cuando unas regiones se desarrollan y otras no, lo que genera movimientos de población de unas hacia otras.

Históricamente el Estado, tiene el poder para definir tanto lo que constituye el servicio público como la organización para llevarlo a cabo. Desde ese punto de vista el Estado no sólo es la fuente sino que constituye el propio servicio público. De ahí que poner en tela de juicio que el servicio público sea desarrollado exclusivamente por una empresa pública signifique que el Estado se debilite.

¹²⁴ La Constitución de 1917 sólo hizo referencia a los servicios públicos de educación, de las armas, de jurados y de las huelgas en los servicios públicos, pero sin aclarar el concepto ni señalar las características particulares para su establecimiento y desarrollo. Sin embargo, desde las reformas efectuadas durante la administración del Presidente Lázaro Cárdenas, se establece en el artículo 28 la existencia especial de un régimen de servicio público y la obligatoriedad de que se regule en la ley a efecto de ser considerado como tal. En consecuencia, de acuerdo con lo anterior, sólo pueden ser considerados como servicios públicos aquellos que la Constitución o las leyes establezcan.

A raíz de la nacionalización de la industria eléctrica quedó establecido en el artículo 27 el carácter de servicio público de la electricidad:

“Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público en esa materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.

En la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica se establece que la prestación del servicio público de energía eléctrica comprende: 1) la planeación del sistema eléctrico nacional; 2) la generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica; y 3) la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación, transformación, distribución y venta de energía eléctrica (art. 4). La prestación del servicio público estará a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, la cual asumirá la responsabilidad de realizar todas las actividades señaladas (art. 7). No se considera servicio público la generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción; la generación que realicen los productores independientes para su venta a la CFE; la exportación de electricidad derivada de la cogeneración, la producción independiente y pequeña producción; la importación de electricidad destinada al autoabastecimiento; la generación destinada a uso de emergencias derivadas de las interrupciones del servicio público (art. 3).

Pero en su sentido funcional, la noción de servicio público designa una actividad, una misión, cuyo objetivo es satisfacer una necesidad de interés general y su cumplimiento es considerado por el legislador como necesario, independientemente de la naturaleza del organismo que lleve a cabo esta tarea, por lo que ésta podrá ser asumida por un organismo público o privado.

Desde un enfoque funcional, lo que caracteriza al servicio público es la misión que le encarga el Estado y que cristaliza una necesidad que éste considera esencial. A final de cuentas lo que importa es el resultado, por ello el servicio público se adelgaza hasta convertirse en un servicio universal, es decir, en el acceso a un servicio esencial, el cual se define desde un punto de vista técnico y económico: no debe quedar lejos ni ser demasiado costoso.

En la actualidad la concepción orgánica del servicio público está siendo desplazada en algunos países a causa del enfoque funcional. En efecto, en los últimos años se observa un cambio en las condiciones técnicas, regulatorias, económicas, políticas y culturales en las cuales se ejercen las actividades de servicio público, en especial las de infraestructura. Ese proceso, llamado genéricamente “desregulación”, nació en Estados Unidos en el transcurso del decenio de los setenta en los sectores de gas naturales, electricidad, transporte aéreo y telecomunicaciones. Después llegó a Gran Bretaña, país en el que los gobiernos de Margaret Thatcher privatizaron la mayoría de los servicios y los sometieron a procesos de apertura competitiva. Finalmente, bajo el impulso de la Comisión de Bruselas y los organismos multilaterales de crédito – el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a la cabeza- se extendió a los otros miembros de la Unión Europea y a los países en desarrollo, respectivamente.

La noción de servicio universal es más reciente y ha sido tomada del derecho estadounidense. Agrupa los servicios de base para los cuales el derecho de acceso a todos los ciudadanos se juzga como indispensable. Consiste en fijar un precio abordable para prestaciones esenciales, cuyo contenido se revisa periódicamente con la finalidad de tener en cuenta la evolución social y el progreso técnico, desde el punto de vista contable el servicio universal entraña una ganancia no percibida por los suministradores por la cual es necesario prever instrumentos que aseguren su financiamiento.

El servicio obligatorio consiste en exigir a una empresa que dé acceso a todos los que quieran conectarse pagando la tarifa vigente, ya sea que el cliente esté obligado a usar el servicio (agua, drenaje) o sea opcional para él (teléfono, electricidad, gas natural.).

El servicio universal consiste en dar a todos la posibilidad tener acceso al consumo de un producto gracias a una tarifa preferencial. En términos de energía consiste en asegurar que los clientes no solventes puedan tener acceso a un mínimo de energía.

4.16 EL ESCENARIO POLÍTICO DE LA REFORMA

Derivado de la transformación ocurrida en la noción de servicio público, y el nuevo escenario económico en que México se ve inmerso, se desprenden propuestas de cambios concretos y comienzan a sentarse las bases para la construcción de un nuevo paradigma para la industria eléctrica.

Es así que el 2 de febrero de 1999, el presidente Ernesto Zedillo envió al Congreso una iniciativa de reforma constitucional destinada a modificar los artículos 27 y 28 como primer

paso para dotar a la industria eléctrica de una nueva forma de organización y regulación basada en el accionar del sector privado y los mecanismos del mercado. De acuerdo con la propuesta de cambio estructural (PCE), la competencia se introducirá en las actividades donde sea posible hacerlo, especialmente en la generación y la comercialización, que estarán sujetas a régimen de permisos. Se creará un mercado mayorista de electricidad donde participaran generadores, distribuidores, comercializadores y grandes consumidores.

Las actividades que aún constituyen monopolio naturales, como la transmisión y la distribución, serán objeto de una regulación económica que simulará condiciones de competencia. Los activos que se destinen a estas últimas actividades serán considerados como bienes del dominio público de la federación por lo que se requerirá de concesiones para llevar a cabo su explotación.¹²⁵

El costo marginal de la energía eléctrica variará según la región, de tal suerte que los precios también serán distintos. La distribución de energía eléctrica se someterá a un régimen de servicio público; la CRE regulará las tarifas, las condiciones generales para la prestación del servicio y las inversiones que se deban realizar; asimismo otorgará las concesiones por periodos renovables de treinta años, la expansión de la distribución será planeada por las propias empresas de distribución y estará sujeta a la supervisión de la CRE. Los distribuidores estarán obligados a atender todas las solicitudes de servicios que sean económicamente viables. Es decir, los concesionarios deberán extender la red para brindar el servicio público a nuevos usuarios así como cubrir las necesidades de los usuarios existentes cuando los costos de dichas expansiones puedan recuperarse con tarifas autorizadas. Para los casos de electrificación rural y de colonias populares, el gobierno establecerá un mecanismo transparente de subsidios que permita desarrollar este tipo de proyectos.

Dos meses después de la iniciativa de cambio constitucional, el Secretario de Energía, Luis Téllez, presento ante la cámara de senadores el Anteproyecto de Ley de la Industria Eléctrica (ALIE). A esa propuesta de legislación secundaria se le pueden hacer dos observaciones generales. En primer lugar, no se trata de una ley sobre el servicio público de electricidad como la que rige en la actualidad, sino una ley cuyo objeto es regular las actividades que constituyen la industria eléctrica. La diferencia es notable. La primera pone al servicio público en el centro de sus preocupaciones, la segunda se focaliza en la estructura industrial y limita el servicio público a la actividad de distribución. En segundo lugar, se concede carácter estratégico sólo a la generación nuclear y el control operativo de la red nacional de transmisión. Todas las otras actividades que componen la industria eléctrica se consideran económicamente prioritarias pero no estratégicas.

En virtud de lo anterior, si no hay suficiente oferta de electricidad en el mercado mayorista, el distribuidor no podrá conectar a nuevos clientes ni satisfacer los requerimientos adicionales de los usuarios ya conectados. La capacidad del distribuidor para cumplir con este principio depende del desempeño de los segmentos corriente arriba. No obstante la falta de inversión podrá ser una posibilidad real ya que, por una parte, la expansión de la capacidad de generación no estará sujeta a planes obligatorios; el Estado, por medio de la Secretaría de Energía sólo se encarga de evaluar y determinar acciones tendientes a la ampliación y modernización de la red nacional de transmisión.

¹²⁵ Iniciativa de decreto por el que se reforman los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía eléctrica, que presenta el titular del Ejecutivo Federal, *Gaceta Parlamentaria*, jueves 4 de febrero de 1999.

La propuesta inglesa de cambio estructural busca sustituir la concepción orgánica del servicio público por la concepción funcional, en otras palabras, degradar el servicio público en servicio universal.

COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL PRESENTADAS EN EL ÁREA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Constitución Vigente	Iniciativa de Zedillo DICTAMINADA NEGATIVA	Iniciativa de Fox POR DICTAMINAR
<p>Artículo 27-...Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.</p>	<p>Artículo 27-...Corresponde exclusivamente a la Nación el control operativo de la red nacional de transmisión de electricidad el cual no podrá ser concesionado a particulares.</p>	<p>Artículo 27-...Corresponde exclusivamente a la Nación la prestación del servicio público de energía eléctrica, en los términos que establezca la Ley; en esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares y la nación aprovechara los bienes y recursos materiales que se requieran para dicho fin. Los particulares podrán generar energía eléctrica para consumo propio y para el Estado, así como generar electricidad y prestar servicios a los usuarios cuyo consumo rebase los mínimos previstos en la Ley y cumplan con los requisitos que esta establezca; el Estado garantizará el acceso y uso no discriminatorio de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución.</p>
<p>Artículo 28-...No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida en Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los</p>	<p>Artículo 28-...No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; el control operativo de la red nacional de transmisión de electricidad, y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el congreso de la unión. La comunicación vía satélite, los ferrocarriles y la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica</p>	<p>Artículo 28-...No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; servicio público de energía eléctrica y las actividades que expresamente señalen las leyes que expide el</p>

<p>términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.</p>	<p>son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución, el Estado al ejercer en ellas su rectoría protegerá la seguridad y la soberanía de la nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación, así como de las redes generales de transmisión y de distribución de energía eléctrica de acuerdo con las leyes de la materia.</p>	<p>Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.</p>
--	---	---

Fuente. Cuaderno de investigación. Claves reflexión indispensable. Reforma Eléctrica: Luces de y Sombras en México. Mónica Ramírez Abundis. Universidad de Guadalajara, 2002. p. 24

Actualmente existen básicamente tres iniciativas para reformar el sector eléctrico nacional, las cuales se discuten en la Comisión de Electricidad de la Cámara de Senadores.

El Partido Revolucionario Institucional propuso una reforma en marzo de 2002, en tanto que en abril la interpuso el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y en agosto una serie de iniciativas de reforma fueron interpuestas por el gobierno de Vicente Fox, y son éstas las que se encuentran en discusión.

Asimismo, existen tres iniciativas más, no de reforma del sector, sino de modificación a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica: una presentada por el Gobierno del Estado de Tabasco, otra por el gobierno de Veracruz y una más por el Senador Demetrio Sodi de la Tijera del PRD, la cual propone modificar las leyes secundarias a fin de que se permita la generación de electricidad a partir de la operación cotidiana de PEMEX y su aprovechamiento por parte de la CFE.¹²⁶

Entre las tres principales propuestas hay importantes diferencias: la propuesta de Fox pretende desintegrar las dos empresas públicas, la Comisión Federal de Electricidad y Compañía de Luz Fuerza del Centro, mientras que las reformas del PRI y PRD incluyen básicamente cambios tendientes a mejorar la relación entre los organismos de servicio público de propiedad nacional, (CFE y CLyFC) y el gobierno federal. Sin embargo, ninguna de ellas parece depender fuertemente de la introducción de mercados para sustituir la planificación central y ninguna sugiere la completa privatización de la industria eléctrica mexicana. Estas propuestas representan un marcado contraste con la que presentó el gobierno de Ernesto Zedillo hace a penas tres años. La propuesta de Zedillo era esencialmente una copia del modelo británico tal y como se instrumentó en Gran Bretaña en 1990, esta incluía la desintegración, fragmentación y privatización de los dos organismos públicos, la CFE y la CLyFC, y la introducción de la competencia por medio del mercado eléctrico mayorista.

¹²⁶ Cuaderno de investigación. Claves reflexión indispensable. Reforma Eléctrica: Luces de y Sombras en México. Mónica Ramírez Abundis. Universidad de Guadalajara, 2002. p. 21

Hay ambigüedad en el grado de reestructuración que habrá en la CFE y en la CLyFC. El fundamento básico de la propuesta de Vicente Fox, es que el sector público no podrá aportar suficiente capital para financiar las necesidades de inversión de la industria eléctrica mexicana y será preciso crear nuevas oportunidades para la inversión privada. Su objetivo es facilitar la inversión privada quitando las obligaciones del servicio público en el suministro de electricidad a los grandes consumidores y promoviendo la inversión privada en generación para satisfacer la demanda de tales consumidores. La propuesta de Fox contempla un sistema eléctrico en dos partes: una sería el suministro público y otra donde los que no son consumidores de una franquicia (denominados “autoconsumidores” en la propuesta de Fox) elegirían al proveedor de electricidad el sistema de suministro público funcionaría básicamente igual que el sistema existente.

El cobro por uso de la red lo fijará un regulador fortalecido y autónomo (CRE) y la Ley se reformará para garantizar el acceso no discriminatorio a los sistemas de transmisión y distribución para productores privados y autoconsumidores.

De las tendencias que se generan sobre los aspectos relevantes en el sector eléctrico de acuerdo a los contenidos de las propuestas de los partidos, obtenemos el siguiente cuadro comparativo:

	INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	PROPUESTAS PRD Y PRI
Industria eléctrica	Área vital para el desarrollo y crecimiento de un país, no es un sector estratégico en cuanto a seguridad nacional. Es una industria más en la economía y su saludable operación permite competencia industrial a nivel internacional.	Es estratégico para la soberanía nacional. La independencia energética es indispensable.
Antecedentes de la Industria Eléctrica	Menciona antecedentes sobre la regulación y señala que la intervención del Estado era condición necesaria de la época pero que actualmente, se ha convertido en una carga fiscal, que ha generado ineficiencias.	Se exponen desde el siglo pasado y enfatiza que el control estatal permitió el desarrollo de las actividades económicas de la posrevolución.
Reformas a la Ley de Servidores Públicos de Energía Eléctrica	Propone modificar el concepto de servicio público de energía, al considerar que este será para aquellos consumidores de menos de 2,500 MW hora por año, es decir, hogares y pequeños empresarios. Los grandes consumidores, quienes excedan este límite serán atendidos por permisionarios privados. Permite vender excedentes sin límites de generadores privados a la CFE con contratos de largo plazo.	Cuestiona la introducción de productor independiente de la reforma de 1992. Propone fomentar a las empresas privadas en actividades controladas por el poder público y propone dotar de autonomía de gestión y presupuesto a la CFE y a la compañía LFC. Todas las actividades se mantienen bajo control estatal.
Crecimiento de la capacidad de generación	Diagnostican necesidades de crecimiento cercanas al siete por ciento anual.	Argumentan crecimientos de demanda máxima de 4.7 por ciento anual.
Requerimientos financieros	Se plantean para los próximos 10 años requerimientos por 650,000 millones de pesos	Señalan que los requerimientos son menores, y argumentan que con los excedentes generados por la propia industria, una vez

		autónoma de la SHCP, se puede financiar su modernización y expansión.
El Estado en el sector	Regulador. En el largo plazo su participación será a una parte de la generación y el abastecimiento para usuarios residenciales y rurales.	Propietario, operador, regulador y controlador.
CFE	Autonomía de gestión, mantiene el control presupuestal la SHCP. Provee de servicio del energético en servicios públicos y residenciales. La red nacional de transmisión se retira de la CFE y pasa al autónomo Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) que gradualmente se concentrará en la distribución y no en el control operativo del sistema.	Autonomía financiera y de gestión. Autonomía orgánica y presupuestal, con supervisión como empresa paraestatal y organismo descentralizado del servicio público.
Participación privada	Reforzar constitucionalmente el autoabasto y cogeneración, y permitir la venta de sus excedentes al Estado. Participación mayoritaria para usuarios mayores, quienes actualmente consumen cerca del 80% de la energía generada y comercializada por la CFE.	Limites a la inversión en los términos de la actual ley, argumenta que no se han aprovechado los esquemas actuales de participación por lo que sus resultados son deficientes.
Regulación y Comisión Reguladora de Energía	Independencia al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), que operará el sistema eléctrico incluyendo la red nacional de transmisión, la CRE tendrá facultades para regular el mercado de excedente y fijar las tarifas de CFE y LFC.	Convertirla en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El presidente sería designado por el Senado a propuesta del ejecutivo. Tendría el control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
Normatividad a reformar	Leyes orgánicas de la Administración Pública Federal, de las Entidades Paraestatales, de Planeación, de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. Ley Orgánica de la Comisión Reguladora de Energía y del Servicio Público de Energía Eléctrica, Ley de Obras y Servicios Relacionados, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público. En el Senado se propuso la creación de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, creación de la Ley Orgánica de la CFE y la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia de Energía Eléctrica.	Artículos 27 y 28 constitucional, creación de la Ley Orgánica de la CFE y del CENACE. Modificación a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) y a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
Régimen tributario	N/D	Desaparición de subsidios en un lapso de cinco años, con excepción del otorgado a los consumidores domésticos.

Fuente. Cuaderno de investigación. Claves reflexión indispensable. Reforma Eléctrica: Luces de y Sombras en México. Mónica Ramírez Abundis. Universidad de Guadalajara, 2002. p. 27

4.17 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INICIATIVA DE REFORMA ELÉCTRICA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN AGOSTO DE 2002.

Reforma a los artículos 27 y 28 de Constitución

- El Estado es el único facultado para prestar el servicio público de energía eléctrica.
- Se permite que los particulares generen y vendan energía eléctrica al Estado o a los usuarios cuyo consumo rebase el mínimo establecido en la Ley.
- El Estado garantizará el acceso y uso no discriminatorio de las redes de transmisión¹²⁷ y distribución¹²⁸.

Reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

- Proporciona el marco jurídico para modernizar los esquemas de participación de los particulares en la industria eléctrica y preserva el compromiso del Estado de garantizar la prestación del servicio público de energía eléctrica.

Entre sus principales disposiciones se encuentran:

- La Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro continúan prestando el servicio público de energía eléctrica a todo aquel usuario que lo solicite, sin importar su nivel de consumo.
- Los usuarios con consumo de más de 2,500 MW hora por año en actividades industriales, comerciales o de servicios, podrán optar por abastecerse de energía eléctrica a través del servicio público u obtener su registro ante la CRE para celebrar contratos con generados privados o comprar en el despacho de generación.
- Se permite que los particulares obtengan permisos para prestar servicios a los usuarios que hayan obtenido su registro a través de contratos bilaterales.
- Se definen las facultades de la Secretaría de Energía entre las que destacan: planear el sistema eléctrico nacional, dictar las medidas necesarias para garantizar el abasto de energía para la prestación del servicio público, y fomentar el uso de fuentes renovables para la generación de energía eléctrica.
- El Ejecutivo Federal continuará promoviendo la electrificación de comunidades rurales y programas de apoyo a usuarios de bajos recursos.
- En Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) será el encargado de controlar el uso imparcial de las redes que conforman el sistema eléctrico nacional y operar el

¹²⁷ La transmisión de electricidad consiste en transportar la electricidad en redes de alta tensión a grandes distancias, de las plantas de generación hacia los centros de consumo. La red de transmisión está constituida físicamente por el conjunto de líneas, subestaciones y equipos eléctricos que se utilizan para este propósito.

¹²⁸ La distribución de electricidad consiste en conducir la energía eléctrica dentro de una región específica, a través de redes de media y baja tensión, para su entrega a los hogares, comercio e industrias. Esta actividad comprende tanto el conjunto de instalaciones eléctricas que transportan la electricidad hasta los usuarios finales como el proceso de su venta final.

despacho de generación. El despacho consiste en seleccionar las plantas disponibles de menor costo para satisfacer la demanda.

Reformas a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía

- Se otorgan facultades a la CRE para expedir los términos, condiciones y tarifas aplicables a la prestación de los siguientes servicios:
 - ✓ Suministro que tenga por objeto la prestación del servicio público de energía eléctrica
 - ✓ La conducción de electricidad a través de redes
 - ✓ Los servicios prestados por el CENACE.

Ley Orgánica de la Comisión Federal de Electricidad

Esta Ley establece el régimen jurídico bajo el cual operará la CFE. Entre sus principales disposiciones se encuentran:

- La CFE tiene como objeto prestar el servicio público de energía eléctrica, tal como lo ha venido haciendo.
- La CFE podrá celebrar contratos con los usuarios registrados.
- Se amplía el objeto del organismo a fin de permitirle realizar actividades adicionales para incrementar sus ingresos y desarrollar servicios de valor agregado para sus clientes.
- Las disposiciones y lineamientos en materia presupuestaria y de evaluación que emitan la SHCP y SECODAM, deberán considerar la autonomía de gestión de la CFE.
- La CFE será administrada por un Consejo de Administración y por un Director General. El Consejo de Administración estará integrado por los Secretarios de Energía, Hacienda, Medio Ambiente y Economía; cuatro representantes designados por el Presidente y tres representante del Sindicato.
- Se respetan plenamente los derechos adquiridos de los trabajadores.
- Se respetan los compromisos contraídos con terceros.

Ley Orgánica del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

- Esta ley crea el CENACE como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y define el marco jurídico que regirá el desarrollo de sus funciones:
- Esta Ley entrara en vigor el 1º de junio de 2006 o cuando el 12.5% de la generación de energía eléctrica nacional sea adquirida por los usuarios registrados, lo que ocurra primero. En tanto sucede lo anterior, la CFE llevará a cabo las actividades a que se refiere esta Ley.
- Se detallan las funciones del CENACE en relación con el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y la operación del despacho de generación.
- El CENACE será administrado por una Junta de Gobierno, integrada por el Secretario de Energía y cuatro representantes designados por el Presidente a propuesta de los generadores públicos y privados, PROFECO y los usuarios con registro.

En el marco de nuestro análisis del problema político de la reforma al sector energético, la columna editorial publicada en el diario Reforma en julio de 2001, suscrita por David

Shields analista y consultor sobre temas energéticos, nos ilustra ampliamente en relación a los principales problemas que aborda la discusión del problema:

Señala al efecto que, las autoridades admiten que las tarifas sólo cubren 37% del costo de suministro y que, en el renglón doméstico el 30% de los hogares con mayores ingresos recibe injustamente el 54% del total de los subsidios sin embargo, también les urge empezar a corregir las tarifas a través de aumentos mensuales y a fin de que la población no atribuya las tarifas más altas a una futura reforma eléctrica, en caso de que ésta llegue a ser aprobada.

Según sus cálculos internos si se elimina los subsidios y si pasa la reforma constitucional y se crea algo que se asemeje a un mercado de electricidad las tarifas serán más altas en un 80% frente a sus niveles actuales. De hecho, el problema no es la reforma sino los subsidios y estos es lo que quieren comunicar las autoridades al desglosarlos en los nuevos recibos.

En todo caso, el tema será políticamente escabroso. Si bien los grupos parlamentarios del PAN, PRD, y PRI ya aceptaron e incluso solicitaron que se transparenten y replanteen los subsidios a fin de promover la justicia social y no dañar la economía familiar, es previsible que habrá demandas de muchos sectores económicos y sociales en contra del aumento de tarifas, incluso está latente el peligro de que suceda con la electricidad lo mismo que con el gas LP, es decir, el gobierno podría verse obligado a bajar las tarifas en vez de aumentarlas debido a la intensidad de las protestas político populares.

Hay que tener claridad sobre cual es el interés general. Hay que mantener subsidios justos como los que reciben las clases más necesitadas en el servicio doméstico y eliminar los subsidios injustos como los que reciben las familias de mayores ingresos y muchas industrias y comercios pero tratando de mitigar lo más posible el impacto en la planta productiva y el empleo.

Como este es en el fondo, un asunto de política fiscal, la eliminación del subsidio eléctrico para los usuarios que no lo necesiten sería una forma más eficaz de gravar el consumo que el aumento de 15% de IVA a los alimentos y medicinas ya que tendría un impacto sólo en los estratos de la población con mayor capacidad económica. El gobierno de Vicente Fox representa la voluntad de cambio de la sociedad mexicana y si ese cambio no se puede dar en estructuras económicas tan claramente injustas de poco servirá la nueva democracia."¹²⁹

Como lo planteábamos al principio, la liberalización de los servicios públicos que se observa recientemente en el mundo se inscribe en un proceso acelerado de globalización de economías y sociedades que desestabiliza la capacidad de orientación y regulación de los Estados-nación. Este proceso resulta de un convergencia de factores, algunos irreversibles: por un lado, el progreso técnico que cuestiona el monopolio natural que en muchos casos justificó el servicio público; por el otro, la búsqueda incansable de nuevos y lucrativos mercados por parte de empresas multinacionales urgidas por incrementar sus tasas de ganancia, y que son atraídas poderosamente por las rentas económicas que generan algunos servicios públicos, de los cuales fueron excluidas cuando predominaban las políticas económicas estatistas. Un tercer factor es la influencia creciente de las tesis neoliberales que asignan virtudes prodigiosas al mercado y al sector privado en materia de dinamismo y eficiencia, y de ahí el frenesí por desregular, liberalizar y privatizar. Un factor adicional radica en las deficiencias reales o imaginarias de las empresas estatales encargadas de los

¹²⁹ Periódico Reforma. Julio 2001. p.

servicios públicos o, en los casos exitosos, su transformación en empresas con filosofía comercial que las han llevado a operar en el plano internacional y desarrollar actividades que no eran parte del oficio original que justificó su creación. Finalmente, están las necesidades cambiantes de los usuarios que reclaman mayor diversidad en la oferta de bienes y servicios y adaptación a la realidad del terreno.

4.18 ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE

Lo anterior nos lleva a relacionar las razones del por qué los grupos de presión y clase política favorables a la reforma sólo han permitido modificaciones parciales del modelo tradicional, y fundamentalmente podemos ubicar las siguientes:

1. La degradación de las variables técnicas y financieras de CFE no han sido suficientemente importantes.
2. El apoyo político con el que ha contado el gobierno por parte de los grupos económicos influyentes ha sido modesto. Tampoco ha tenido suficiente apoyo por parte de los sindicatos de los electricistas, históricamente poderosos y con fuertes tendencias nacionalistas;
3. La CFE goza de una importante legitimidad, lo que se explica por los substanciales subsidios otorgados al sector residencial y por que la calidad del servicio ha sido grosso modo conveniente; México no ha conocido razonamientos con la duración que han tenido en Colombia, Cuba, Honduras y Costa Rica, por citar algunos ejemplos, por el contrario la toma de medidas radicales en el sector energético hubiera podido generar serios conflictos sindicales, políticos, sociales; y ,
4. No ha intervenido un cambio cultural en CFE. Aunque no se ha manifestado abiertamente – al menos no ha trascendido a los medios- la resistencia cultural por parte de funcionarios, empleados y trabajadores a los cambios en la industria eléctrica ha sido fuerte. Hay falta de voluntad para allanar el camino al sector privado. Predomina una óptica de suma cero en la relación público – privado, que tiene su origen en la preferencia de las élites locales por el modelo integrado y estatista, y el sentimiento de apertura obligada e inducida desde afuera de la industria. De ahí que no pocos funcionarios de CFE traten, cada vez que tiene oportunidad, de meter el pie a los eventuales productores privados.¹³⁰

¹³⁰ Leticia Campos Aragón coord..et. al. La apertura externa en el sector eléctrico mexicano. Juan Quintanilla Martínez editor. México 1997. 1er Seminario sobre la situación y perspectivas del sector eléctrico en México. Pp. 87-88

BALANCE FINAL

Consideraremos a continuación para nuestro análisis, la opinión de expertos en materia energética en nuestro país, cuya evaluación contribuirá a generar los criterios que permitan desarrollar conclusiones precisas del proceso político interno que enfrenta el Estado Mexicano respecto a la Reforma Eléctrica.

La actual experiencia internacional - señala la investigadora de la UNAM, Leticia Campos Aragón- en materia de privatizaciones eléctricas nos muestra que los mercados y los intercambios en el mundo no operan realmente a través de la competencia entre empresas llamadas *eficientes*, sean éstas grandes o pequeñas, sino de la competencia entre empresas muy poderosas, verdaderos monopolios privados que dominan el mercado mundial de la electricidad, como Enron, Duke Energy, AES (10) y Southern, todas estadounidenses; Tokio Electric Power, Kansas Electric Power, Chubu Electric Power, de origen japonés; VEBA RWEIAG, alemanas; Endesa, Iberdrola, Unión Electrica FENOSA, de origen español; BG, Scottish Power, Centrica, Nacional Grid Group, Scottish and Southern Energy y Nacional Power, británicas, entre otras que destacan en escala global. Y aún más, entre estas poderosas empresas de capital privado están llevándose a cabo fusiones, como la que en octubre de 2000 aprobaron los consejos de administración de ENDESA a Iberdrola, que concentran una cuota del mercado español de 80%. Con esta fusión se convierten en el tercer grupo eléctrico mundial por su capacidad de producción y el primero por el volumen de clientes.¹³¹

Es la presencia de estos monopolios privados la razón por la cual, con todo y el marco regulador que contiene los incentivos y equilibrios necesarios para que haya libertad de entrada y de salida a los mercados de electricidad, el intento de organizar tantos mercados entre generadores y usuarios de electricidad como áreas geográficas existan, que tanto celebran investigadores del ITAM¹³², está fracasando en el mundo, pues el organismo gubernamental –que sería el responsable de regular la competencia-, se queda sin fuerza para actuar frente a las poderosas empresas privadas que se crean mediante la reintegración vertical de esta industria dejando sin posibilidad de competir a las empresas pequeñas y medianas.

Sostiene también que la presencia de estos monopolios privados en los mercados eléctricos del mundo, no es casual. Por sus características técnicas, los sistemas eléctricos constituyen, monopolios naturales que, en manos privadas crean la posibilidad de obtener muy favorables tasas de retorno de la inversión y altísimos rendimientos a partir de establecimiento de también altos precios por kilowat – hora, a costa de los clientes. Baste señalar que en 1999 el precio del kilowat – hora que pagó el consumidor de tipo residencial en el Reino Unido fue de 11 centavos de dólar; en Estados Unidos, de ocho centavos de dólar, mientras que en México, donde la Constitución obliga al Estado a asegurar el suministro de energía eléctrica a todos los mexicanos en el corto, mediano y largo plazos, el

¹³¹ *El País Digital*, martes 17 de Octubre de 2000.

¹³² Reforma estructural del Sector Eléctrico ITAM Folleto

precio kWh fue de sólo cinco centavos de dólar.¹³³ En este precio, que se ubica como uno de los más bajos del mundo, no hay subsidio, lo que encontramos son bajos costos de producción, pues en México la gran mayoría de las plantas generadoras de electricidad, propiedad de la CFE, ya fueron amortizadas y tienen una eficiencia térmica de 35% en promedio, por lo que la parte principal del costo de generación es hoy el combustible. Si a esto agregamos que los estados financieros de 1999 arrojan un remanente de 10,000 millones de pesos anuales, entonces creemos que más que desaparecer en el mediano plazo, como sugiere en la Propuesta de Cambio Estructural de la Industria Eléctrica, formulada por la Secretaría de Energía de México, la CFE podría competir en escala internacional, tal como lo hace la también empresa estatal de origen francés, Electricité de France.¹³⁴

En contraste, un estudio realizado por el Centro de Análisis y Difusión Económica (CADE) titulado *La Participación Privada en la Industria Eléctrica: Experiencia Internacional y el Caso de México*, dirigido por Salvador Kalifa Assad, señala entre otras que las comparaciones internacionales muestran que las empresas públicas son más ineficientes que las privadas. El costo de producir electricidad en México es superior al que incurren empresas equivalentes del sector privado en otros países. Esto no es un problema de recursos físicos sino de actitudes e incentivos. Existen teorías económicas modernas, como la de Agente-Principal que lo demuestran.

La teoría y la evidencia muestran que un funcionario público busca aumentar su bienestar personal, aunque hipotéticamente debe buscar el bien colectivo. En muchas ocasiones, medidas que maximizan el bienestar social son menos benéficas para el funcionario con poder de decisión, en comparación con otras medidas que maximizan su propio bienestar a costa del social. Un caso que ejemplifica esta situación, es el relacionado con los presupuestos públicos, pues los funcionarios se benefician cuando el monto asignado a su dependencia crece, y una manera de hacerlo crecer es siendo ineficiente.

Existen muchos elementos de análisis y diversos fundamentos para favorecer o no la reforma, si bien es cierto, la industria eléctrica mexicana se encuentra atravesando una interesante e importante etapa de reestructuración, es necesario destacar cuáles son los elementos reales que propician dicha transformación.

El Modelo de Competencia desarrollado por la Secretaría de Energía en 1999, en el Marco de la propuesta de Cambio Estructural para la Industria Eléctrica, señala por un lado la necesidad de implementar en lo inmediato el esquema de libre competencia que permita incrementar la capacidad instalada de generación, a fin de resolver lo que llaman, la creciente demanda de energía, sin embargo es importante señalar que dicho crecimiento se encuentra íntimamente ligado con el desarrollo económico integral del país y del sector productivo, del cual las cifras macroeconómicas hasta el momento no arrojan ese esperado incremento, lo cual está provocando que los proyectos de generación privada en etapa de ejecución, tal es el caso de los Proyectos de Inversión con Impacto diferido en el Gasto Público, PIDIREGAS, implementados en 1995, hayan ocasionado un importante déficit para CFE, mientras ésta se ve obligada de conformidad con la Ley de la Comisión Reguladora de Energía a erogar sus propios recursos a efecto de adquirir la energía excedente de dicho proceso privado, en razón de que la demanda de energía no ha incrementado como se esperaba.

¹³³ Internacional Energy Agency, 2000.

¹³⁴ Revista Problemas del Desarrollo. Editorial. Norma Leticia Campos Aragón. ¿Mercado versus Estado en la industria eléctrica mexicana?

Por lo anterior sería necesario, por un lado optimizar otros factores económicos que impacten en la capacidad adquisitiva de la población, que a su vez estimulen el desarrollo del sector productivo, antes de proponer una reforma eléctrica paralela a otras reformas estructurales, ya que el modelo que actualmente opera, como ha quedado demostrado se encuentra profundamente supeditado a otra serie de procesos productivos, lo cual está originando más inconvenientes de los que resuelve.

Ahora bien, respecto a la reformulación política que se encuentra atravesado el Estado en general, vale la pena señalar que resulta un proceso de redefinición inevitable, un movimiento global impostergable, por el cual la gran mayoría de los países atravesarán también, no obstante es importante realizar un balance serio de cada una de las implicaciones que tiene para nuestro país, en la medida en que los esquemas de libre competencia para cualquier sector productivo que no esté en condiciones de enfrentarse con grandes monopolios internacionales, sólo conseguirá disminuir y dañar el desempeño del mercado interno, más aún generará profundos conflictos políticos y sociales en razón del tradicional intervencionismo estatal que opera en la gran mayoría de los sectores productivos del país, sin poder arriesgarnos a asegurar que éste no es necesario, a pesar del esfuerzo que se ha hecho para sustentar las teorías que apuntan a la necesidad del debilitamiento estatal, sin haber podido comprobarlo en la práctica, ni revirar la historia. Al parecer aún no han llegado a todos los países, las condiciones que permitan decidir de manera independiente, si es necesario que el Estado intervenga o no en la economía, específicamente en la industria eléctrica, siempre que es un elemento intrínseco de la misma.

En el pasado reciente, a las necesidades de este sector se han antepuesto demasiadas veces, criterios políticos de corto plazo otorgando precios subsidiados a la energía. Esta práctica ha propiciado en muchos casos, el empleo de equipos y procesos ineficientes y otro tipo de procedimientos dispendiosos que están acelerando el agotamiento de nuestros recursos energéticos.

Esta realidad, aunada a una falta de interés y de oportunidades para la aplicación de tecnologías adecuadas, ha causado desaliento a la actividad profesional de la ingeniería, ha retrasado el desarrollo tecnológico y se está convirtiendo en un obstáculo para eficientar el servicio.

Por otra parte, la extrema sensibilidad del sector al crecimiento económico ha dado lugar a inversiones prematuras y gravosas para la extracción, explotación, transformación y manejo de los recursos con que cuenta el país. Sin embargo ha quedado ampliamente demostrado que el actual funcionamiento del sector basado en la aparición de agentes privados en la generación de la electricidad, sólo han provocado déficit en la industria, quedando de manifiesto la ausencia de planeación a largo plazo dentro del sector energético y la aparición de una reforma que deberá ser necesariamente re evaluada respecto a su eficacia en la optimización de las tarifas y la seguridad en el abastecimiento de energía para las generaciones futuras.

En síntesis, estamos hablando de una razón ideológica de Estado, que va desvaneciéndose en el escenario del paradigma democrático que se supedita en la actualidad, a la ideología y economía mundial, aunado a los profundos compromisos económicos de nuestro país en el marco de una desafortunada planeación interna.

ANEXO

**SÍNTESIS DE ACERVO HEMEROGRÁFICO *LA JORNADA*
1999 y 2002**

El Estado mantendría su función rectora, asegura Ernesto Zedillo

Al Congreso, iniciativa para abrir el sector eléctrico a la inversión privada. Niega que se busque cubrir algún apremio financiero ni pide a legisladores discutir sin "dogmas"

El presidente Ernesto Zedillo anunció que enviará hoy al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas constitucionales para permitir la inversión privada en la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Aclaró que el gobierno mantendrá "la rectoría necesaria" en ese sector y argumentó que si no se toman "las decisiones correctas" la actual infraestructura eléctrica será en pocos años un obstáculo para la economía y la creación de empleos.

En un mensaje difundido anoche en los noticieros de radio y televisión, el mandatario resaltó que en los próximos seis meses la industria eléctrica requerirá 250 mil millones de pesos para crecer y modernizarse, por lo que es indispensable cambiar el actual esquema, que limita la participación privada.

Zedillo puntualizó además que su propuesta "no la dicta ningún apremio financiero de corto plazo" y que, de aprobarse, el actual gobierno sólo haría los preparativos, pero no ejecutaría ninguna acción privatizadora en el sector eléctrico. Finalmente, propuso hacer un examen "abierto y objetivo" de los argumentos que sustentan esta iniciativa y llamó a debatir "con civilidad, respetuosamente, sin prejuicios ni dogmas".

4 de febrero

Pondría en riesgo proyectos de inversión ya comprometidos, asegura. Téllez: tendría un alto costo social no privatizar la industria eléctrica

El funcionario no aclaró cuánto valen los activos del sector ni qué pasará con los trabajadores

Rosa Elvira Vargas y Miriam Posada. Rechazar la privatización de la industria eléctrica obligaría al Estado a desviar recursos de otras actividades para mantener y expandir la infraestructura eléctrica al ritmo de la demanda, lo que implicaría costos sociales elevados y pondría en riesgo proyectos de inversión industrial incluso ya comprometidos, advirtió el secretario de Energía, Luis Téllez. Además, consideró que la reforma propuesta por el Ejecutivo beneficiará al usuario, en que "habrá electricidad", y a futuro, ésta podría llegarle a costos más bajos.

En todo caso, el beneficio inmediato de la medida sería, según el propio funcionario, para los grandes consumidores, los llamados en el proyecto oficial "usuarios calificados", quienes con la privatización podrían comprar directamente la electricidad con los distintos generadores y distribuidores de la misma, que surgirían en el nuevo marco institucional.

Para el responsable de la política energética, la decisión de privatizar el sector eléctrico es una cuestión de soberanía, desde la perspectiva de que dará acceso a la electricidad, la industria mexicana podrá crecer y habrá generación de empleos.

Para Téllez la soberanía del país consiste "precisamente en que los mexicanos tengan acceso a la energía eléctrica en sus hogares, que se generen empleos y crezca la industria... soberanía es que nuestro país tome decisiones soberanas para asegurar que haya electricidad".

Amalia García califica de errónea la pretensión gubernamental

El PRD se movilizará contra la privatización

Ciro Pérez, Georgina Saldierna. Dirigentes del PRD manifestaron ayer su rechazo a la propuesta gubernamental de abrir el sector eléctrico a la iniciativa privada y anunciaron movilizaciones para impedir la privatización.

El coordinador perredista en la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo, afirmó que tras la propuesta del Ejecutivo están las presiones de empresarios estadounidenses y el interés del gobierno del presidente Ernesto Zedillo por obtener a cambio la *certificación* en la lucha contra el narcotráfico.

Adelantó que su partido se opondrá absolutamente a la alteración del carácter de servicio público del sector y consideró que si se requieren inversiones adicionales, habría que encontrar las formas de financiamiento más adecuadas. "No hay ese faltante de energía eléctrica, hay algunas empresas estadounidenses que quieren invertir en electricidad y seguramente se quiere abrir a esas empresas para una inversión que no es necesaria a cambio, yo no sé de qué, de que *certifiquen* a México".

El legislador condenó el aparato publicitario que ocupa el gobierno federal para promover su propuesta "por la información tan errática y equivocada" y propuso que se escuche la opinión del ex titular de la Comisión Federal de Electricidad, Rogelio Gasca Neri, "a quien corrieron por no estar de acuerdo con la iniciativa presidencial, que no era perredista, sino funcionario del gobierno de Zedillo".

Por su lado, la senadora Amalia García calificó como una decisión errónea la pretensión de abrir a la inversión privada la generación y distribución de la energía eléctrica, luego de recordar que ninguna de las privatizaciones que se ha registrado ha dado buenos resultados. Puso como ejemplo el caso de Teléfonos de México, que sigue sin mejorar su servicio.

La legisladora estimó que si hubiera eficiencia y honestidad en la Comisión Federal de Electricidad, no habría necesidad de inversión privada. Propuso una reforma integral en el sector económico para evitar esta medida.

Promueve el Presidente ante notarios su iniciativa para el sector eléctrico

Minimizan priistas riesgo de perder soberanía

Los panistas ven "con simpatía" la propuesta del Ejecutivo, dicen Sami David y Pérez Jácome Descartan una nueva *concertación*

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional informó que, a través de sus legisladores en el Congreso de la Unión, ese instituto político analizará "cuidadosamente" la iniciativa presidencial que plantea la inversión privada en el sector eléctrico, y desde ahora los senadores Sami David David y Dionisio Pérez Jácome adelantaron que los panistas "ven con simpatía", e incluso "apoyan" la propuesta del Ejecutivo, que, subrayaron, no implica ningún riesgo de ceder soberanía, pues el Estado seguirá teniendo la rectoría en esa materia.

De inmediato, el secretario de Gestión Social del *tricolor*, Marcos Bucio, negó que la idea original de privatizar algunas áreas fundamentales del sector eléctrico sea del Partido Acción Nacional y negó que, aun cuando panistas aceptarían votar a favor de la iniciativa presidencial, como en el Fobaproa y en la negociación del presupuesto para 1999, el PRI vaya a *concertacionar* con el panismo.

Senadores y diputados priistas aclararon ayer que la propuesta de reforma al artículo 27 constitucional no implicará pérdida de soberanía o que se despojará --esta garantía es "sólo por ahora"-- al Estado de la infraestructura para generar energía, pues la intención es que los particulares aprovechen la infraestructura existente para vender energía "y eso no afecta, en lo más mínimo, la soberanía nacional".

Estoy totalmente de acuerdo, señala Vicente Fox Quesada

Aplauden panistas la propuesta de Ernesto Zedillo

Manuel Carrillo y Silvia Chávez González, corresponsales, y Juan Manuel Venegas "Ahora sólo falta la petroquímica", dijo el gobernador de Guanajuato, Vicente Fox, quien aplaudió la iniciativa del presidente Ernesto Zedillo de abrir el sector eléctrico al capital privado.

"Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de Zedillo, porque ya no se vale seguir pensando como en 1936, en el mundo de *papi* Cárdenas; eso ya quedó en la tumba, atrás; ahora debemos pensar en lo que conviene a México", dijo.

Otro panista, el diputado federal mexiquense Gustavo Vicencio Acevedo, consideró que en la apertura del sector eléctrico se debe priorizar la inversión de capitales mexicanos y asegurar beneficios en la prestación del servicio a los consumidores evitando errores pasados, cuando el gobierno federal privilegió la entrega de concesiones a "inexpertos" y "gente sin escrúpulos".

La posición de Fox y Vicencio Acevedo se apega a la plataforma política 1994-2000, y legislativa 1997-2000, que aprobó la dirigencia de Acción Nacional. En el rubro "Infraestructura y Energía", el documento panista destaca que impulsará, promoverá y fortalecerá "las políticas de participación del sector privado en la construcción de infraestructura".

Y a fin de alcanzar una "sana política de energía", el panismo propone "reformular los artículos 27 y 28 de la Constitución y las leyes reglamentarias en materia de energéticos, a efecto de redefinir los conceptos de propiedad nacional y actividades estratégicas reservadas en exclusiva al Estado, así como la participación de éste y los particulares en la explotación, distribución y comercialización de energéticos".

Al respecto, el secretario general del CEN del PAN, Germán Martínez Cázares, indicó que su partido "suscribe plenamente la plataforma" que aprobaron y que es vigente para todos los panistas. "Acción Nacional, por supuesto, le va a entrar a una reforma que privilegie el servicio a los consumidores, reactive el sector eléctrico y termine con el círculo vicioso del exacerbado estatismo".

Sin embargo, advirtió, "los platos rotos del corporativismo y la corrupción que privan en el Sindicato Mexicano de Electricistas los tendrán que asumir el PRI y el propio presidente Zedillo. Ellos crearon ese monstruo y ellos deberán pagar esos costos".

Con la inversión privada en el sector eléctrico, alzas y despidos: especialista

La medida, para el pago de la deuda externa

María Esther Ibarra Detrás de la apertura del sector eléctrico al capital privado, está la necesidad del gobierno de obtener recursos para el pago de la deuda externa y, al mismo tiempo, le pone en "charola de plata" a los particulares una industria ciento por ciento eficiente y rentable. En contrapartida, los efectos se pueden traducir en el despido de miles de empleados, alza de las tarifas y hasta quiebras de pequeñas y medianas empresas.

Estos son apenas algunos aspectos inmediatos que Leticia Campos Aragón, especialista en el sector eléctrico y autora de diversos libros en la materia, señala ante el anuncio del Presidente de la República de permitir la inversión de capitales privados, con lo cual "prácticamente está vendiendo el país, y un sector estratégico para el desarrollo nacional".

Y es que, afirma, el principal problema es que tanto el gobierno como la Secretaría de Energía "no tienen una política clara para el sector, pues lo están desintegrando, cuando el principal logro de la nacionalización fue precisamente integrar la generación, distribución, transportación y comercialización de la energía eléctrica".

Para la autora de *La apertura externa en el sector eléctrico mexicano* y académica del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, la iniciativa presidencial no considera que la privatización dejará abandonado el sector agropecuario y la electrificación rural, pues "los inversionistas privados tienen puesta la mira en los grandes centros urbanos, dado que ahí están los principales consumidores que van a poder pagar por el servicio".

Explica: "Se ponen en venta plantas que ya se pagaron y que pertenecen a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), aparte de que el Estado únicamente se reserva la transmisión y transportación de energía, cuyos costos

absorberá". Aunado a esto, apunta, "no hay ningún reglamento que impida que ya una vez adentro el capital privado, éste abarque también esas dos actividades, con lo que tendrá el control total de la industria".

Críticas al SME . Más muestras de respaldo panista a la propuesta de Zedillo

Fernando López Pérez y Jorge A. Cornejo, corresponsales, y Juan Manuel Venegas El panismo nacional siguió manifestando muestras de adhesión a la propuesta del presidente Zedillo de abrir al capital privado la industria eléctrica nacional. En el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) se confirmó su disposición a analizar la reforma constitucional pertinente, en tanto que en Coahuila, tres legisladores del *blanquiazul* anticiparon su respaldo a la iniciativa del Ejecutivo e, incluso, Fauzi Hamdam, indicó que esta es una idea de Acción Nacional que Zedillo "se está *pirateando*".

Hamdam, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en la Cámara de Diputados, indicó que la propuesta panista data de 1992, "sólo que ahora que el gobierno ya no puede con el paquete y el déficit de la Comisión Federal de Electricidad es cercano a los 250 mil millones de pesos es cuando se retoma la iniciativa".

Sobre ese asunto, y tras el llamado del Sindicato Mexicano de Electricistas a formar un bloque contra la apertura, en el CEN panista se advirtió que el gobierno federal y su partido, el PRI, tienen que asumir la responsabilidad política del problema y rechazo que a la capitalización del sector eléctrico expresen los trabajadores.

A su vez, el senador Juan Antonio García Villa, perfiló su comentario en el sentido de que al involucrar al sector privado en esas actividades necesariamente se tendrán que actualizar las tarifas, por lo que el gobierno deberá responsabilizarse de ello y no dejar que los inversionistas asuman toda la decisión.

Por su parte, el diputado Ramón María Nava González, integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, subrayó que la idea original es del Partido Acción Nacional, y ahora que se tomó la decisión de llevarla a cabo, habrá que analizar a fondo su instrumentación para evitar problemas posteriores.

24 de agosto 2002

Advierten senadores priístas que no aceptarán línea para aprobar la reforma eléctrica

Si Madrazo pacta con Fox será su suicidio político: Roque Villanueva

ANDREA BECERRIL El solo hecho de que la directiva nacional priísta se haya reunido con el presidente Vicente Fox y la cúpula panista en Los Pinos desató una tormenta entre los integrantes de la fracción del PRI en el Senado, donde la mayoría de los legisladores expresaron ayer su rechazo a la posibilidad de que se les imponga votar en favor de la iniciativa de reforma constitucional para abrir el sector eléctrico al capital privado, que propuso el Ejecutivo federal.

"Sería el suicidio político de Roberto Madrazo" si concertara con el PAN y el gobierno federal la privatización de la electricidad, ya que hay un mandato de asamblea en contra, advirtió el senador Humberto Roque Villanueva. El ex dirigente nacional priísta hizo notar que esa decisión del máximo órgano de gobierno del partido sólo podría modificarse si hubiera una cuestión de emergencia nacional, "y no veo que exista tal situación".

Por separado, el senador guanajuatense Carlos Chaurand Arzate advirtió que la "época de la línea" terminó hace mucho tiempo, y es poco probable que se les trate de obligar a votar en favor de la iniciativa foxista. "En mi caso particular estoy totalmente en contra de la reforma constitucional y tengo los argumentos suficientes para defender mi posición".

Insistió en que él no aceptaría que Madrazo Pintado le sugiriera cómo votar en el tema eléctrico. "No creo que sean tiempos ya de que la directiva partidista nos diga cómo actuar", agregó. Además, refutó las versiones que se han propalado sobre la intención del gobierno foxista de cooptar a los legisladores del tricolor.

El partido promoverá cambios en el sector sin modificar la Constitución, anuncia

La discusión sobre la reforma eléctrica radica en el Congreso, no en Los Pinos, dice Jesús Ortega
.Advierte que si Vicente Fox negoció con el *tricolor*, ambos pagarán un alto costo político

ANDREA BECERRIL. Para los senadores del PRD no es prioritario en estos momentos acudir a Los Pinos, pues la discusión sobre la reforma eléctrica debe darse en el Congreso, advirtió el coordinador Jesús Ortega, tras inaugurar el foro *Planeación, ejecución y control de la industria petrolera en México*. Se espera que en los próximos días, dijo, el jefe del Ejecutivo haga llegar sus otras propuestas encaminadas a abrir también al capital privado la explotación de gas y la refinación petrolera.

Expresó su confianza en que en el Senado la mayoría de los legisladores no aceptaría un acuerdo de las cúpulas de PRI y PAN para privatizar la electricidad. Los perredistas tratarán de hallar consensos en torno a una iniciativa propia en la materia, en la que se propone modernizar la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro sin cambiar la Constitución.

Opinó que las expresiones de Diego Fernández de Cevallos, de que el PRD es "un grupúsculo que no impedirá la reforma eléctrica", constituyen "una posición intolerante" que contrasta con los planteamientos del panista cuando estaba en la oposición. "Entonces decía exactamente lo contrario; exigía incluso que se debía tomar en cuenta la opinión de las minorías, pero ahora que su partido está en el poder cambió de parecer y pasó por encima de las tesis de los teóricos del PAN, como Gómez Morín."

27 de agosto

Aprueban un plan de acción que incluye una marcha al Zócalo este viernes
Acuerda el SME formar un "ejército de activistas" contra la apertura del sector eléctrico a la IP
La descapitalización de CFE y LFC responde a "una deliberada política de Estado"

FABIOLA MARTINEZ Los 51 mil afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) acordaron ayer, en asamblea general, convertirse en "un ejército de activistas" contra la reforma al sector eléctrico del presidente Vicente Fox.

"El gobierno no encontrará en este sindicato a un bastardo que divida y traicione a la patria... Por eso ofrezco la oposición del SME hacia ese gobierno que se arrastra a los intereses extranjeros", afirmó Rosendo Flores Flores, líder del SME.

Como en 1999, esta organización gremial dejó en claro que no retrocederá en su lucha por conservar el carácter público de la industria eléctrica, por lo que renovó su consigna a una sola voz y con el puño en alto: "¡la patria no se vende!"

Ante unos tres mil trabajadores que lograron ingresar al atiborrado auditorio Francisco Breña Alvérez, el dirigente del SME advirtió: "Esta no es una lucha personal, sino del sindicato en su conjunto, por lo que el gobierno podrá meter (a los dirigentes) a la cárcel, pero no podrá meter a 50 mil electricistas que defenderán la soberanía del país y la patria".

La asamblea general aprobó por unanimidad un plan de acción sin precedentes que incluye el reparto de 10 millones de volantes y la recolección de un número similar de firmas en rechazo al proyecto foxista de reformar los artículos 27 y 28 constitucionales para ampliar la participación del capital privado en la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

Analizan con secretarios de Estado la estrategia a seguir para defender el proyecto
Senadores de AN adoptan la reforma eléctrica de Fox
Creel reitera que van en busca de mayorías; advierte que no permitirá obstrucciones

MARTIN DIEGO; VICTOR BALLINAS Y ALONSO URRUTIA CORRESPONSAL Y REPORTEROS La fracción del PAN en el Senado de la República acordó ayer hacer suya la propuesta de reforma al sector eléctrico del presidente Vicente Fox, defenderla y emprender una campaña con la sociedad para que conozcan "sus bondades" y, al mismo tiempo, buscar la mayoría legislativa para aprobarla en el próximo periodo ordinario de sesiones, "aprovechando la división que existe en el PRI".

La bancada panista se reunió ayer en privado en San Miguel de Allende, Guanajuato, con los secretarios de Gobernación, Santiago Creel; de Energía, Ernesto Martens, de Trabajo, Carlos Abascal; de Desarrollo Social,

Josefina Vázquez Mota, y de Agricultura, Javier Usabiaga, para analizar la reforma del Estado, las iniciativas que al Ejecutivo le interesa que se aprueben en el periodo de sesiones que comienza en septiembre -cuatro reformas constitucionales y cambios a 50 leyes secundarias-, así como la ratificación de la adhesión a la Corte Penal Internacional.

En la reunión privada fueron informados por Creel y Martens que la reforma eléctrica es una prioridad para el gobierno del presidente Fox, por ello discutieron la estrategia que establecerán -los legisladores panistas- para sacarla adelante, y consideraron que "en dos meses -una vez que empiecen las sesiones- podría aprobarse dicha iniciativa".

Versiones de algunos senadores presentes en la reunión señalan que "prácticamente el secretario de Energía nos dijo que lo ayudáramos, por eso vamos a hacer nuestra la propuesta de Fox en materia eléctrica, vamos a dejar atrás las diferencias que se tenían con el jefe del Ejecutivo y acudiremos a reuniones públicas para defender la iniciativa".

Las reformas constitucionales que se discutirán en el próximo periodo de sesiones son: cambios a los artículos 27 y 28 constitucionales en materia de energía eléctrica; modificaciones a la Carta Magna para ratificar la Corte Penal Internacional, y cambios en materia de seguridad, en lo relativo al delito de secuestro.

Descarta Bartlett apoyo a la iniciativa presidencial

Discutirán senadores priístas su voto sobre reforma eléctrica

Prevalecerá la "postura nacionalista mayoritaria", asegura

ANDREA BECERRIL La fracción del PRI en el Senado de la República discutirá por tercera vez este año su posición en torno a la reforma eléctrica, y aunque han surgido algunas voces entre sus integrantes en favor de la propuesta del Ejecutivo Federal, Manuel Bartlett Díaz expresó ayer confianza en que prevalezca "la postura nacionalista mayoritaria" contra enmiendas a la Constitución orientadas a entregar la industria de la electricidad a trasnacionales.

Bartlett finca esa seguridad en que "es muy difícil" que se cambie el consenso de los senadores del PRI ya expresado en otras reuniones, pero también en el hecho de que hay un acuerdo de la asamblea y del Consejo Político Nacional del Revolucionario Institucional de no permitir cambios a la Carta Magna encaminados a privatizar el sector eléctrico.

"Dividir el PRI es una aspiración del gobierno, porque no tiene ninguna posibilidad de sacar su reforma constitucional; ya confesó públicamente el secretario de Gobernación, Santiago Creel, que se requiere el voto de los priístas. El Ejecutivo lo va a buscar como sea, de ahí el esfuerzo publicitario que despliega."

Hizo notar que desde la Presidencia de la República y otras dependencias gubernamentales se ha difundido información encaminada a dar la impresión de que el PRI está dividido, pero "ello no es cierto". Incluso, dijo, en el encuentro que llevaron a cabo los senadores del PAN -en San Miguel de Allende- fue explícita "la voluntad de desunir" a la bancada *tricolor*.

"Me encontré con algunos gobernadores en Tamaulipas y me expresaron que se reunieron para discutir sobre los ingresos que Hacienda les ha quitado y el tema eléctrico fue tangencial, ya que lo coló Creel, a ellos no les interesaba tratarlo."

Meses después, ya en julio, hubo otra reunión, porque algunos senadores, como Alejandro Gutiérrez y Genaro Borrego, habían expresado cuestionamientos en torno a la iniciativa del PRI, pero después de muchas horas de discusión la mayoría decidió seguir respaldando el proyecto conocido como *ley Bartlett*.

Este jueves una vez más se discutirá la postura de la bancada priísta, pero en esta ocasión con ingredientes: Fox finalmente presentó su iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales y leyes secundarias para la apertura eléctrica, y hay fuertes versiones en el sentido de que la dirigencia nacional priísta, que encabezan Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo, pactó ya con el Presidente el apoyo *tricolor* a su propuesta.

29 de agosto 2008

Destacan rectoría del Estado en prestación del servicio Supera plan eléctrico de Fox al de Zedillo: asesores legislativos

CIRO PEREZ SILVA En un documento elaborado por asesores de diferentes partidos en la Cámara de Diputados sobre las iniciativas de reforma al sector eléctrico de Vicente Fox y Ernesto Zedillo, se advierte que la primera "contiene aspectos positivos que superan por mucho" el texto que envió al Congreso el ex presidente.

Uno de los aspectos que destaca el análisis es que en la iniciativa presentada por Fox se mantiene como "rector y responsabilidad exclusiva del Estado" la prestación del servicio público de energía eléctrica, a diferencia de la iniciativa zedillista, que proyectaba como actividad reservada a la nación sólo el "control de la red nacional de transmisión de electricidad".

De acuerdo con los asesores, reservar al Estado mexicano la prestación del servicio público de energía eléctrica fragmenta el mercado y permite que existan dos tipos de usuarios: los pequeños y medianos consumidores, que serían las pequeñas y medianas empresas, casas habitación, así como el alumbrado público, y mantiene en otra parte del mercado a los grandes consumidores, para los cuales existirían las nuevas empresas generadoras de electricidad que convendrían con ellos sus contratos de abastecimiento.

El esquema propuesto permitiría que los nuevos generadores privados otorgaran el servicio a los pequeños consumidores sólo en caso de que las tarifas que se cobraran fuesen iguales o inferiores a las que mantiene la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Explican que en este contexto, a diferencia de la propuesta zedillista, no existiría un "mercado eléctrico" al cual tendrían que acudir productores y consumidores a vender el "fluido", por lo que el impacto en las tarifas de los hogares no tendría que ser negativo, ya que el costo para ellos continuaría dependiendo del monto del subsidio a ser aprobado por la Cámara de Diputados.

Señalan en el documento que la iniciativa foxista pretende otorgar mayor autonomía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para lo cual sería un requisito indispensable que ésta tenga un régimen tributario similar a la de cualquier empresa privada, a efecto de que pudiese contar con recursos suficientes que le permitieran crecer y modernizarse con la finalidad de poder competir con las empresas nuevas que entrarían al mercado.

Cambios a la Constitución

Los asesores reconocen que uno de los aspectos que más polémica han causado es la modificación a los artículos 27, sexto párrafo, y 28, cuarto párrafo, de la Constitución. Hasta el momento el PRI y el PRD han manifestado su desacuerdo a cualquier modificación de tales preceptos, pero aun cuando la iniciativa del Ejecutivo fuese rechazada, el Congreso de la Unión debería trabajar en la modificación de dichos artículos, particularmente en el 27, luego del fallo de la Corte.

Recuerdan que en 1992 se hicieron reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, por las que los particulares pudieron participar en la generación mediante esquemas de autoabastecimiento, cogeneración y producción independiente de energía eléctrica; de hecho en la actualidad ya opera un número muy importante de empresas de generación en el sistema eléctrico nacional, a tal grado que del total de la capacidad instalada en México, 45 mil 534 megavatios, 10.6 por ciento, es decir, 4 mil 647, son producidos por independientes, autoabastecimiento y/o cogeneración.

Firman acuerdo PRI, PRD, PT y PVEM; no asistió AN La oposición, por la rectoría del Estado en electricidad

Empresas públicas deben seguir como base del sistema

RENATO DAVALOS ENVIADO Morelia, Mich., 28 de agosto. En un acuerdo inusitado, los presidentes de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y el representante del Verde Ecologista suscribieron el llamado Acuerdo Político por México, que en materia eléctrica establece que las "empresas públicas deben seguir siendo la base del sistema y representan la garantía de que el Estado mantendrá el control sobre un servicio público fundamental".

Debe mantenerse la participación del Estado y su condición rectora es uno de los elementos de fortaleza de la soberanía, añade el documento final del encuentro partidista realizado en la capital michoacana, convocado por el PRD.

Las negociaciones previas al acuerdo empezaron la víspera cuando la presidenta nacional perredista, Rosario Robles, conversó telefónicamente con los dirigentes del resto de los partidos, incluyendo el de Acción Nacional, que finalmente decidió no asistir al encuentro, que tendrá versiones futuras.

En la ciudad de México, el dirigente panista, Luis Felipe Bravo Mena, pretextó que no viajó a Morelia porque la invitación se le hizo el martes "ya muy tarde", aunque esa misma noche el secretario general del PAN, Manuel Espino, reveló que se analizaba la conveniencia de participar en ese cónclave y decidiría la mañana de hoy. Incluso la invitación se la hizo personalmente Robles, al mediodía, cuando ambos participaron en un foro del Tecnológico de Monterrey.

En entrevista, Bravo Mena afirmó que otra de las razones de su ausencia fue que el PRD no puede convocar "a reuniones paralelas" a la de la mesa de la Secretaría de Gobernación, sino más bien volver a ese espacio y "restaurar el diálogo", porque los panistas "no tenemos por qué hacer dobles trabajos".

14 de agosto 2002

Propone modificaciones en electricidad e hidrocarburos y derivados

Circula texto oficial sobre reforma constitucional en torno a energéticos. Figuran en el proyecto cambios y adición en los artículos 27 y 28

ANDREA BECERRIL Y VICTOR BALLINAS El proyecto de reforma estructural al sector energético del presidente Vicente Fox propone modificar y adicionar los artículos 27 y 28 constitucionales para abrir al sector privado la generación y venta de electricidad, y la explotación de hidrocarburos y sus derivados.

Esa reforma estructural, de la que tanto el secretario de Energía, Ernesto Martens, como el director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Alfredo Elías Ayub, habían ya hecho un esbozo a las bancadas de PAN, PRD y PRI, propone modificar y adicionar los artículos 27 y 28 constitucionales para abrir al sector privado la generación y venta de electricidad, así como la explotación de hidrocarburos y sus derivados.

Asimismo, el proyecto del Ejecutivo Federal incluye reformas y adiciones a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, a la Ley Orgánica de la CFE y la del Centro Nacional de Control de Energía, además de otras modificaciones.

En la exposición de motivos de la iniciativa por la que se reforman los artículos 27 y 28 constitucionales, el Ejecutivo Federal asegura que "Petróleos Mexicanos (Pemex) no se vende" y que con la reforma no se pretende la enajenación de ninguno de sus bienes, "sino incrementar su productividad y su valor económico". Sin embargo, se da cuenta en el documento que con esa apertura al capital privado, México podría aspirar a lograr inversiones en refinación de petróleo de alrededor de 25 mil millones de dólares en los próximos ocho años.

Se propone incluso que se eleve a rango constitucional el garantizar el libre acceso de las empresas privadas a las redes públicas de transmisión y distribución eléctrica.

La iniciativa presidencial plantea también dotar de autonomía de gestión a la CFE y Luz y Fuerza del Centro, aunque éstas se quedarían exclusivamente con los pequeños consumidores, y los mayores, como son las empresas y los comercios, tendrán derecho a buscar fuentes de abasto alternativas a las que están a cargo del Estado.

Se repiten los argumentos que se han esgrimido desde el sexenio pasado, en el sentido de que el Estado no podrá canalizar los 650 mil millones de pesos que se requieran en la próxima década para responder al crecimiento en la demanda de energía eléctrica, de ahí que se proponga profundizar en la reforma salinista de 1992 para la apertura total en materia de electricidad.

3 de septiembre 2002

Los ejecutivos de finanzas proponen bursatilizar las cuentas por cobrar de la paraestatal

CFE tiene recursos para invertir: IMEF Podría recuperar 2 mil millones de dólares anuales y obtener créditos hasta por 10 mil millones de dólares

VICTOR CARDOSO El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) afirmó que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cuenta con capacidad para generar recursos suficientes que le permitirían realizar inversiones por 2 mil millones de dólares anuales o, en su caso, aprovechar su generación de efectivo como garantía para obtener créditos hasta por 10 mil millones de dólares, "gracias a las tasas de interés bajas que prevalecen hoy en día".

Además, el IMEF -organismo que concentra a los principales ejecutivos de los grandes corporativos del país- identificó la posibilidad de que la CFE se capitalice mediante la bursatilización de sus cuentas por cobrar o, con el aval del gobierno federal, realice la colocación de instrumentos financieros en el mercado institucional constituido por Afore, sociedades de inversión, compañías de seguros, fondos de pensiones privados, tesorerías del sector público y banca de desarrollo, entre otros.

En un análisis del documento *Retos para la reforma del sector eléctrico*, elaborado por la Secretaría de Energía, el IMEF busca "evaluar la capacidad de financiamiento y proponer algunas alternativas de solución ante las necesidades de inversión que tiene el sector eléctrico en nuestro país", los integrantes del IMEF consideran que la apertura "tiene como punto de partida dotar a la CFE de autonomía de gestión y de una profunda reestructuración en diversos aspectos", desde el punto de vista financiero.

"Esto debe incluir la apertura al régimen de inversión de los inversionistas institucionales para este tipo de instrumentos. Es decir, vemos una oferta de recursos muy importante en el mercado institucional (Afore, sociedades de inversión, compañías de seguros, etcétera), que podría aprovecharse para ofrecer una gama de instrumentos diversificados, con el aval gubernamental en algunos casos."

De seguir este camino, advierten los integrantes del IMEF, "las primeras emisiones deberán salir a mediano plazo, hasta crear un mercado con una buena imagen".

"¡La batalla sigue y la vamos a ganar!", afirma el senador Manuel Bartlett Díaz

La industria eléctrica, en riesgo de caer en manos de los cárteles de EU: especialistas

La propuesta foxista sigue al pie de la letra el recetario del BM, sostiene Saxe-Fernández

ANDREA BECERRIL

"¡La batalla sigue y la vamos a ganar!" Con esa frase concluyó su intervención el senador priísta Manuel Bartlett Díaz en el foro El proyecto eléctrico del gobierno federal, organizado por Casa Lamm y La Jornada. El público asistente respondió con un prolongado aplauso a esa frase, que resumió la postura de los otros ponentes -el dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), José Antonio Almazán; el investigador de la UNAM, John Saxe-Fernández, y el especialista Fernando de Garay- contra la privatización de la industria eléctrica en México.

Los asistentes preguntaron a Bartlett si existe el riesgo de que el PRI se eche para atrás, y el senador poblano respondió: "Yo confío en que mi partido se mantenga unido, porque está en la declaración de principios no reformar la Constitución y preservar los recursos energéticos".

Durante casi tres horas los cuatro ponentes expusieron argumentos históricos, técnicos y políticos para alertar sobre el riesgo que significaría para el país entregar el sector eléctrico a extranjeros, como se plantea en el paquete de iniciativas del presidente Fox.

La apertura sólo garantiza el fracaso

Saxe-Fernández reveló que la propuesta del Ejecutivo federal sigue al pie de la letra "el recetario" del Banco Mundial, organismo que en un afán por "abrirle caminos en México a la poderosa industria del gas y el petróleo de Estados Unidos" no duda en proponer una apertura que garantiza un fracaso similar al experimentado por Argentina.

Especialista en temas de globalización, Saxe-Fernández -coordinador del Seminario sobre Investigación del Desarrollo, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM- explicó cómo las corporaciones petroleras de Estados Unidos han ampliado sus expectativas para abarcar también la generación de electricidad. Dijo que la fusión petroeléctrica multiplica las ganancias de las transnacionales, y "la codicia tradicional y geoestratégica por el

petróleo, el gas y la electricidad de México rápidamente muta en verdadera obsesión. Bajo el influjo de estos poderosos intereses, la acometida contra nuestro sector público se intensifica".

Saxe-Fernández agregó que con la presencia de George W. Bush en la Casa Blanca y la de Fox en Los Pinos, el Banco Mundial parece ya convencido de que el sector energético "está maduro para proceder a su apropiación en favor del empresariado extranjero" e incluso, bajo las presiones del organismo, los recientes gobiernos han puesto en práctica una "privatización de facto".

Los cambios de 1992, que permitieron la inversión privada en el sector, durante el sexenio de Salinas, hasta 2000 se materializaron en 169 permisos para autoabastecimiento, 37 para cogeneración, 14 para producción independiente, uno de exportación y seis de importación, que en conjunto representan cerca de 12 mil megavatios, es decir, la tercera parte de la capacidad total de generación instalada, con una inversión de 6 mil 900 millones de dólares.

En su turno, Fernando de Garay se refirió a la corrupción con la que operan los consorcios trasnacionales, a los que incluso se les considera cárteles de la electricidad, y no es sólo Enron, sino la mayoría de las empresas. Aludió al caso reciente de España, donde las presiones de las compañías eléctricas lograron elevar el costo del servicio, a pesar del compromiso de no hacerlo durante 10 años.

Se refirió también a lo ocurrido en Inglaterra, y al riesgo de que otros gobiernos, los de las trasnacionales, impongan condiciones en los países en que operan. "Si permitimos que esa privatización se dé en México, será irreversible."

El secretario de Trabajo del SME, José Antonio Almazán, habló de otra experiencia negativa, vivida por los propios mexicanos entre 1903 y 1960, cuando empresas privadas tenían a su cargo el servicio eléctrico y provocaban apagones y otras fallas con el propósito de encarecer las tarifas.

Relató la lucha que el SME dio durante 1999 contra la iniciativa del entonces presidente Ernesto Zedillo para privatizar Luz y Fuerza del Centro (LFC) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y aclaró que aunque Fox asegure que su iniciativa va en otro sentido, porque mantiene a las dos empresas públicas, en realidad es el mismo planteamiento.

Aseguró que la intención es quitar a la CFE y LFC los grandes consumidores, es decir, 128 mil usuarios que representan cerca de 60 por ciento de sus ingresos, y dejarlas sólo con el servicio doméstico, lo cual en el corto plazo significaría mandarlas a la quiebra.

El último ponente, el legislador Manuel Bartlett, se refirió a la batalla que desde septiembre de 2000 han dado los senadores del PRI para frenar el embate privatizador del presidente Fox, a quien Enron le elaboró su propuesta energética.

Bartlett aludió a "la gran desfachatez de Fox" de sostener que su propuesta no es privatizadora. Expuso de manera puntual un panorama de las experiencias negativas de desregulación eléctrica en otras naciones, y mantuvo expectante al auditorio, al grado de que al final se llevó un estruendoso aplauso y la pregunta de muchos de los asistentes de cómo organizarse para participar en esa batalla y evitar que Fox entregue la industria eléctrica nacional a las corporaciones estadounidenses.

Respondió la pregunta el dirigente del SME: "Hay un Frente de Resistencia contra la Privatización, en el que se aglutinan organismos de la sociedad civil, y donde tienen cabida todos los mexicanos nacionalistas".

ENTREVISTA /HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA, SENADOR POR EL PRI

Los priístas, obligados a evitar la privatización

FALSO, QUE SE NEGOCIE LA REFORMA ELECTRICA POR EL PEMEXGATE

El dilema es decidir por una opción nacionalista o sacrificar soberanía. Si el partido modifica sus documentos básicos y aprueba el proyecto foxista, deberemos aceptar que ya no cabemos todos en el mismo espectro ideológico

ANDREA BECERRIL Si el Partido Revolucionario Institucional (PRI) modifica sus documentos básicos y avala la privatización del sector eléctrico, como pretende Vicente Fox, "tendría que aceptar dramáticamente que ya no cabemos todos los priístas en el mismo espectro ideológico", advierte el senador Humberto Roque Villanueva.

El dilema actual del PRI, explicó, es decidir por una opción nacionalista o por la que, en aras de la apertura total, "nos lleve al extremo de sacrificar soberanía". Confió, sin embargo, en que la mayoría de los priístas se definirán por la primera vía y evitarán que la industria eléctrica mexicana sea privatizada.

Respecto de la división que ha provocado en su partido el acercamiento de la dirigencia nacional con Los Pinos, Roque Villanueva consideró que pese a su "amistad y simpatía por Fox", la secretaria general del PRI, Elba Esther Gordillo, tendrá que ajustarse a conducir un partido que debe ser opositor y no aliado de "un gobierno de derecha, pro empresarial y pro estadounidense", como es el de Fox.

Presidente nacional del tricolor en el sexenio de Ernesto Zedillo, el legislador rechazó las versiones de que la dirigencia del PRI pretende negociar el voto a favor de la reforma eléctrica de Fox a cambio de que se frenen las investigaciones sobre el Pemexgate, y puso en duda que alguien tuviera el valor de defender la entrega de la electricidad a trasnacionales ante una asamblea del PRI.

"No creo en esa versión y lamentaría mucho si alguien me lo pudiera probar. Me sentiría profundamente decepcionado como priísta y como político, el día que mi partido negocie un asunto moral tan importante como el Pemexgate. Yo soy partidario de que se aclaren a fondo las acusaciones sobre el supuesto desvío de recursos hacia el PRI, pero basado en principios de derecho, respetando a cada quien la posibilidad de exponer sus puntos de vista y no enfocando el asunto como una persecución política, que es lo que el gobierno de Fox ha hecho."

En fin, "no creo que el PRI esté dispuesto a negociar la reforma eléctrica a cambio de que ya no se investigue la corrupción de regímenes pasados. No lo creo y además déjeme decirle que estoy absolutamente convencido de que una vez que los senadores del PRI agoten el análisis puntual de nuestras propias iniciativas, de la del PRD y la de Fox, seguramente se van a inclinar por la opción nacionalista de la soberanía de los recursos estratégicos de México".

Lo que los senadores del PRI harán es votar por fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por garantizar el abasto de energía a la sociedad mexicana y, sobre todo, harán un gran esfuerzo porque las tarifas bajen o cuando menos que no suban, como seguramente sería en caso de que se privatizara el servicio de energía eléctrica.

Roque Villanueva, junto con Manuel Bartlett, ha jugado un papel trascendental en el grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Senadores, con el propósito de evitar que avance la estrategia de dividir a los legisladores e inclinarlos hacia la propuesta foxista, como pretende un grupo reducido de senadores.

Roque Villanueva agregó que grandes personajes han advertido de los riesgos que implicaría la privatización del sector eléctrico, entre ellos Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía, "quien categóricamente dice que a México le iría mal con una privatización tipo California, porque ya se demostró que un estado tan poderoso económicamente como ese sufrió un incremento brutal de tarifas eléctricas y un desabasto de electricidad. Prácticamente los hizo similares a naciones del Tercer Mundo. ¡Imagínense lo que le pasaría a México!"

Retoma el tema y advierte que el problema no está en buscar resquicios y si el voto de los priístas puede pasar, como el camello, por el ojo de una aguja. No, resalta categórico, "el problema es revisar con profundo sentido de moral política nuestra verdadera convicción, y entonces yo tendría que aceptar dramáticamente que a lo mejor ya no todos cabemos dentro del mismo espectro ideológico."

Prepara estrategia para enfrentar a opositores al proyecto como Manuel Bartlett

Gordillo cabildea con legisladores del PRI la aprobación de la reforma al sector eléctrico

ENRIQUE MENDEZ Y GEORGINA SALDIERNA

La secretaria general del PRI, Elba Esther Gordillo Morales, convocó a un grupo de diputados y senadores para preparar "un esquema" que le permita al partido aprobar la reforma del sector eléctrico, así como armar una estrategia para defender en los medios de comunicación el voto priísta a favor de los cambios a los artículos 27 y 28 de la Constitución y, al mismo tiempo, "hacer frente" a legisladores que están en contra, como Manuel Bartlett Díaz.

El martes 27 de agosto -la semana anterior-, la dirigente priísta convocó a ocho legisladores de su partido, con quienes desayunó en el salón Reforma del hotel Marriot, en Polanco. Ahí también se refirió a la entrevista que ofreció Carlos Jonguitud Barrios a este diario, publicada tres días antes, en la que el ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) la acusó de estar involucrada en el asesinato del profesor Misael Núñez Acosta.

Ese mismo fin de semana, la revista *Proceso* afirmó que la maestra es "una operadora política de Fox" y la calificó como "la favorita de palacio". Gordillo dijo ese martes a sus compañeros de partido: "estoy viviendo momentos difíciles porque gente de la familia está golpeteando. Pero no me preocupa. Mírenme, estoy rozagante. Lo de *La Jornada* y lo de *Proceso* me tiene sin cuidado".

También se incorporaron los diputados Juan Manuel Carreras, Ildefonso Guajardo, Roberto Campa Cifrián, Felipe Solís Acero, David Penchyna Grub y Jorge Chávez Presa, a quien correspondió la intervención inicial, técnica, sobre los alcances de la reforma, luego de la bienvenida de la propia Gordillo.

6 de septiembre

2002 ENTREVISTA /DULCE MARIA SAURI RIANCHO, SENADORA POR EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Sí hay línea, y es contra la privatización eléctrica

EL PRI DEBE SER OPOSICION RESPONSABLE, NUNCA COGOBIERNO CON FOX

La 18 asamblea decidió conservar la rectoría del Estado y proteger los artículos 27 y 28 de la Carta Magna en la materia. No se prohibió a los legisladores analizar las iniciativas para reformar el sector, pero sus decisiones deben pasar por el tamiz de los documentos básicos

ENRIQUE MENDEZ La decisión de la 18 Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de conservar la rectoría del Estado en materia eléctrica "no fue un accidente, no sucedió mágicamente ni fue una ocurrencia", es producto de un amplio debate que permitió construir la posición de proteger los artículos 27 y 28 de la Constitución, afirma la senadora **Dulce María Sauri Riancho, ex presidenta de ese partido.**

El acuerdo, insiste, se integró a los documentos básicos, a los estatutos, al programa de acción, a la plataforma electoral -todos registrados ante el Instituto Federal Electoral-, que al mismo tiempo definieron que el tricolor debería ser una oposición responsable, pero nunca cogobierno con el presidente Vicente Fox. El y el PRI, sostiene, tienen "papeles diferentes" y visiones distintas sobre lo que es el cambio.

Durante una entrevista con *La Jornada*, Sauri Riancho plantea que "a nadie debe sorprender" la relación de amistad "antigua" entre la secretaria general del PRI, Elba Esther Gordillo Morales, y el presidente Fox. Pero eso no implica, advierte, que las decisiones y la estrategia política del PRI puedan "estar supeditadas a las amistades" de los dirigentes del partido, que están obligados a cumplir los acuerdos de la asamblea nacional de noviembre de 2001.

Quien fuera dirigente del PRI de noviembre de 1999 a marzo pasado -etapa en la que debió enfrentar la derrota en las elecciones presidenciales de 2000, así como un intento de derrocarla el 3 de julio de ese año- sostiene que su partido debe analizar qué tipo de empresa eléctrica quiere para el país: "¿un monopolio del Estado, o un monopolio privado en el que los precios siempre suben, jamás bajan?"

La experiencia en otros países, ilustra, es que ese tipo de mercados, bajo la conducción de empresas trasnacionales, "necesariamente se vuelven monopolios", al sustituir a la empresa pública, que "se adelgaza y languidece hasta prácticamente desaparecer".

12 de septiembre 2002

Se necesitan 1,415 millones de dólares anuales, no 5 mil millones, dicen en reunión de análisis. Infla el gobierno requerimiento de inversión en CFE

Obligada, la desenronización de la información, advierte el senador Manuel Bartlett

ANDREA BECERRIL .Las cifras que el gobierno federal ha manejado para sostener su propuesta de privatización del sector eléctrico no sólo son incorrectas, sino que han sido infladas, se dijo ayer durante una reunión de la subcomisión legislativa encargada de dictaminar la reforma en materia de electricidad.

El presidente de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas, Francisco Reed, precisó que la inversión anual en generación eléctrica debe ser de mil 415 millones de dólares, ante lo cual el senador priísta Manuel Bartlett resaltó que hay una diferencia sustancial con los cálculos oficiales, que la sitúan en más de 5 mil millones de dólares anuales.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales resaltó que es precisamente en las cifras sobre las necesidades de financiamiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) donde la discusión está entrampada, ya que no hay coincidencia entre los requerimientos de inversión que menciona el gobierno federal y los que los legisladores han detectado.

Por ello, agregó, es necesario revisar con todo cuidado los datos, con el propósito de tener certeza sobre la magnitud real de las necesidades del sector eléctrico en México.

En alusión a los fraudes que se han detectado en el consorcio estadounidense Enron, Bartlett dijo que es obligada "la desenronización de la información", ya que ello llevará a concretar la propuesta contraria a la apertura del sector eléctrico a la inversión extranjera.

Expresó que los industriales que él representa coinciden con la visión de fortalecer a la CFE que se propone en la iniciativa del PRI; también en la aplicación de leyes de adquisición y de obra pública, así como en la preferencia para adquirir los productos y servicios del país.

Durante la reunión, la senadora priísta Dulce María Sauri insistió en que las cifras que el gobierno ha manejado no son fidedignas y sólo van encaminadas a lograr la privatización de la electricidad.

28 de septiembre 2002

La iniciativa senatorial plantea reestructurar el sector. Bartlett expondrá al CEN del PRI propuesta en materia eléctrica

Hay mandato de asamblea contra privatización energética

ANDREA BECERRIL El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, Manuel Bartlett Díaz, defenderá ante integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del PRI la iniciativa para reestructurar el sector eléctrico e insistirá en que hay un acuerdo de asamblea para impedir la privatización de la electricidad y el petróleo.

En ese sentido, Bartlett presentará la iniciativa de los senadores del PRI ante la recién creada Comisión de Energía del tricolor, organismo que fue instalado el pasado miércoles y que depende del CEN priísta. La idea de analizar el proyecto surgió del propio legislador, como una forma de frenar los intentos de dar paso a la propuesta privatizadora de Fox.

Durante la instalación de esa Comisión de Energía, que está a cargo de Oscar González, se planteó la supuesta conveniencia de analizar la iniciativa presidencial y la posibilidad de que el sector privado participe en la generación de energía eléctrica. Bartlett les recordó de inmediato que para ello se requeriría llamar a una nueva asamblea del PRI, ya que hay un acuerdo de la misma en el sentido de oponerse a modificar la Constitución con miras a abrir los energéticos a la inversión de particulares.

La mayoría de los integrantes de esa Comisión de Energía respaldó a Bartlett y cuando González insistió en analizar la propuesta foxista, el legislador planteó que en todo caso los priístas deben empezar por estudiar y comentar la iniciativa de la fracción del PRI en el Senado.

Es por ello que este lunes por la mañana Bartlett irá a la sede priísta a defender la iniciativa para reestructurar y modernizar la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro, a las que se plantea dotar de autonomía fiscal y administrativa.

Durante la reunión del miércoles, Bartlett adelantó que en el Senado de la República comenzaron ya los trabajos para dictaminar tanto esa iniciativa del PRI, como la del PRD, que va también en el mismo sentido de preservar las empresas eléctricas públicas, y la del presidente Fox, que plantea la entrada del capital privado a ese sector, creando un mercado paralelo, que habrá de competir con CFE y Luz y Fuerza del Centro.

3 de febrero 1999

El Estado mantendría su función rectora, asegura Ernesto Zedillo

Al Congreso, iniciativa para abrir el sector eléctrico a la inversión privada

Niega que se busque cubrir *algún apremio financiero* Pide a legisladores discutir sin "dogmas"

El presidente Ernesto Zedillo anunció que enviará hoy al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas constitucionales para permitir la inversión privada en la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Aclaró que el gobierno mantendrá "la rectoría necesaria" en ese sector y argumentó que si no se toman "las decisiones correctas" la actual infraestructura eléctrica será en pocos años un obstáculo para la economía y la creación de empleos.

En un mensaje difundido anoche en los noticiarios de radio y televisión, el mandatario resaltó que en los próximos seis meses la industria eléctrica requerirá 250 mil millones de pesos para crecer y modernizarse, por lo que es indispensable cambiar el actual esquema, que limita la participación privada.

Zedillo puntualizó además que su propuesta "no la dicta ningún apremio financiero de corto plazo" y que, de aprobarse, el actual gobierno sólo haría los preparativos, pero no ejecutaría ninguna acción privatizadora en el sector eléctrico. Finalmente, propuso hacer un examen "abierto y objetivo" de los argumentos que sustentan esta iniciativa y llamó a debatir "con civilidad, respetuosamente, sin prejuicios ni dogmas".

4 de febrero

Pondría en riesgo proyectos de inversión ya comprometidos, asegura

Téllez: tendría un alto costo social no privatizar la industria eléctrica

El funcionario no aclaró cuánto valen los activos del sector ni qué pasará con los trabajadores

Rosa Elvira Vargas y Miriam Posada Rechazar la privatización de la industria eléctrica obligaría al Estado a desviar recursos de otras actividades para mantener y expandir la infraestructura eléctrica al ritmo de la demanda, lo que implicaría costos sociales elevados y pondría en riesgo proyectos de inversión industrial incluso ya comprometidos, advirtió el secretario de Energía, Luis Téllez. Además, consideró que la reforma propuesta por el Ejecutivo beneficiará al usuario, en que "habrá electricidad", y a futuro, ésta podría llegarle a costos más bajos.

En todo caso, el beneficio inmediato de la medida sería, según el propio funcionario, para los grandes consumidores, los llamados en el proyecto oficial "usuarios calificados", quienes con la privatización podrían comprar directamente la electricidad con los distintos generadores y distribuidores de la misma, que surgirían en el nuevo marco institucional.

Para el responsable de la política energética, la decisión de privatizar el sector eléctrico es una cuestión de soberanía, desde la perspectiva de que dará acceso a la electricidad, la industria mexicana podrá crecer y habrá generación de empleos.

Por otra parte, y en relación a cómo se procederá en lo relativo a las fuentes originales de donde se produce la electricidad, tales como los depósitos de petróleo y gas, así como las presas, ríos y demás, Luis Téllez respondió con un lacónico: "esas quedan como están" en la Constitución.

Desde su perspectiva, debe procederse como lo ha propuesto el Ejecutivo y privatizar el sector eléctrico, porque en el país hoy se da "un crecimiento gradual en los niveles de vida de las familias", lo que aunado a la pirámide de edades de la población, "muy achatada", hace prever que "muchos mexicanos van a formar hogares en los próximos años", circunstancias ambas que elevarán la demanda de la energía eléctrica.

Justificó también la medida con el hecho de que el concepto de monopolio integrado, que se tenía desde la generación hasta la distribución de electricidad, "ha venido cayendo en desuso" en muchos países, y que al cambiar de modelo se ha logrado un importante incremento en la oferta de energía, así como reducción de costos, aunque ello, claro, "no en forma abrupta, pero sí gradualmente".

Esperan marco legal

Gran interés de empresas extranjeras en el sector eléctrico

David Aponte Las principales compañías del sector de energía eléctrica de Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña entraron en contacto con sus embajadas en México para manifestar su "gran interés" en invertir en las actividades de generación, transmisión y comercialización del fluido eléctrico en territorio mexicano, una vez que el Congreso de la Unión apruebe las modificaciones constitucionales y los nuevos marcos legales.

Las representaciones diplomáticas extranjeras reportaron que esas empresas pidieron a sus áreas comerciales los informes de la Presidencia y la Secretaría de Energía de México sobre la apertura del capital privado nacional y extranjero en el sector eléctrico.

La embajada de canadiense en el país explicó que desde principios de 1998, durante la visita del poderoso grupo empresarial Team Canadá a territorio mexicano, los inversionistas expresaron su interés en entrar a las ramas del sector eléctrico en México.

La representación británica cuyo país fue el primero en abrir el sector eléctrico a la competencia explicó que la sección de negocios ha enviado a Londres los reportes de las autoridades mexicanas respecto a la participación del capital privado extranjero en las diversas actividades del área.

Los empresarios de Gran Bretaña han mostrado un "gran interés" y están a la espera de los lineamientos del Congreso mexicano. Posteriormente, realizarán una visita a México para dar a conocer sus propuestas al gobierno federal, indicó un portavoz.

Incluso, recordó que especialistas del gobierno de ese país han brindado cursos en materia de privatización de empresas estatales. En octubre de 1998, un grupo de expertos británicos estuvo en México para dialogar sobre el tema de la desregulación con funcionarios mexicanos.

Por el momento, sólo la compañía British Power ha informado a la embajada de Gran Bretaña su deseo de entrar al mercado mexicano, agregó.

La sede diplomática de Washington mencionó que empresas estadounidenses entraron en contacto con el embajador Jeffrey Davidow para conocer los detalles de la iniciativa presidencial de reformas al artículo 27 de la Constitución, y expresar su intención de trasladar inversiones al sector eléctrico mexicano.

"Sí hay empresas en general que quiere invertir en México en el área de la generación de energía", agregó un vocero de la embajada estadounidense.

Desde la semana pasada, el embajador Davidow dijo a la prensa que los hombres de negocios de ese país tienen planes para entrar al mercado mexicano, ante la apertura del sector. "El gobierno de México está haciendo sus planes para los próximos años. Todavía no sabemos cuáles serán. Tenemos que esperar hasta que veamos lo que el gobierno tiene planeado para el sector eléctrico", indicó.

Convocan a la población a movilizarse

Rechazan más sindicatos plan para privatizar la industria eléctrica

Elizabeth Velasco C. En una posición de abierto rechazo a la propuesta gubernamental de abrir el sector eléctrico a la industria privada, dirigentes gremiales nacionales que integran la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) se sumaron a la convocatoria del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) para conformar, junto con la ciudadanía, un frente común de resistencia y defensa de esa área estratégica para el desarrollo y soberanía del país.

Los sindicatos nacionales de Trabajadores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (SNTCNBV); del Instituto Mexicano del Petróleo (SNTIMP); del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (SNTC), y de la Conasupo (SNTC), entre otros, criticaron fuertemente la política zedillista que propone "entregar en bandeja de plata a las transnacionales un sector sustantivo para el desarrollo y la soberanía nacional".

"Renunciar a las facultades que los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución otorgan al Estado mexicano sobre el manejo de sus recursos estratégicos equivale a desistirse de mantener la soberanía nacional", afirmó el líder de los trabajadores de Conasupo, José Luis Cañas.

A su vez, el Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT) calificó como un "agravio al pueblo mexicano" el interés del gobierno de privatizar una "industria fundamental para el desarrollo independiente, democrático y socialmente justo de nuestro país", particularmente cuando "han fracasado las privatizaciones de otras industrias y empresas".

A diferencia del apoyo que el líder de la FSTSE, Joel Ayala Almeida, expresó a la propuesta presidencial para privatizar el sector eléctrico, los sindicatos federados mencionados manifestaron por separado a *La Jornada* que no están dispuestos a apoyar una iniciativa que prácticamente "entrega la soberanía del país a capitales extranjeros y nacionales".

María Cecilia Roldán, dirigente del SNTCNBV, expresó que la cesión de ese sector estratégico tendría graves implicaciones económicas, políticas y sociales para los mexicanos, además del despido masivo de trabajadores como ya ha ocurrido en los procesos de desincorporación del resto de las paraestatales.

Al respecto, José Luis Cañas, líder del SNTC --paraestatal en vías de liquidación-- recordó las palabras de las autoridades que sostenían que "la desaparición de Conasupo no tendría consecuencias negativas ni para los trabajadores ni para los agricultores". Sin embargo, la realidad se impone sobre el discurso, pues está a punto de ser liquidada la mitad de la plantilla laboral de esa empresa que aun cuando todavía no cierra, ha traído como repercusión el que los campesinos más pobres sean presas del *coyotaje*.

En igual sentido se expresaron Francisco Javier Casas Hernández, líder del SNTIMP, y Gilberto Martínez, del SNTC, tras recordar que ninguna privatización ha traído beneficios a la sociedad mexicana, sino a pequeños grupos de poder económico. Aseguró que la privatización del sector eléctrico sería la puntilla para el país y nos haría más vulnerables de lo que ahora somos, pues "pasaríamos de un monopolio estatal a uno privado, con la gravedad de que para el capital extranjero o nacional lo único que importa es la ganancia".

Sospechosa urgencia por atraer capitales: Manzo

La apertura del sector eléctrico responde a presiones foráneas

Miriam Posada García La desesperación del gobierno federal por modificar la Constitución para abrir el sector eléctrico al capital privado responde a presiones del gobierno de Estados Unidos y organismos económicos internacionales, entre los cuales ya perciben altas posibilidades de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pierda las elecciones presidenciales del año 2000, aseguró el investigador José Luis Manzo, al tiempo de advertir que con la infraestructura eléctrica existente y con las obras en construcción el abasto de energía eléctrica en el país está asegurado, por lo menos hasta mediados de la próxima década.

Manzo calificó de "exagerado" el panorama catastrofista que las autoridades energéticas presentan para el país si no se aprueba la reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución. Consideró "sospechosa" la urgencia de

atraer grandes capitales y destacó que pese a que existe un rezago de 15 años por la falta de inversión pública, el sector eléctrico no debe privatizarse.

Afirmó que el gobierno "miente" cuando dice que el crecimiento de la demanda de energía será de 6 por ciento anual, toda vez que existe una tendencia al estancamiento de la economía mundial que dejaría el crecimiento de la demanda en México en niveles de sólo 4 por ciento. Y "miente también" al anunciar que conservará la red nacional de transmisión por ser un área estratégica, pues la intención es no invertir en ella y con el paso del tiempo, dejar las operaciones de transmisión también al sector privado.

Lo que es claro, advirtió Manzo, es que al presentar un futuro negro para la economía del país, lo que el gobierno federal busca es "asustarnos" para decir sí a la privatización de la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, y de esta manera, cumplir con exigencias de organismos internacionales e incluso, con el gobierno estadounidense para modificar la Constitución y dejar en manos de la iniciativa privada una mina de oro.

"Este es un cálculo político. Si partimos de que el gobierno está mintiendo y si no hay prisa para privatizar la electricidad porque tenemos cubiertas las necesidades de demanda hasta la mitad de la próxima década, entonces queda pensar que el gobierno está lanzando una señal clara a los capitales privados internacionales, y al gobierno estadounidense porque en el marco del Tratado de Libre Comercio hay presiones de su parte para que México tome una medida irreversible en materia constitucional, toda vez que es claro que hay un alto riesgo de que el PRI no gane la elección presidencial del 2000".

En términos de soberanía, señaló José Luis Manzo, "me parece cínica la posición de algunos funcionarios públicos, en especial del secretario de Energía, Luis Téllez, cuando dice que hay que privatizar para defender la soberanía. Abrir el sector es perder el control de un instrumento estratégico, porque sin electricidad se puede paralizar el aparato productivo, por eso la Constitución reserva las áreas estratégicas; dejarlas en manos privadas es cederles una mina de oro".

El investigador universitario y ex funcionario de Petróleos Mexicanos señaló que si bien es cierto en el sector eléctrico existe un atraso en la inversión de 15 años, la situación no es tan grave como para tomar medidas apresuradas, sobre todo porque la actitud gubernamental da muchos indicios como para desconfiar de la urgencia de invertir sumas millonarias en este renglón, por lo que convocó a reflexionar de manera serena y adoptar las medidas adecuadas.

Explicó que así como lo señaló en diversas ocasiones "el recién corrido director de la Comisión Federal de Electricidad, Rogelio Gasca Neri", la capacidad instalada hasta la fecha es suficiente para cubrir la demanda de electricidad, y enfatizó que durante años la tendencia de crecimiento de la infraestructura respecto a la demanda siempre dejaba un *colchón* que aseguraba el abasto por cinco o diez años.

Sin embargo, dijo, con los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y el actual, se enfatizó el abandono presupuestal, y en consecuencia se presentó un rezago, que a su consideración no es tan grave porque existen obras en construcción y otras ya licitadas y recursos disponibles que permitirán cumplir con las demandas de la población y la industria.

Consideró una incoherencia "y una mentira más" el anuncio de que el Estado conservará la red nacional de transmisión, "es darnos atole con el dedo", porque al quedar bajo su control no se invertirá en ella, sólo se mantendrá en operación y con el paso del tiempo se convertirá en infraestructura obsoleta y, de acuerdo con la lógica gubernamental, tendrá que privatizarse y el principal generador de electricidad del país, la CFE, tendrá que pagar por transmitir la energía.

17 de agosto de 2002

La propuesta plantea reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución

Recibe el Senado iniciativa foxista para abrir el sector eléctrico al capital privado

A. BECERRIL, M. CUELLAR, A. CASTELLANOS Y R. DAVALOS El presidente Vicente Fox envió ayer al Senado de la República la iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución, así como a cuatro

leyes reglamentarias, para abrir el sector eléctrico al capital privado. La propuesta se turnará el próximo miércoles a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

El proyecto, finalmente, no incluyó otorgar concesiones a empresas privadas para participar en la refinación de petróleo, gas y petroquímica básica, como se planteaba en la reforma integral al sector energético, puesta a consideración de manera previa de las fracciones parlamentarias de PRI y PRD y que *La Jornada* hizo pública en días pasados.

La iniciativa, que ayer por la tarde llegó al recinto de Xicoténcatl, sólo incluye la privatización de la electricidad, lo cual motivó que el presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República, el panista Juan José Rodríguez Prats, expresara "decepción y tristeza", porque "no haya habido los arrestos suficientes para ir a los cambios que requiere el país" y mantener "la reforma energética integral que se había planteado en un principio".

Es un planteamiento que las autoridades de la Secretaría de Energía y de la CFE habían cabildeado antes con los coordinadores de los senadores de PRI y PAN, pero que si bien plantea fortalecer a la CFE le quita a los grandes consumidores para pasarlos a las empresas privadas, a las que se darán concesiones de 30 años, que pueden ser

De acuerdo con fuentes consultadas en el Congreso, la iniciativa presidencial en materia eléctrica propone la creación de un mercado paralelo de energía, en el que empresas privadas, nacionales y extranjeras, podrían participar en generación y venta de electricidad, conjuntamente con la CFE y Luz y Fuerza del Centro, pero con ventaja para los consorcios particulares, ya que éstos se quedarían con los grandes consumidores de energía, es decir, con los clientes que generan 60 por ciento de los ingresos de la paraestatal.

La propuesta refiere que determinados usuarios de energía eléctrica podrán elegir entre recibir suministro de algunos de los organismos del gobierno federal o de otro generador particular con quien contraten el abastecimiento, siempre que cumplan con los requisitos y tengan un nivel de consumo previsto en la ley reglamentaria. Esta actividad económica queda fuera del servicio público exclusivo del Estado, ya que no se trata de una función pública, sino de una actividad económica de producción de un bien comerciable.

Parte medular del proyecto es reforzar la Comisión Reguladora de Energía, facultándola para fijar tarifas y metodología de precios, además de darle atributos para representar los intereses de los usuarios. Igualmente se propone una nueva ley orgánica del Centro Nacional de Control de Energía para convertirlo en un órgano independiente que garantice el despacho eléctrico.

Sobre el tema, el panista Juan José Rodríguez Prats dijo que se siente decepcionado, ya que Fox no hizo llegar finalmente la propuesta integral de reforma al sector energético. "Con tristeza, con decepción, lamento mucho que nada más se incluya lo referente a la electricidad y no vengan también las modificaciones en gas natural, petroquímica y refinación". Reiteró que eso le sorprende porque, "hasta donde me quedé, iba a ser una reforma integral. Esto tendrá que explicarlo el Ejecutivo".

23 de agosto 2002

**Por primera vez se debatieron iniciativas de PRI y PRD
Fracasó argumento de experto en favor de la apertura eléctrica**

Fue el tema central en la reunión de Los Pinos sobre la reforma del sector eléctrico

La negociación será entre Presidencia, las directivas priísta y panista y sus grupos parlamentarios

JUAN MANUEL VENEGAS Y ENRIQUE MENDEZ Los dirigentes y coordinadores parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sí se comprometieron con el presidente Vicente Fox Quesada a revisar el marco constitucional para concretar la reforma eléctrica. Incluso, ese fue el punto que más tiempo consumió en la plática -de más de tres horas- que tuvieron el miércoles por la noche, debido a los *candados* que, por mayoría, impuso el Consejo Político Nacional (CPN) de ese partido.

Sin embargo, de acuerdo con diversas fuentes consultadas, la cúpula del PRI aceptó que, llegado el momento, "y de ser necesario", podría convocarse al órgano de dirección partidista con el propósito de replantear su posición

con respecto a la reforma de los artículos 27 y 28 constitucionales. En el encuentro, se acordó que a partir del "flujo de información" que habrá entre la Presidencia, el partido y su grupo parlamentario, se abrirá paso a la negociación interna en el *tricolor*.

Al respecto, se aclaró que la negociación sobre la reforma eléctrica quedará fuera del ámbito de la Secretaría de Gobernación y se realizará directamente entre Los Pinos, las directivas del PRI y el Partido Acción Nacional (PAN), y sus respectivos grupos legislativos en las cámaras de Senadores y de Diputados.

El acuerdo al que llegaron el presidente Fox, PAN y PRI para "destrabar" el debate de la reforma a la industria eléctrica nacional, se logró en un ambiente en el que predominó el "convencimiento" de todas las partes sobre la necesidad de "modernizar" el sector, indicaron los funcionarios partidistas y del gobierno consultados y con acceso a los términos de la reunión del miércoles en Los Pinos.

De las partes, dijeron, hubo "claridad" en sus posiciones: por un lado, Fox y los dirigentes de Acción Nacional, enfatizando su interés en la reforma, pero que incluya las modificaciones constitucionales, tal y como está planteado en la iniciativa que envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; por el PRI, su "voluntad" para dialogar y negociar sobre el proyecto presidencial y el compromiso de replantear su postura con respecto a los cambios constitucionales, si así se concluye en el transcurso de las conversaciones.

Se aseguró que el presidente y la secretaria general del PRI, Roberto Madrazo Pintado y Elba Esther Gordillo, respectivamente, así como los coordinadores parlamentarios Enrique Jackson y Rafael Rodríguez Barrera, y la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Beatriz Paredes Rangel (los cinco presentes en el encuentro con Fox), habrían manifestado su "convicción" de hacer realidad la reforma, por lo que ellos mismos encabezarían el debate dentro de su partido, con el ofrecimiento de "no cerrarse" en la discusión.

De parte de Madrazo y compañía no se ocultó la existencia de grupos que sostienen la postura de mantener firme el mandato del CPN dictado en mayo pasado. No obstante, habrían expresado su interés en respetar el acuerdo de considerar todas las alternativas en el análisis de la iniciativa presidencial.

El PRD respaldará el proyecto, asegura el subsecretario Francisco Barnés

Funcionarios federales confían en que el Legislativo aprobará la reforma eléctrica

La iniciativa foxista fortalecerá la rectoría del Estado y permitirá avance ambiental: Lichtinger

ANTONIO CASTELLANOS Después de la reunión de PRI y PAN en Los Pinos se vislumbra una reforma eléctrica que tenga sentido para el país, afirmó el subsecretario de Política Energética, Francisco Barnés, quien expresó su confianza en que también será aprobada con el PRD, pero descartó hablar de *concertaciones*. Mientras, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Víctor Lichtinger, expresó que de aprobarse la reforma se fortalecerá la rectoría del Estado. "Estamos discutiendo el futuro de México", recalcó. Se deshacen monopolios estatales y se propicia la competencia.

A su vez, el presidente del Consejo Nacional de Industriales Ecologistas, Carlos Sandoval, aseguró que la reforma eléctrica será aprobada, pero no en los términos en que la envió el Ejecutivo. Opinó que la iniciativa propiciará un escalón más en el grado de inversión. Los obstáculos serán las reformas constitucionales, precisó.

Gabriel Quadri, director del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, también consideró que la iniciativa será aprobada por el Poder Legislativo.

Estos personajes fueron entrevistados en la reunión de Fomento a las Energías Renovables en México. Barnés expresó su confianza en que la reforma avanzará en el Congreso de la Unión. Espero, dijo el subsecretario, que los partidos políticos lleguen a un consenso. No hay plan A o B.

Advirtió que "si no se aprueba, habrá un deterioro gradual en los programas para invertir en el desarrollo de la generación de energía eléctrica que requiere el país". Sostuvo que hablar de que el PRD no participará es muy tajante. Creo, subrayó, "que los diputados perredistas no se oponen a la iniciativa".

BIBLIOGRAFÍA

- I. Basurto, Jorge. Cuadernos de investigación social 19. El nacionalismo revolucionario y la unificación de los electricistas. IIS. México, 1989.
- II. Bobbio Norberto y Nicola Matteucci. Diccionario de Política. Siglo XXI editores. 23º Ed. México 2002.
- III. Breuilly, John. Nacionalismo y Estado. Ediciones Pomares – corredor, S.A. Barcelona, España. 1985.
- IV. Carmona, Amoros Salvador. La economía mexicana y el nacionalismo revolucionario. 1º ed. México 1974.
- V. De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliana de la Garza, et. al. Historia de la Industria Eléctrica en México. Tomo I. México. 1994.
- VI. De la Garza, Toledo Enrique Javier Mendoza, Liliانا de la Garza, et. al. Historia de la Industria Eléctrica en México. Tomo II. México. 1994.
- VII. Dulles, John W. F. Ayer en México. Una crónica de la revolución 1919 -1936
- VIII. Et. Al. Historia General de México. México. El Colegio de México. 1981.
- IX. Gómez Tagle, Silvia. Insurgencia y Democracia en los sindicatos Electricistas. Colegio de México. México. 1980
- X. Guibernau Monserrat. Los Nacionalismos. Ed. Ariel Ciencia Política. 1º edición. España, 1996.
- XI. José L. Gutiérrez Espíndola. Prensa obrera, nación y democracia: Solidaridad, México, Ed. El Caballito, 1983.
- XII. Julián Días Arias. La industria eléctrica y su importancia en la industrialización del país, tesis, UNAM, México, 1946.
- XIII. Krauze, Enrique. Et. Al. Historia de la Revolución Mexicana 124 – 1928. La reconstrucción económica. México. El Colegio de México, 1981. P. 51
- XIV. Krauze, Enrique. La Presidencia Imperial. Ascenso y Caída del Sistema Político Mexicano (1940 -1996). México. Tusques Eitores. 2005. P. 25
- XV. Lerner, Victoria. Historia de la Revolución Mexicana 1934 – 1940. La educación socialista. México. El Colegio de México. 1982. P. 21
- XVI. Leticia Campos Aragón coord..et. al. La apertura externa en el sector eléctrico mexicano. Juan Quintanilla Martínez editor. México 1997. 1er Seminario sobre la situación y perspectivas del sector eléctrico en México.

- XVII. M. Wionczek
- XVIII. R. Ortega Mata, Problemas económicos de la industria eléctrica, México, FCE, 1936.
- XIX. Ramírez, Abundis Mónica. Cuaderno de investigación. Claves reflexión indispensable. Reforma Eléctrica: Luces de y Sombras en México.. Universidad de Guadalajara, 2002.
- XX. Raúl Trejo Delarbre y José Luis Reyna. La clase obrera en la industria de México, núm. 12, México, 1981.
- XXI. Sánchez Ponce, Víctor .La industria eléctrica y nacionalismo revolucionario. Ed. UNAM México 1976
- XXII. Silvia Bazúa Rueda, El Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (1969-1972), octubre 1982.

HEMEROGRAFÍA Y OTROS

- I. Diario Oficial de la Federación 18 de enero de 1937.
- II. Diario Oficial de la Federación, 11 de febrero de 1939.
- III. *El País Digital*, martes 17 de Octubre de 2000.
- IV. Folleto. Oportunidades de Inversión en el Sector Eléctrico de México. Electricidad para el Desarrollo. Secretaría de Energía 2004.
- V. Gaceta Parlamentaria, jueves 4 de febrero de 1999.
- VI. Internacional Energy Agency, 2000.
- VII. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. 22 de diciembre de 1975
- VIII. Periódico Reforma. Julio 2001.
- IX. Plan de Ayala 1911.
- X. Plan de San Luis Potosí. 5 de Octubre de 1910.
- XI. Plan Sexenal. PNR. 1933
- XII. Reforma estructural del Sector Eléctrico ITAM Folleto
- XIII. Revista Problemas del Desarrollo. Editorial. Norma Leticia Campos Aragón. ¿Mercado versus Estado en la industria eléctrica mexicana?
- XIV. SME, “70 años de democracia”